El presente documento constituye la traducción al **español** de las "Condiciones Generales de Uso del Portal del Inversor", disponibles en www.walliance.it. En caso de discrepancia entre esta traducción y el texto original en italiano, prevalecerá este último.

Condiciones Generales de Uso del Portal *del* Inversor

Las presentes Condiciones Generales entraron en vigor el día 11 de septiembre de 2026.

1. EL SERVICIO DE WALLIANCE GROUP S.P.A.

1.1. Glosario

"Walliance Crowd": se refiere a la actividad de Walliance dedicada a la prestación de servicios de crowdfunding, consistente en poner en contacto los intereses de los inversores para financiar actividades económicas de los propietarios de proyectos mediante el uso de una plataforma de crowdfunding, y los servicios auxiliares relacionados. Los servicios prestados por la Sociedad están dirigidos a la financiación de operaciones inmobiliarias, así como a la financiación de proyectos en el sector de las energías renovables, incluyendo, a modo de ejemplo, el desarrollo de plantas fotovoltaicas, parques fotovoltaicos y eólicos, comunidades energéticas, plantas de biomasa y centrales hidroeléctricas a través de la marca "**Walliance Green**". Entre los proyectos inmobiliarios financiados, hay operaciones que consisten en la compra de inmuebles que un operador profesional alquila y valoriza a través de la marca «**Walliance Landlord**».

"**Portal**": sitio web accesible en www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu, utilizado con el fin de prestar los servicios de Walliance Crowd.

"**Préstamo**": acuerdo en virtud del cual un Inversor pone a disposición de un Titular de Proyecto una cantidad de dinero acordada durante un periodo de tiempo acordado y en virtud del cual el Titular de Proyecto asume la obligación incondicional de devolver dicha cantidad al Inversor, junto con los intereses devengados, de conformidad con el calendario de amortización acordado.

"**Titular de Proyecto**" u "**Oferente**": cualquier persona física o jurídica que persiga el objetivo de captar fondos a través de una plataforma de crowdfunding, tal y como se define en el artículo 2(1)(h) del Reglamento (UE) nº 2020/1503 (el "**Reglamento Europeo**"). Los Titulares de Proyecto se identifican con una persona jurídica dedicada a la gestión de un proyecto inmobiliario o un proyecto en el sector de las energías verdes y renovables. Los Portadores de Proyectos también pueden consistir en entidades con fines especiales constituidas a tal efecto, con sujeción a los límites y condiciones previstos en los reglamentos pertinentes.

"Oferta": definición omnicomprensiva de una oferta de valores (tanto de renta variable como de deuda), de instrumentos elegibles para el crowdfunding y de préstamos.

"Campaña": la captación de capital mediante la emisión de valores, instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding o Préstamos realizada por el Oferente a través del Portal.

"**Inversor**": cualquier persona física o jurídica que, a través del Portal, conceda Préstamos o adquiera valores u otros instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding, tal y como se definen en el artículo 2.1.i) del Reglamento Europeo.

"**Inversión"**: adhesión por parte de los inversores y a través del Portal a ofertas de capital, deuda y Préstamos.

"**Monedero**": monedero digital utilizado por el Inversor y proporcionado por el *Proveedor de Servicios de Pago* autorizado, Mangopay SA con el fin de realizar y recibir pagos en relación con las inversiones realizadas a través del Portal.

"**Código Civil italiano**": Real Decreto nº 262 de 16 de marzo de 1942, con sus modificaciones y complementos.

"Código del Consumo": Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, según haya sido traspuesta, ejecutada e integrada en la legislación nacional aplicable de cada Estado miembro en cada momento.

Autenticación reforzada de clientes (Strong Customer Authentication, SCA)": procedimiento para validar la identificación de un Usuario basado en el uso de dos o más elementos de autenticación (la llamada "autenticación de dos factores"), que pertenecen a al menos dos categorías de las siguientes: conocimiento (algo que solo el Usuario conoce, como una contraseña o un PIN); posesión (algo que solo el Usuario posee, como un token o un smartphone); inherencia (algo que caracteriza al Usuario, como la huella digital o el reconocimiento facial). Estos elementos (o credenciales de autenticación) deben ser independientes entre sí, de modo que una posible vulneración de uno de ellos no comprometa la fiabilidad de los demás. La autenticación reforzada de clientes está concebida para proteger la confidencialidad de los datos de autenticación, de conformidad con el artículo 4, número

30, de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) relativa a los servicios de pago. La SCA es realizada por el proveedor de servicios de pago.

"Walliance Agency": identifica a la sociedad Walliance Agency S.r.l. (con domicilio social en Viale della Costituzione, 16 – 38122 Trento, NIF 02842540227), dedicada a la publicación y promoción de anuncios inmobiliarios y al ejercicio de la actividad de intermediación inmobiliaria con arreglo a la Ley n.º 39 de 3 de febrero de 1989, con sus posteriores modificaciones y adiciones ("**L. 39/1989**") y al Decreto Ministerial n.º 452 de 21 de diciembre de 1990 ("**D.M. 452/1990**").

"Direct Investments": indica el servicio con el que Walliance Group S.p.A. gestiona la infraestructura tecnológica dedicada a la publicación de anuncios inmobiliarios dentro de una sección específica del sitio web accesible en las direcciones www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu (el "**Portal de Anuncios**"). En concreto, el servicio está dirigido a la promoción y adquisición directa de una propiedad inmobiliaria, con la facultad eventual para el Usuario de hacer uso de servicios accesorios (tales como el arrendamiento y la gestión del inmueble) prestados a través de sociedades socias. El servicio Direct Investments no constituye una prestación de servicios de financiación participativa (crowdfunding) a los efectos del Reglamento Europeo y comprende tanto anuncios relativos a inmuebles promovidos a través de Walliance Agency como anuncios promocionales propuestos por terceros. El Portal de Anuncios se configura como una infraestructura estructural y funcionalmente autónoma, independiente y distinta del Portal reservado a la prestación de servicios de financiación participativa ("**Walliance Crowd**").

1.2. Walliance Group S.p.A., con domicilio social en Viale della Costituzione 16, 38122 - Trento (Italia), código fiscal y número de IVA IT02432640221, REA TN-224237 (en adelante, "**Walliance**" o la "**Sociedad**") es una sociedad autorizada en virtud del Reglamento europeo para prestar el servicio de gestión de portales de captación de capital (cd. crowdfunding) y servicios auxiliares (en adelante, conjuntamente, el "**Servicio**") consistentes en las actividades de (i) intermediación en la concesión de Préstamos, y (ii) colocación sin compromiso irrevocable de valores e instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding (los "**Instrumentos Financieros**") emitidos por entidades que reúnan la condición de Project Holders o Special Purpose Vehicles, y recepción y transmisión de órdenes de clientes, respecto de dichos Instrumentos Financieros.

1.3. Walliance ha sido autorizada a prestar el Servicio y está inscrita en el registro de proveedores de servicios de crowdfunding previsto en el artículo 14 del Reglamento europeo, mediante la resolución de la Consob nº 22878 de 8 de noviembre de 2023. Walliance es titular del sitio web accesible en las direcciones www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu (el "**Portal**"), utilizado con el fin de prestar el Servicio.

1.4. Las presentes Condiciones Generales de Uso del Portal para Inversores (las "**Condiciones de Uso**") se aplican a todas las ofertas publicadas en el Portal dentro de la división Walliance Crowd y Walliance Green, relativas a Instrumentos Financieros y/o Préstamos.

1.5. El acceso al servicio **Direct Investments** se realiza seleccionando la opción "Inversiones directas", ubicada dentro de la sección "Invertir". Dicha área se mantiene estructuralmente autónoma y distinta de las ofertas de financiación participativa (crowdfunding), agrupadas por separado bajo la opción "Proyectos de desarrollo - Crowd". Los anuncios relativos a las inversiones directas son visibles tanto para los usuarios registrados en el Portal como para los visitantes no autenticados. El acceso a las fichas de detalle y el uso de la página dedicada al servicio Direct Investments están sujetos a la confirmación por parte del Usuario de que es consciente de que:

- el servicio Direct Investments no constituye una prestación de servicios de financiación participativa a los efectos del Reglamento (UE) 2020/1503;
- las actividades allí previstas no están sujetas al régimen de autorización ni a la supervisión previstas para la gestión de portales de financiación participativa;
- algunas prestaciones accesorias o instrumentales podrán ser prestadas por sociedades socias terceras.

Dentro del área reservada al servicio Direct Investments, Walliance Group S.p.A. pone a disposición una infraestructura de promoción y la selección de bienes inmuebles destinados a la adquisición directa de la propiedad, acompañados de información relativa a ubicación, características, precio de venta, rendimiento potencial estimado en la hipótesis de arrendamiento y posibles estrategias de puesta en valor. Si el inmueble ya cuenta con una propuesta de arrendamiento y gestión, el Usuario conserva la facultad de elegir si adquirir la propiedad para gestionarla de forma autónoma o hacer uso de los servicios prestados por las sociedades socias indicadas. En caso de que el Usuario envíe una solicitud de contacto y de más información, esta última será dirigida directamente al sujeto proponente del anuncio. Será este último quien gestione de forma autónoma las relaciones contractuales con el Usuario, así como la eventual y posterior actividad de intermediación inmobiliaria. Walliance Group no aplica costes directos al Usuario por el uso del servicio "Direct Investments". Quedan a salvo los

eventuales costes previstos por el sujeto proponente del anuncio al que se dirija la solicitud, dado que el servicio ofrecido por Walliance Group se limita estrictamente a la publicación y promoción de anuncios propuestos por terceros. En este contexto, Walliance Group actúa como primer punto de contacto y conecta al Usuario con los sujetos proponentes, entendiéndose que la gestión de la relación y del posterior vínculo contractual corresponde exclusivamente a quien propone el anuncio. Para ello, Walliance Group comunica los datos de contacto recogidos a través del formulario de solicitud de información presente en el Portal de Anuncios (p. ej., nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono) al sujeto proponente del anuncio específico, en calidad de tercero responsable autónomo del tratamiento de datos personales. Se precisa que la base jurídica del tratamiento y de la posterior comunicación de los datos es el consentimiento específico e informado del Usuario (Art. 6, ap. 1, letra a del RGPD), recogido por Walliance Group de forma simultánea al envío de la solicitud.

1.6. El Portal es accesible no sólo en versiones de *escritorio* y *móvil*, sino también a través de una aplicación, disponible para iOS y Android (la "**App**"). Cabe señalar, a este respecto, que el contenido de la App no presenta ningún elemento adicional con respecto al contenido disponible en el sitio web, aunque no ofrezca todas las funcionalidades de este último (a título meramente de ejemplo, la App se dirige tendencialmente a los Inversores y, por este motivo, las funcionalidades relativas a la sección dedicada a los Portadores de Proyectos no están enteramente disponibles desde la misma). La plataforma de acceso es única (accesible desde una única dirección URL) pero las ofertas están disponibles en secciones separadas en función del instrumento ofrecido (capital, deuda, préstamo).
Tenga en cuenta que los contenidos de la App sólo serán accesibles prsevio registro y/o autenticación con sus credenciales de acceso.
Cualquier referencia al Portal contenida en las presentes Condiciones de Uso se entenderá hecha también, a todos los efectos, *mutatis mutandis*, a las versiones de *escritorio*, *móvil* y App. La aceptación de las presentes Condiciones de Uso y de la Política de Privacidad de Walliance se refiere, por tanto, tanto a la versión de *escritorio* y *móvil* del Portal como a la App.

1.7. Las presentes Condiciones de Uso regulan la utilización del Portal por parte de los usuarios del mismo (los "**Usuarios"** o e**l "Usuario"**) y, en particular, de los sujetos que se registren como **"Inversores"** en el Portal, de acuerdo con los párrafos siguientes, así como la adhesión, por parte de los Inversores y a través del Portal, a Ofertas, relativas a Instrumentos Financieros o Préstamos, realizadas por los Propietarios de Proyectos.

1.8. A este respecto, debe tenerse en cuenta que la sección dedicada a inversiones en el Portal está dividida en diferentes áreas en función del tipo de instrumento objeto de la Campaña.

1.9. Asimismo, el Portal podrá contar con un tablón de anuncios electrónico (el "Tablón **de Anuncios**"), con las características establecidas en el artículo 25 del Reglamento Europeo, que permite a los Inversores poner a la venta sus inversiones y/o préstamos para que otros Inversores puedan ofrecer la compra de dichas inversiones y/o préstamos. El Tablón de Anuncios se configura en una sección autónoma del Portal (la "**Sección Tablón de Anuncios**"), que prevé la aceptación por los Usuarios, junto con las presentes Condiciones de Uso, de unas condiciones específicas de uso, tal y como se establece en el punto 5 siguiente.

1.10. Estas Condiciones de Uso también regulan, en el Art. 7.7 y siguientes, el servicio accesorio de representación de los Inversores ("**Mandato de Representación**"), prestado gratuitamente por Walliance para facilitar, sin sustituirlos, el ejercicio de los derechos de control e información que corresponden a los Inversores frente a los Oferentes, en virtud de las disposiciones legales pertinentes, así como de las normas convencionales que rigen la publicación y suscripción de la Oferta en el Portal, tales como, a título de ejemplo, las contenidas en la hoja de datos fundamentales para la inversión relativa a la oferta individual (la *Hoja de Datos Fundamentales para la Inversión* o "**KIIS**") y en las presentes Condiciones.

1.11. Las Condiciones de Uso se aplican, salvo que se especifique lo contrario, a todos los Usuarios e Inversores, y por lo tanto tanto tanto a los Inversores Sofisticados según se definen en el Anexo II del Reglamento Europeo (los "**Inversores Sofisticados**") como a los Inversores que no entran dentro de la categoría mencionada (los "**Inversores No Sofisticados**").

1.12. En el marco de sus actividades, Walliance coopera con Mangopay S.A., una sociedad anónima de derecho luxemburgués, con domicilio social en Luxemburgo, 2 Avenue Amélie, inscrita con el número B173459 del Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo, autorizada como entidad de dinero electrónico por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (denominada CSSF) y titular de un "pasaporte europeo" en varias jurisdicciones, entre ellas Italia, en la que, para cada Oferta, se abrirá un Monedero no disponible para el Oferente, con el fin de permitir la gestión de los flujos de pago. Al mismo tiempo, Mangopay presta el servicio de apertura del denominado "Monedero" destinado al usuario que abra una cuenta con Walliance y para ello complete el procedimiento de validación según el punto 3 siguiente. El Monedero será utilizado por el Usuario para realizar y recibir pagos

exclusivamente en referencia a las inversiones realizadas a través del Portal y, en todo caso, de conformidad con los términos y condiciones de uso de Mangopay vigentes en cada momento y también disponibles en el pie de página del sitio web, con la aclaración de que las actualizaciones de los Términos y Condiciones de Mangopay se aplicarán en las condiciones previstas por Mangopay y notificadas a los Usuarios. El Inversor procederá a la aceptación de los términos y condiciones del servicio prestado por Mangopay a través del procedimiento de activación de la Cartera, durante el perfilado y activación del Inversor en el Portal, conforme al apartado 3.1 siguiente. Los términos y condiciones de uso de Mangopay vigentes en cada momento pueden consultarse en el siguiente hipervínculo https://mangopay.com/terms-and-conditions/payment-services, con la aclaración de que las actualizaciones de los Términos y Condiciones de Mangopay se aplicarán en las condiciones previstas por Mangopay y notificadas a los Usuarios.

1.13. Al utilizar los servicios de pago prestados por Mangopay a través de la plataforma Walliance, algunas operaciones podrían requerir autenticación reforzada de clientes (Strong Customer Authentication – SCA), tal y como prevé la normativa europea sobre servicios de pago (Directiva (UE) 2015/2366 – PSD2). Para permitir el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos en la Plataforma, Mangopay permite a los usuarios autorizar a Walliance a actuar en su nombre para determinadas operaciones técnicas relativas a la gestión del monedero (wallet) Mangopay (en adelante, las "**Acciones Autorizadas**").
Dicha autorización constituye un mandato ("**proxy authorisation**") que permite a Walliance solicitar a Mangopay la ejecución de operaciones técnicas específicas relativas al monedero Mangopay del Usuario, siempre con base en las instrucciones impartidas por el Usuario a través de la Plataforma.
Las Acciones Autorizadas incluyen, a título enunciativo pero no limitativo:

- el acceso a la información relativa al saldo del monedero Mangopay del Usuario y al historial de transacciones, necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la Plataforma, la conciliación de pagos, la gestión de las inversiones y la elaboración de la información requerida por los Usuarios;
- la ejecución de operaciones de pago desde el monedero Mangopay del Usuario, en particular transferencias entre monederos (wallet to wallet) necesarias para la gestión de las inversiones y los correspondientes reembolsos a través de la Plataforma.

Todas las operaciones de pago son ejecutadas exclusivamente por Mangopay a través de su propia infraestructura técnica y de conformidad con la normativa aplicable. Walliance no actúa en calidad de agente o representante de Mangopay. Todas las Acciones Autorizadas se ejecutan, de hecho, dentro de la infraestructura segura proporcionada por Mangopay, de conformidad con la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) y los estándares normativos aplicables. El Usuario puede autorizar la ejecución de las Acciones Autorizadas a través de dos modalidades previstas por Mangopay:

- **Autorización proxy (mandato permanente):** el Usuario puede autorizar a Walliance a actuar en su nombre para las Acciones Autorizadas. En este caso, Walliance podrá transmitir a Mangopay las instrucciones operativas necesarias para la ejecución de las operaciones solicitadas por el Usuario en el marco de los servicios ofrecidos en la Plataforma, sin que sea necesario solicitar cada vez una nueva autenticación SCA. Esta modalidad permite el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades de la Plataforma, incluida la posibilidad de realizar inversiones, gestionar operaciones con pago diferido y garantizar la correcta conciliación de las operaciones realizadas a través del monedero Mangopay.
- **Autenticación SCA sin autorización proxy:** alternativamente, el Usuario puede optar por autorizar determinadas operaciones mediante autenticación reforzada de cliente (SCA) realizada directamente con Mangopay. En este caso, la autorización tendrá una validez limitada en el tiempo y podrá permitir a Walliance acceder a cierta información del monedero del Usuario durante un período determinado. No obstante, la ausencia de una autorización proxy puede limitar el funcionamiento de algunos servicios de la Plataforma. En particular, algunas operaciones —como la gestión de inversiones, las transferencias desde el monedero del Usuario o la gestión de pagos realizados mediante transferencia bancaria posterior a la orden de inversión— podrían no estar disponibles sin dicha autorización.

El Usuario podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida a Walliance para la ejecución de las Acciones Autorizadas, notificándolo tanto a Walliance como a Mangopay. Sin embargo, la revocación de la autorización podría conllevar la imposibilidad de utilizar algunas funcionalidades de la Plataforma y, en los casos en que dichas funcionalidades requieran necesariamente la ejecución de las Acciones Autorizadas, la suspensión o el cierre de la cuenta Mangopay asociada a la Plataforma.

2. REGISTRO EN EL PORTAL

2.1. Los Usuarios que utilicen el Portal podrán registrarse y, para suscribir los Préstamos e Instrumentos Financieros emitidos por los Propietarios de Proyectos, deberán solicitar la validación de su perfil para poder invertir, adquiriendo la condición de "Inversores". El registro como Usuario es un requisito necesario para la posterior solicitud de calificación como Inversor de conformidad con el artículo 3 siguiente y deberá realizarse de conformidad con los apartados siguientes. Debe tenerse en cuenta que el registro como Usuario y la posterior solicitud de calificación como Inversor conforme al artículo 3 siguiente también es necesario para quienes sean, a cualquier título, adquirentes de Instrumentos Financieros y/o Préstamos que hayan sido objeto de ofertas concluidas con éxito en el Portal. Para ello, será necesario aportar a Walliance la documentación oportuna que acredite la compra.

2.2. Las diferentes propuestas incluidas en Walliance Crowd (*capital, deuda, préstamos*) tienen diferentes áreas de acceso. En concreto, cada área contendrá información diferente en función del tipo de producto ofertado, que estará claramente identificado mediante un 'tag' específico. La "etiqueta" dará acceso, a través del menú principal del sitio, a un área con una visión completa -respectivamente- sólo de las colecciones que impliquen instrumentos de capital, deuda o préstamo. De este modo, las distintas propuestas (*capital, deuda o préstamo)* podrán visualizarse en áreas específicas claramente diferenciadas.

2.3. El acceso a determinadas áreas del Portal, carentes de funcionalidad dispositiva y que contienen información de carácter general (por ejemplo, las páginas puramente informativas del Portal, incluyendo la página "Estreno", la página "Financiado", la página "Estadísticas", *etc.*), estará permitido a cualquier usuario que visite el Portal, independientemente de que esté registrado o no en el mismo. En cambio, el acceso a otras partes del Portal, que contienen determinada información relativa a ofertas individuales (por ejemplo, las páginas definidas como "ficha de proyecto" que contienen información sobre la oportunidad de inversión, así como enlaces de dispositivos para que los Inversores puedan proceder a una inversión), está reservado exclusivamente a los usuarios que se registren en el Portal y activen una *cuenta* como usuarios registrados. Estas áreas del Portal permiten el uso de determinados servicios de comunicación a través del software proporcionado por la empresa Disqus Inc. y permiten, al final del proceso descrito a continuación, la posibilidad de que los usuarios registrados realicen pedidos. El acceso a los mencionados servicios de comunicación y a determinadas secciones que contienen información relativa a ofertas individuales (por ejemplo, el área "Informe" presente en las páginas definidas como "ficha de proyecto"), está garantizado a todos los usuarios registrados durante el periodo en que la oferta esté abierta, mientras que sólo estará disponible para los Inversores al cierre de la oferta. Por lo tanto, para acceder a las secciones de tipo dispositivo, los usuarios deberán registrar o activar completamente (mediante un procedimiento especial denominado "KYC/KYB" o Know Your Customer/Know Your Business) su cuenta.

2.4. A través del sitio, el Usuario puede acceder al área dedicada a Proyectos que contiene la información prescrita por la legislación aplicable. En particular

a) en la **categoría Equidad**, el Usuario podrá acceder a información detallada relativa a cada Oferta e información general sobre el progreso de la misma durante la fase de recogida, incluyendo
 - los datos relevantes de cada proyecto, como por ejemplo
 - la descripción del proyecto, así como una imagen representativa del mismo
 - información sobre la oferta de inversión
 - importe del capital ofrecido para la suscripción
 - estado de la suscripción;
 - importe de los instrumentos financieros suscritos
 - rendimiento previsto de la operación declarado por el Oferente;
 - documentos adicionales relativos a la campaña
 - los datos de identificación del Oferente
 - el área de Preguntas y Respuestas (en acrónimo "Q&A") cuyo software es proporcionado por la empresa Disqus Inc., cuyos términos y condiciones están disponibles en el siguiente enlace https://help.disqus.com/en/articles/1717102-terms-of-service;
 - el área dedicada a actualizaciones e informes reservada a los Inversores que hayan participado en la campaña.

b) **en la categoría Deuda**, el Usuario puede acceder a la información relativa a cada Oferta y a la información general sobre su rendimiento, incluyendo
 - los datos relevantes de cada proyecto, tales como, entre otros
 - una descripción del proyecto, así como una imagen representativa del mismo
 - información sobre la oferta de inversión
 - importe de la emisión de instrumentos financieros de deuda

- estado de las suscripciones;
- importe de los instrumentos financieros suscritos
- tipo de interés del instrumento
- condiciones de reembolso;
- otra información sobre el proyecto;
- otros documentos relativos a la campaña

- los datos de identificación del Oferente
- el área de Preguntas y Respuestas ("Q&A") cuyo software es proporcionado por la empresa Disqus Inc., cuyos términos y condiciones están disponibles en el siguiente enlace https://help.disqus.com/en/articles/1717102-terms-of-service;
- el área dedicada a actualizaciones e informes reservada a los Inversores que hayan participado en la campaña;
- los límites de emisión establecidos por la normativa aplicable.

c) en la **categoría** Préstamos, el Usuario, además de lo anterior, puede acceder a la documentación para la evaluación del riesgo del Préstamo.
En cuanto a las modalidades de publicación de los índices de *morosidad* en aplicación del Reglamento Delegado 2022/2115, cabe señalar que el sitio web de la Sociedad dispone de un área específica denominada "Estadísticas", así como de un área específica denominada "Índice de Morosidad de los Préstamos", accesible tanto desde el pie de página como desde el menú de navegación. El área de Estadísticas contiene datos e información sobre el rendimiento de las operaciones financiadas, además de los Índices de Morosidad de los Préstamos, actualizados al menos anualmente. En todo caso, se entiende que el contenido de información general, incluyendo a título de ejemplo el contenido de la página "Estadísticas", se facilita a efectos meramente informativos de transparencia, por lo que debe entenderse que la Sociedad no asume ningún compromiso ni garantiza ninguno de los resultados o rendimientos indicados en la misma.

d) En la **categoría** Verde, el Usuario, además de lo anterior, accede a los servicios prestados por la Sociedad destinados a financiar la recalificación energética de edificios. La categoría Verde está destinada al subproducto de crowdfunding Préstamo disponible en la categoría Préstamo, y dedicado al desarrollo de plantas fotovoltaicas, parques comunitarios agrovoltaicos y eólicos, plantas de biomasa y centrales hidroeléctricas.

e) En la **categoría Landlord,** el usuario puede acceder a la misma información detallada relativa a cada oferta y a la información general sobre la evolución de la misma en la fase de recaudación, propia del subproducto de financiación al que está destinada la categoría «Landlord», accediendo a los servicios prestados por la empresa destinados a la compra de inmuebles destinados al alquiler.

En la **Sección Tablón de Anuncios**, los Usuarios podrán publicar manifestaciones de interés en la compraventa de Instrumentos Financieros y Préstamos que hayan sido objeto de ofertas adjudicadas concluidas en el Portal, con el fin de facilitar su liquidación, de conformidad con el Reglamento Europeo. En cualquier caso, Walliance no garantiza el éxito de la venta de valores mediante el uso del Muro.

2.5. El registro como Usuario sólo se permitirá a personas físicas mayores de edad que estén en condiciones de contratar válidamente con Walliance. En el caso de que una persona jurídica pretenda invertir a través del Portal, el registro como Usuario deberá ser realizado por una persona física que ostente la condición de representante legal, o que de otro modo esté autorizada para actuar en nombre y por cuenta de la misma a los efectos de adherirse a las Ofertas. A tal efecto, deberá aportarse a la Sociedad la documentación oportuna en la que consten los poderes de firma de la persona física que se registre en el Portal.

2.6. El Usuario se registrará introduciendo su país de residencia en el Portal, el tipo de cuenta que desea crear (Privada o de Empresa), dirección de correo electrónico y una contraseña alfanumérica. En el siguiente paso para el tipo de cuenta Privada se le pedirá que indique su nombre, apellidos, nacionalidad, sexo, país de nacimiento, ciudad de nacimiento, fecha de nacimiento y código de identificación fiscal. Para el tipo de cuenta Empresa, se le pedirá que indique el nombre y apellidos del representante legal, el nombre de la empresa, el país de constitución, el número de IVA (o número de identificación fiscal) y la dirección del domicilio social de la empresa.
A continuación, se le pedirá que verifique su cuenta mediante un OTP o facilitando su número personal de teléfono móvil, que también es necesario para cualquier firma posterior de documentos relacionados con el uso de su cuenta. A continuación, se le pedirá que acepte las presentes Condiciones Generales y la Política de Privacidad, así como que consienta el tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones promocionales y/o de marketing. El último paso del procedimiento es también el reconocimiento de los riesgos de la inversión.

2.7. Al abrir una cuenta siempre se hace la siguiente *advertencia*:
"La inversión y financiación de empresas no cotizadas conlleva riesgos específicos, tales como: riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido o prestado, iliquidez (la reventa de valores no está garantizada, puede ser incierta o incluso imposible) y la rentabilidad de la inversión puede depender del éxito del proyecto subyacente."
Para continuar, el Usuario debe aceptar y marcar todos los puntos siguientes:
"Entiendo que puedo perder la totalidad del capital invertido";
"Entiendo que puedo tener dificultades para liquidar mi inversión";
"Entiendo que Walliance no garantiza el éxito de mi inversión".
Si un Usuario no puede responder afirmativamente a las tres afirmaciones, se mostrará la frase "*Para continuar, es necesario haber comprendido todos los riesgos asociados a una posible inversión*" y no será posible finalizar el registro en el Portal.

2.8. Una vez aceptada la *advertencia*, el Usuario recibirá un correo electrónico acreditando que se ha registrado correctamente en el Portal. De este modo, el Usuario tendrá la oportunidad, por ejemplo, de ver y descargar el material informativo relativo a Ofertas individuales, darse de baja del servicio de boletín informativo y solicitar asistencia a Walliance a través del chat del Portal. Los Usuarios Registrados que no hayan sido habilitados para invertir, sin embargo, no podrán participar en las Ofertas y/o utilizar los demás servicios prestados por Walliance.

2.9. Con el fin de archivar los perfiles inactivos, la cuenta de un Usuario será desactivada o archivada automáticamente por la Empresa en los siguientes casos, con el efecto de que el Usuario dejará de recibir comunicaciones de Walliance si transcurren 12 meses:

a) no posee una cuenta validada, es decir, no ha completado el procedimiento de validación (KYC y AML)
b) posee una cuenta a través de la cual aún no se ha concluido al menos una inversión en la que se ha producido la salida;
c) no ha iniciado sesión durante más de 12 meses.

En caso de que el propio usuario desee mantener activa su cuenta, bastará con que acceda de nuevo al portal y reactive su cuenta mediante verificación por SMS (la denominada autenticación de dos factores).
Debe tenerse en cuenta que el procedimiento de desactivación automatizada a que se refiere el presente apartado no prevé, en ningún caso, la supresión de los datos asociados al Usuario en caso de que éste haya suscrito una o varias inversiones, que, por tanto, seguirán estando disponibles para su consulta en caso de reactivación de la cuenta, en su área personal.

2.10. Los Usuarios podrán consultar los documentos relativos al funcionamiento del Portal y, en particular, las presentes Condiciones de Uso y la Política de Privacidad, además de las demás Políticas de Walliance disponibles en https://help.walliance.eu. Para todos los Usuarios, la información sobre las Ofertas será accesible en primicia durante las 48 horas anteriores al inicio de la posibilidad de suscribirse a la Oferta, dando así a los Usuarios registrados y a los que deseen registrarse (sin posibilidad de invertir) la oportunidad de consultar los documentos disponibles de la Oferta y de disponer de tiempo suficiente para evaluar las Ofertas. Transcurridas 24 o 48 horas, según lo identificado específicamente en la Ficha de Información Fundamental sobre la Inversión (KIIS) relativa a la Oferta, será efectivamente posible adherirse a la Oferta y suscribir una inversión o un préstamo.

2.11. Exclusivamente para los Usuarios que se adhieran al **Servicio Walliance Première**, tal como se define y regula en el siguiente párrafo 4, los titulares de una Cuenta Gold o de una Cuenta Black, según se define más adelante, podrán invertir desde el momento en que se publique la Oferta ("**Countdown**"), es decir, 24 o 48 horas antes de la apertura de la Oferta para los titulares de una Cuenta Standard o Young, de acuerdo con lo especificado en la Ficha de Información Fundamental sobre la Inversión (KIIS) relativa a la Oferta (el "**Acceso Anticipado**"). Para la regulación completa del Servicio "Walliance Première" o para comprender los diferentes tipos de cuentas disponibles y sus definiciones correspondientes, se remite al siguiente párrafo 4.

2.12. La habilitación como "Inversor", tal y como se indica en el artículo 2.9 anterior, la adquiere el Usuario al cumplimentar, dentro de su área personal, todos los datos necesarios para poder realizar una suscripción de inversión, que son validados, también mediante el uso de software especial de terceros, por Walliance, una vez comprobada la integridad de los datos facilitados.

2.13. El Usuario ("**Delegante**") puede delegar en un tercero ("**Delegado**") el acceso y la actuación en su cuenta de Walliance. La delegación solo podrá concederse a un sujeto que ya sea titular de una cuenta activa en Walliance, el cual accederá y operará en el perfil del Delegante mediante las credenciales de su propia cuenta. A tal efecto, el Usuario deberá solicitar el formulario correspondiente enviando un correo electrónico a **support@walliance.eu**. Para el perfeccionamiento de la delegación, el formulario deberá devolverse debidamente cumplimentado y firmado a la misma dirección, indicando

obligatoriamente el correo electrónico asociado a la cuenta de Walliance del Delegado, y adjuntando: copia legible y en vigor del documento de identidad del Delegante (o del correspondiente representante legal, en caso de persona jurídica); en caso de firma por parte del representante legal, la documentación que acredite los poderes de representación, si así lo requiere Walliance; y cualquier otra documentación requerida por Walliance a efectos de identificación o activación de la delegación. La solicitud y la documentación pertinente deberán proceder de la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de Walliance del Delegante. Las solicitudes incompletas, que carezcan de los adjuntos requeridos o enviadas desde una dirección distinta no podrán ser tramitadas.

El Delegado podrá acceder y operar en la cuenta del Delegante mediante las credenciales de su propia cuenta, dentro de los límites y con las modalidades seleccionadas en el correspondiente formulario de delegación, el cual prevé las siguientes opciones:

- **Delegación solo para consulta:** garantiza un acceso exclusivamente informativo, sin facultades de disposición. En caso de delegación solo para consulta, el Delegado únicamente podrá visualizar la información y los documentos disponibles en la cuenta del Delegante, entre ellos: datos personales, de contacto e información del perfil; Wallet, saldo disponible y movimientos; inversiones realizadas, en curso o finalizadas y su estado; documentación contractual, informativa y fiscal relativa a las inversiones; información y documentación sobre las verificaciones de KYC y prevención del blanqueo de capitales; cuestionarios cumplimentados y sus resultados; comunicaciones, notificaciones, actualizaciones y estado de los procedimientos en la cuenta. El Delegado no podrá modificar datos ni configuraciones, realizar declaraciones, impartir instrucciones, suscribir inversiones, aceptar condiciones contractuales, firmar documentos, solicitar retiradas de fondos ni realizar cualquier otra operación en nombre del Delegante.
- **Delegación operativa:** atribuye la facultad de consulta junto con la realización de actividades operativas, en los límites y condiciones específicamente indicados en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación. En caso de delegación operativa, el Delegado podrá, dentro de las funciones técnicamente habilitadas por Walliance y sin perjuicio de las actividades reservadas al Delegante: consultar toda la información y documentación presente en la cuenta; introducir, transmitir o actualizar datos y documentos facilitados o previamente aprobados por el Delegante; gestionar la documentación administrativa relativa a la cuenta y a las inversiones; manifestar interés e iniciar los trámites de adhesión a las oportunidades disponibles en la plataforma; preparar órdenes, solicitudes, formularios y documentos para la posterior confirmación o firma del Delegante, cuando se requiera; iniciar solicitudes de retirada de fondos u otras operaciones dispositivas, cuando esté permitido, a reserva de su conclusión mediante confirmación personal del Delegante; realizar las actividades adicionales puestas expresamente a disposición del perfil del Delegado, salvo aquellas excluidas por el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación, por la ley, por las condiciones contractuales aplicables o por los procedimientos de seguridad de Walliance. En ningún caso la delegación transfiere al Delegado la titularidad de la cuenta, del Wallet, de los fondos o de las inversiones, ni le otorga derecho económico alguno sobre los mismos. Queda expresamente prohibida cualquier subdelegación. El otorgamiento de la delegación operativa no implica la renuncia del Delegante a la confirmación personal de las operaciones para las cuales la ley, las condiciones aplicables o Walliance prevean un mecanismo de autorización específico. El Delegante no debe comunicar al Delegado contraseñas, códigos OTP u otros factores de autenticación. Antes de confirmar una operación, el Delegante debe comprobar personalmente su contenido, importe, destinatario y efectos, y proceder únicamente si responde a su verdadera voluntad. El Delegado podrá preparar o iniciar dichas actividades, pero su finalización podrá requerir la intervención directa del Delegante mediante OTP, firma electrónica, autenticación de dos factores u otro sistema previsto por la plataforma. Pueden requerir, en particular, la confirmación personal del Delegante:
 - la adhesión o suscripción de inversiones y la aceptación de la documentación correspondiente;
 - la firma de contratos, declaraciones u otros documentos;
 - las solicitudes de retirada de fondos y otras disposiciones de contenido económico;
 - la cumplimentación, actualización o confirmación de cuestionarios, pruebas y declaraciones personales exigidos por la normativa de protección del inversor o en materia de KYC y prevención del blanqueo de capitales;
 - la modificación del correo electrónico, número de teléfono o contraseña;

- la activación, modificación o desactivación de los sistemas de autenticación de dos factores;
- la introducción o modificación de la cuenta bancaria utilizada para abonos o retiradas;
- cualquier otra operación que Walliance considere necesario someter a la confirmación directa del titular de la cuenta por razones normativas, contractuales, de seguridad o de protección del usuario.

Las condiciones adicionales para la concesión de la delegación se incluyen en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación firmado y enviado a support@walliance.eu, el cual deberá incluir asimismo los datos personales del Delegante y del Delegado. La eficacia de la delegación frente a Walliance está supeditada a la recepción del formulario completo, la identificación del Delegante y del Delegado, el resultado positivo de las comprobaciones requeridas y la posterior activación técnica. Walliance podrá solicitar documentos o información complementaria y podrá rechazar, limitar, suspender o desactivar el acceso delegado cuando sea necesario para cumplir con obligaciones legales o contractuales, prevenir fraudes o abusos, salvaguardar la seguridad de la cuenta o proteger al Delegante. Quedan en todo caso excluidas las operaciones no admitidas por la plataforma, las reservadas personalmente al titular de la cuenta y las incompatibles con la naturaleza o el nivel de la delegación concedida.

El Delegante podrá indicar en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación la duración de la misma y solicitar en cualquier momento su modificación o revocación conforme a las modalidades indicadas por Walliance. La modificación o revocación surtirá efecto respecto a Walliance desde el momento de su registro en los sistemas y no afectará a las operaciones ya válidamente autorizadas o completadas. Asimismo, la delegación cesará en los casos previstos por la ley y podrá ser suspendida o desactivada por Walliance. El Delegante se compromete a comunicar con prontitud cualquier circunstancia relevante para la continuidad de la delegación.

3. CALIFICACIÓN DEL USUARIO EN EL PORTAL COMO "INVERSOR

3.1. Todos los Usuarios (ya sean personas físicas o jurídicas) que deseen invertir a través del Portal, en cualquiera de las secciones disponibles (Renta Variable, Deuda o Préstamo) deberán estar registrados en el Portal y completar su perfil personal a través de un procedimiento especial de perfilado dentro de la sección "Cuenta", rellenando todos los campos requeridos y completando unos pasos para la verificación del usuario que incluyen:

(i) datos personales;

ii) verificación de la identidad del usuario mediante el uso de la plataforma "ShuftiPro" de la empresa Shufti Pro Limited, cuyos términos y condiciones estarán disponibles durante el procedimiento (y también accesibles en el siguiente enlace de hipertexto https://shuftipro.com/terms-and-conditions/), de conformidad con las normas del procedimiento KYC;

iii) indicación de los datos de la propia cuenta corriente (titular de la cuenta, IBAN o número de cuenta y código BIC/SWIFT) y activación de una Cartera personal abierta en Mangopay SA, a reserva de la apertura de una cuenta y de la finalización del procedimiento de validación correspondiente, que es un paso necesario para habilitar la propia cuenta para las inversiones. El monedero también permite la transferencia rápida y segura de fondos entre monederos electrónicos y cuentas bancarias externas con liquidaciones más rápidas a través de IBAN virtuales. Los términos y condiciones del servicio prestado por Mangopay son aceptados por el Usuario durante el mismo procedimiento de perfilado dentro de la sección "Cuenta" y habilitación del Usuario en el Portal como Inversor. Los términos y condiciones de uso de Mangopay vigentes en cada momento pueden consultarse en el siguiente hipervínculo https://mangopay.com/terms-and-conditions/payment-services, con la aclaración de que las actualizaciones de los Términos y Condiciones de Mangopay se aplicarán en las condiciones facilitadas por Mangopay y notificadas a los Usuarios;

iv) cumplimentación del cuestionario AML (antiblanqueo de capitales);

v) cumplimentación del cuestionario de Adecuación;

(vi) indicación del tipo de inversor en el que se identifica el Usuario (No Sofisticado o Sofisticado)

(vii) cumplimentación del simulador para la determinación de la capacidad de soportar posibles pérdidas.

Una vez cumplimentados los campos anteriores, la cuenta quedará habilitada para invertir si Walliance, Shufti Pro y Mangopay han verificado positivamente el contenido de la información facilitada en un plazo máximo de 72 horas, sin perjuicio de la posible necesidad de realizar verificaciones adicionales para lo cual se contactará o informará al Usuario mediante correo

electrónico informativo. Con la habilitación de la inversión, se asignará un IBAN virtual al Monedero, tal y como se ha definido anteriormente, con el fin de permitir el abono de los fondos necesarios para realizar una inversión.

Debe tenerse en cuenta desde ahora que, a efectos de suscribir una nueva inversión, no es obligatorio realizar un depósito previo en la Cartera personal. De hecho, durante el proceso de inversión el usuario podrá seleccionar alternativamente i) abonar el importe de la suscripción mediante cargo en el Wallet que ya habrá sido recargado a tal efecto, disponiendo de sumas suficientes para hacer frente a la orden introducida, o ii) proceder al pago del importe mediante el envío de una transferencia bancaria específica a las coordenadas que se indicarán al final del proceso de inversión y que también se enviarán al usuario por correo electrónico.

Además, el Monedero ofrece: a) la posibilidad, a través de la propia área personal ("Cuenta" > "Cartera") de retirar el dinero presente en la Cartera y abonado, por ejemplo, durante el reembolso de un préstamo, con posibilidad de abono posterior en la cuenta bancaria indicada en el apartado "Cuenta" > "Mis datos" > "Cuenta corriente", pulsando el botón "Retirar", y b) la posibilidad, a través de la propia área personal ("Cuenta" > "Monedero") de obtener las indicaciones para recargar el Monedero, pulsando el botón "Ingresar". En esta situación, el sistema proporcionará automáticamente al usuario la información para enviar una transferencia bancaria al IBAN virtual del Wallet propiedad del Usuario.

Alternativamente, el usuario puede recargar el Monedero mediante una tarjeta de pago, como una tarjeta de crédito, una tarjeta de débito o una tarjeta prepago, hasta un máximo de 10.000 euros por transacción de recarga (comisiones incluidas), utilizando los circuitos de pago Visa o MasterCard. En este caso, el sistema proporcionará automáticamente al Usuario toda la información necesaria para proceder a la recarga del Monedero de su propiedad. Debe tenerse en cuenta que el importe cargado en la tarjeta de pago incluirá, además de los fondos asignados a la recarga, el coste de la comisión relacionada con la transacción. En caso de que el Usuario opte por recargar el Monedero de su propiedad mediante la opción de tarjeta de pago, se le solicitará que introduzca el importe deseado y, al mismo tiempo, se le indicará el importe de la comisión aplicada y el importe total de la transacción.

El importe concreto de la comisión sigue al importe de la cantidad a recargar, y será igual a

- 1% del importe a recargar en la Cartera, si es igual o inferior a la suma de 2.500 euros;
- 0,7% del importe a recargar en el Monedero, si está comprendido entre 2.501 y 6.000 euros;
- el 0,6% del importe que se recargue en el monedero, si está comprendido entre 6.001 y 9.940 euros, hasta un máximo de 10.000 euros (comisiones incluidas).

Una vez informado el Usuario del importe exacto de la comisión y del importe total de la transacción, podrá proceder a recargar el Monedero con una tarjeta de pago, siendo dirigido a una página web específica donde deberá introducir los datos de la tarjeta de crédito, débito o prepago y proceder al pago.

A este respecto, cabe señalar que la transacción se procesará a través del sistema Web Card PayIn de Mangopay, que permite el procesamiento de pagos a través de una interfaz web que no prevé el registro y almacenamiento de los datos de la tarjeta de pago del Usuario, con el fin de ofrecer una mayor seguridad.

A través de su área personal ("Cuenta" > "Wallet") el Usuario podrá consultar desde la tabla de "Últimos Movimientos" un ítem específico denominado "Comisiones de Recarga" desde el cual podrá consultar las comisiones aplicadas a las transacciones realizadas.

Sólo se podrán realizar reintegros en la cuenta corriente que coincida con el titular de la cuenta, según lo indicado en su área personal y de acuerdo con alguna de las siguientes condiciones: i) si el Inversor ha realizado al menos una inversión o ii) previa solicitud transmitida a Walliance a través del chat de la página web o en .support@walliance.eu

Walliance no será responsable en ningún caso de cualquier daño directo o indirecto, incluida la pérdida de datos, el acceso no autorizado a datos sensibles o cualquier perjuicio resultante del uso ilícito de la tarjeta de pago, ni de cualquier pérdida, daño o perjuicio resultante de transacciones realizadas con tarjetas de pago que hayan sido fraudulentas, robadas, extraviadas o comprometidas de cualquier otro modo. En caso de uso fraudulento, indebido o no autorizado de la tarjeta de pago, el Usuario asume todas las consecuencias, incluidas las pérdidas financieras o la violación de sus datos.

3.2. El proceso de suscripción de inversiones y/o financiación a través del Portal contendrá *alertas*, avisos e información diferenciada en función del tipo concreto de oferta a la que el Usuario pretenda suscribirse.

3.3. La Empresa también, como se especifica, utiliza el software proporcionado por la empresa Shufti Pro Limited, para llevar a cabo las verificaciones KYC (*Know your customer*) y KYB (*Know your business*) para la verificación de la identidad del Usuario o para la identificación a través de la verificación biométrica del documento de identidad y de la fotografía tomada por el Usuario durante la verificación.

3.4. Al hacer clic en "Invertir", si el Usuario está registrado pero no ha completado su perfil personal en el área "Mis datos", no podrá proceder al proceso de inversión, por lo que será dirigido a su área personal para completar su perfil, introduciendo todos los datos obligatorios para proceder a la inversión.

3.5. Cada Usuario registrado como Inversor, sea cual sea su categoría, recibirá un correo electrónico confirmando que su perfil ha sido verificado una vez completado con éxito el procedimiento descrito en el artículo 3.1.

3.6. La creación de una cuenta Walliance conlleva automáticamente, a través de la tecnología Single-Sign-On (denominada SSO), la activación de una cuenta en la plataforma de mensajería denominada "Disqus" de la empresa Disqus Inc. (la "**Cuenta Disqus**"). Disqus es un servicio de *alojamiento de* comentarios para sitios web y comunidades virtuales que funciona a través de una plataforma en línea. La plataforma DIsqus tiene varias características, entre ellas servicios de redes sociales, servicios de creación de perfiles de usuario, sistemas de moderación y antispam, notificaciones por correo electrónico y comentarios a *través del móvil*. A través de la Cuenta DIsqus, los usuarios registrados en Walliance podrán, previa aceptación dentro del área de preguntas y respuestas de cada ficha de proyecto -marcando una cruz- de los Términos y Condiciones y de los términos y condiciones para el tratamiento de datos personales del servicio Disqus, comentar dentro del área de preguntas y respuestas de cada ficha de proyecto disponible en el Portal Walliance y participar activamente, sólo en referencia a los proyectos en los que el Usuario haya efectivamente invertido y con carácter previo a la inversión y durante la fase de apertura de Ofertas, en todas las Ofertas. Del mismo modo, el Usuario podrá decidir, directamente dentro de su área personal en el sitio web de Walliance, en la sección "Configuración" > "Preferencias", anonimizar su *cuenta* frente a Disqus y, de este modo, poder publicar comentarios permaneciendo en el anonimato.

3.7. Tal y como se indica en el punto 3.1 en el proceso de validación, el Usuario deberá declarar el tipo de inversor en el que se identifica, pudiendo solicitar ser clasificado como Inversor Sofisticado, tras haber cargado los documentos necesarios dentro del Portal.

3.8. Para la identificación como Inversor Sofisticado, deberá seguirse el siguiente procedimiento. En particular, en consonancia con lo dispuesto en el Anexo II del Reglamento (UE) 2020/1503, la Sociedad pone a disposición del Usuario una plantilla que deberá utilizar para presentar la solicitud para ser tratado como Inversor Sofisticado. La solicitud para ser clasificado como inversor sofisticado podrá enviarse a través de la Plataforma y, cumplimentando el formulario facilitado por la Sociedad, el Usuario deberá especificar lo siguiente

- una declaración del Usuario confirmando que cumple los requisitos para ser clasificado como "Inversor Sofisticado", de conformidad con el Reglamento Europeo
- una declaración del Usuario en la que confirme que es consciente de que un "Inversor Sofisticado", en el sentido del artículo 2, letra j), del Reglamento Europeo, se define como "cualquier persona física o jurídica que sea cliente profesional en el sentido del anexo II, sección I, puntos 1, 2, 3 o 4, de la Directiva 2014/65/UE o cualquier persona física o jurídica que cuente con la aprobación del proveedor de servicios de crowdfunding de conformidad con los criterios y según el procedimiento establecidos en el anexo II del presente Reglamento";
- una declaración del Usuario en la que confirme que es consciente de que sigue siendo responsable de la veracidad de la información facilitada en la solicitud y que está obligado a notificar a Walliance cualquier cambio que pueda afectar a su clasificación
- una declaración del usuario en la que confirme que es consciente de las consecuencias de la pérdida de la protección vinculada a *la condición de* inversor no sofisticado.

En particular, en relación con la documentación acreditativa de la *condición de* inversor sofisticado

1. en el caso de una persona jurídica, el inversor deberá adjuntar el expediente histórico, incluido el balance del último ejercicio disponible, con una antigüedad no superior a 30 días;
2. en el caso de una persona física, el inversor debe adjuntar al menos dos de los siguientes documentos
 a. un certificado expedido por el intermediario financiero con el que el inversor tenga tratos, en el que se indiquen los depósitos (incluidos los eventuales depósitos de valores) pendientes junto con el último extracto de cuenta del mes anterior a la declaración (sin cubrir ni alterar nada)
 b. copia de la(s) empresa(s) en la(s) que ocupa un cargo directivo o referencias relativas al cargo ocupado (si es posible, con la firma del empleador)
 c. extracto de las operaciones de cuantía significativa realizadas en los cuatro trimestres anteriores emitido por el intermediario financiero correspondiente, junto con la clasificación como "cliente profesional" por una entidad supervisada.

Asimismo, la Sociedad podrá valorar, a su sola discreción, documentación adicional y diferente que el Usuario pueda presentar para acreditar su *condición* de Inversor Sofisticado o solicitar aclaraciones

y/o ampliaciones. Walliance evaluará la solicitud del inversor en función de la documentación aportada por éste.

Si se cumplen los criterios de identificación anteriores, Walliance aprobará la solicitud de condición de Inversor Sofisticado, salvo que tenga dudas razonables sobre la información facilitada o la documentación presentada por el inversor solicitante.

Walliance, tras el resultado de la verificación, enviará una comunicación al inversor por correo electrónico, en la que confirmará el *estatus* asignado. El usuario también podrá ver, en la sección "Mis datos" del área privada, la referencia a la clasificación como Inversor Sofisticado y el plazo correspondiente.

La aprobación del estatus de Inversor Sofisticado, de hecho, tiene una validez de dos años. Antes de la fecha de expiración, Walliance enviará al inversor una alerta por correo electrónico informándole de que, una vez expirado el plazo de validez, será considerado como Inversor No Sofisticado, a menos que envíe una nueva solicitud para mantener la *condición* de Inversor Sofisticado.

Sin perjuicio de la obligación del inversor de notificar puntualmente cualquier cambio que pudiera afectar a su clasificación, si en el transcurso de la relación Walliance constatara, en base a la información facilitada por el inversor, que éste ha dejado de cumplir las condiciones iniciales que permitieron calificarlo como Inversor Sofisticado, Walliance notificará al inversor por correo electrónico la pérdida de esta condición y la consiguiente reclasificación como Inversor No Sofisticado.

En el caso de inversores incluidos en la lista del Anexo II, Sección I, puntos 1) a 4) de la Directiva 2014/65/UE ("**MiFID II**"), como excepción al procedimiento anterior, Walliance los clasificará como Inversores Sofisticados siempre que acrediten únicamente su *condición* de clientes profesionales. Como tales, podrán declarar su *condición* en la plataforma adjuntando la declaración emitida por el Banco del Usuario que acredite su condición de "Inversor Profesional" en el sentido de MiFID II, 2014/65/UE en su versión modificada y complementada.

En caso de clasificación como Inversor Experimentado, el Usuario no estará en ningún caso exento de completar la prueba de conocimientos (denominada Cuestionario de Idoneidad) y la simulación de su capacidad para soportar pérdidas, siendo en todo caso destinatario de las protecciones previstas en los párrafos posteriores 8.7 y 8.9.

3.9. Los Usuarios que sean calificados como Inversores estarán autorizados a suscribir las Ofertas, así como a comunicarse con los Oferentes a través del Portal o a través del área de Preguntas y Respuestas, según se especifica mejor a continuación.

4. TIPOS DE CUENTA Y SERVICIOS 'WALLIANCE PREMIÈRE' Y 'WALLIANCE YOUNG

4.1. Glosario

"Acceso anticipado a las inversiones": posibilidad para los usuarios titulares de una Cuenta Gold o de una Cuenta Black de invertir y/o suscribir un préstamo desde el momento en que comienza el cronómetro (countdown) de la campaña; el momento en que comienza el cronómetro de la campaña se fija 24 o 48 horas antes de la apertura de la Oferta para los titulares de una Cuenta Standard o Young, de acuerdo con lo especificado en la Ficha de Información Fundamental sobre la Inversión (KIIS) relativa a la Oferta (el "**Acceso Anticipado**"). Se precisa que, con el fin de garantizar un trato equitativo a los Inversores, en el KIIS relativo a cada Oferta se determinará el umbral máximo para las inversiones que pueden ser suscritas por los usuarios con Cuenta Gold y Black durante el periodo de Acceso Anticipado.

"**Cuenta**": el conjunto de datos que identifican a un Usuario, que puede identificarse en los siguientes tipos de cuenta, cuando sea aplicable al país en el que la Empresa presta sus servicios.

"**Cuenta Estándar**": el tipo de cuenta-base asignada automáticamente a todos los Usuarios, salvo solicitud expresa de asignación a otro tipo de cuenta y cumplimiento contextual de los requisitos.

"**Cuenta Oro**": cuenta asignada a un usuario que reúne las características establecidas en el apartado correspondiente de la Tabla 1. El usuario al que se asigne dicha cuenta deberá cumplir, para cada campaña a la que se adhiera a través del Portal, las condiciones específicas dictadas por las presentes Condiciones de Uso. En caso de pérdida de los requisitos de acceso a la Cuenta Oro, el usuario dispone de 90 días, a contar desde el momento de la pérdida de uno o varios de los mismos, para restablecer los requisitos, en caso contrario será *degradado* a la Cuenta Estándar.

"**Cuenta Negra**": cuenta asignada a un usuario que reúne las características de "Cuenta Negra" establecidas en el apartado correspondiente de la Tabla 1. El usuario al que se asigne una cuenta de este tipo deberá cumplir, para cada campaña a la que se una a través del Portal, las condiciones específicas dictadas por las presentes Condiciones de Uso. En caso de pérdida de los requisitos de acceso a la Cuenta Negra, el usuario dispone de 90 días, a contar desde el momento de la pérdida de uno o más de los mismos, para restablecer los requisitos, bajo pena de *degradación* a la Cuenta Estándar. El Usuario que haya activado correctamente la Cuenta Negra también tendrá acceso al

denominado servicio *Soft Concierge*, descrito y regulado en el apartado 4.10 siguiente, al que cabe remitirse.

"Cuenta Young": cuenta asignada a un usuario che reúna las características de "Cuenta Young" mencionadas en el respectivo párrafo 4.4. El Usuario al que se le asigne dicha cuenta deberá cumplir, para cada campaña a la que se adhiera a través del Portal, las condiciones específicas dictadas por las presentes Condiciones de Uso. Al cumplir los 31 años de edad, a la Cuenta Young se le asignará automáticamente una Cuenta Standard, a menos que se solicite específicamente la asignación a un tipo de cuenta Gold o Black y se cumplan simultáneamente los requisitos exigidos.

"**Gestor de Cuenta**": figura profesional interna o externa a Walliance (con la que la Sociedad, en este último caso, suscribirá un contrato de colaboración profesional) cuya función es gestionar la relación y asistir al inversor titular de la Cuenta Black, en la gestión de su perfil en el Portal, verificar la satisfacción del inversor en cuanto al uso y funcionamiento del propio Portal y de los servicios ofrecidos. Se entiende que este profesional no podrá ofrecer ninguna actividad de asesoramiento financiero en nombre de Walliance ni por la propia Walliance.

"Especialista de Cuenta": figura profesional dentro de Walliance cuya función es gestionar la relación y asistir al inversor titular de la Cuenta Oro, en la gestión de su perfil en el Portal, para verificar la satisfacción del inversor respecto al uso y funcionamiento del propio Portal y de los servicios ofrecidos. Queda entendido que ningún servicio de asesoramiento financiero podrá ser ofrecido por este profesional en nombre de Walliance o por la propia Walliance.

"Ticket mínimo de inversión por proyecto": representa el ticket mínimo obligatorio de inversión y/o de suscripción de préstamo que cada Usuario debe invertir para poder participar en la Oferta. Para Walliance Crowd, este corresponde a: (i) un mínimo de 50 euros para las Cuentas Young; (ii) un mínimo de 500 euros para las Cuentas Standard, salvo posibles reducciones a importes inferiores definidas en cada momento; 5.000 euros para las Cuentas Gold; y (iii) 25.000 € para las Cuentas Black, salvo en los casos en que la sociedad Oferente decida identificar un ticket mínimo superior a los aquí indicados.

"Comisión ("Success fee") aplicada sobre las Inversiones realizadas exclusivamente en caso **de éxito de la inversión**": comisión porcentual aplicada sobre el reembolso de la inversión realizada exclusivamente en caso de que el Oferente alcance el ROI anualizado o el tipo de interés previsto.

"Rentabilidad **incrementada**": incremento de la rentabilidad o del tipo de interés esperado para las operaciones de Lending Crowdfunding, que podrá definirse en cada momento a favor de las Cuentas Black en función de las características de la Oferta.

"Cartera activa mínima": representa la suma mínima obligatoria, para poder acceder a una Cuenta Gold o Black, de capitales invertidos por un único Usuario en una Oferta para la cual aún no se ha producido la salida (el reembolso), es decir, la suma mínima de inversiones en curso. Esta corresponde a: (i) 50.000 € para las Cuentas Gold; y (ii) 100.000 € para las Cuentas Black.

"Walliance Première": el servicio ofrecido por Walliance que incluye dos subcategorías específicas de cuenta, a saber, la Cuenta Gold y la Cuenta Black. También forman parte del servicio Walliance Première las cuentas referidas en el marco de la colaboración con Banca Sella, a las que se aplican los términos y condiciones del servicio Première indicados en el siguiente párrafo 4.2, salvo posibles excepciones definidas en cada momento.

"Walliance Young": el servicio ofrecido por Walliance que incluye una subcategoría específica de cuenta, a saber, la Cuenta Young.

"**Solicitud de activación del servicio Walliance Première**": la activación puede solicitarse a través del área del sitio accesible desde la página web www.walliance.it/premiere; el solicitante, tras responder a las preguntas facilitadas a través del chat disponible en el Portal, se pondrá en contacto con un Especialista en Cuentas o un Gestor de Cuentas que verificará la existencia de los requisitos para activar el perfil. Si la verificación es positiva, el Especialista en Cuentas o el Gestor de Cuentas procederá a compartir un enlace único y personal que llevará al usuario a través de un procedimiento de activación digital. A través de este procedimiento, se pedirá al usuario que confirme sus datos personales, así como que acepte los Términos y Condiciones específicos para la prestación del servicio Première. Posteriormente, para concluir y confirmar la activación, se solicitará una firma digital mediante un código OTP enviado al número de teléfono asociado al perfil personal. A continuación, se facilitará un documento de síntesis confirmando la activación, que también se enviará por correo electrónico.

"**Solicitud de desactivación del servicio Walliance Première**": cualquier solicitud de desactivación o *downgrade* deberá realizarse a través de un Especialista de Cuenta o de su Gestor de Cuenta a través del área dedicada de la página web. Como resultado de la solicitud de desactivación, el servicio Walliance Première se desactivará automáticamente al cambiar a la Cuenta Estándar. En caso de solicitud de desactivación de la Cuenta Première, el Usuario solicitante que haya *pasado* a la Cuenta

Estándar no podrá reactivar el Servicio Première durante 12 (doce) meses a partir de la solicitud de desactivación.

"Solicitud de activación del servicio Walliance Young": previa registro en el Portal y aceptación de las presentes Condiciones de Uso, la activación puede realizarse previa solicitud dentro del panel de control (dashboard) personal del Usuario. El Usuario podrá activar el servicio Walliance Young de forma fácil e inmediata a través del botón "Activar Young" contenido en una nota informativa específica que estará disponible en su panel personal, siempre que el Usuario se haya registrado en el Portal, haya aceptado las presentes Condiciones de Uso y sea una persona física mayor de edad que — de acuerdo con la fecha de nacimiento indicada en el anterior párrafo 2.6 y confirmada tras la verificación de identidad realizada de conformidad con el párrafo 3.1 — aún no haya cumplido los 31 años de edad.

"Solicitud de desactivación del servicio Walliance Young": al cumplir los 31 años de edad, a la Cuenta Young se le asignará automáticamente una Cuenta Standard, a menos que se solicite específicamente la asignación a un tipo de cuenta Gold o Black y se cumplan simultáneamente los requisitos exigidos.

"**Servicio Soft Concierge**": servicio de asistencia personal denominado "Soft Concierge" ofrecido por Walliance a favor de los Usuarios con Cuenta Black.

"**Solicitud de Activación del Servicio Soft Concierge**": la activación del servicio se produce al mismo tiempo que la activación de una Cuenta Black.

4.2. **Términos, costes y condiciones del servicio "Walliance Première"**

4.2.1. Con el fin de proteger y satisfacer mejor a cada Inversor y de poder modular las ofertas de instrumentos financieros al público en consideración de las características de sus Usuarios, el Portal ofrece la posibilidad a los Inversores (tanto personas físicas como jurídicas) que reúnan determinados requisitos y cumplan condiciones específicas de inversión, como se ilustra a continuación, de beneficiarse del servicio denominado anteriormente "Walliance Première".

4.2.2. El servicio Walliance Première introduce otras dos categorías de cuentas de usuario, además de la denominada Cuenta Estándar.

4.2.3. Estas cuentas, denominadas Cuenta Oro y Cuenta Negra, tienen las ventajas y servicios que se ilustran en el cuadro 1.

4.2.4. En particular, cabe señalar que las cuentas que se beneficiarán del servicio "Walliance Première

- tendrán derecho al Acceso Anticipado a las inversiones, tal como se ha definido anteriormente;
- serán informadas, por un gestor de cuenta dedicado, sobre los proyectos en curso de evaluación y/o preparación;
- las Cuentas Blancas podrán obtener una mayor rentabilidad esperada, que se definirá en cada momento en función de las características de la Oferta
- Las Cuentas Negras de nacionalidad italiana podrán decidir beneficiarse de los servicios ofrecidos por Across Fiduciaria, con la que Walliance ha firmado un acuerdo, para la apertura de un Plan de Ahorro Individual (PIR) alternativo.

4.2.5. Por lo que se refiere específicamente a las inversiones Walliance Crowd, además, la comisión aplicada durante el reembolso de la inversión sólo se efectuará en el caso de que el ROI anualizado o el tipo de interés anual pagado al final de la inversión sea igual o superior al ROI anualizado o al tipo de interés anual previsto por la oferta.

4.2.6. Debe tenerse en cuenta que el nivel de protección reservado por el Portal para todo tipo de Inversores, con independencia de su acceso a los distintos tipos de cuentas de usuario, permanece en todo caso inalterado.

4.2.7. Todos los Usuarios que reúnan las características descritas en la Tabla 1 siguiente podrán solicitar al Portal la activación de una Cuenta Oro o una Cuenta Negra, sin costes ni comisiones adicionales a los indicados a continuación, si se cumplen las respectivas condiciones. Los usuarios que, por el contrario, no soliciten y/o no posean las características descritas, no podrán solicitar el *upgrade* para estos tipos de cuentas y mantendrán automáticamente su actual estado básico de Cuenta Estándar.

4.2.8. Para mantener activo el tipo de cuenta elegido, el Usuario está obligado a cumplir íntegramente las condiciones previstas para su cuenta y descritas en las presentes Condiciones de Uso, en particular en lo que se refiere al ticket mínimo de inversión por oferta.

4.2.9. La solicitud de activación del servicio Walliance Première y la solicitud de desactivación del servicio Walliance Première deben realizarse de acuerdo con las definiciones respectivas del apartado 4.1 anterior, o enviando un correo electrónico a premiere@walliance.eu. El servicio Walliance Première se desactivará automáticamente como consecuencia de la solicitud de desactivación al cambiar a la Cuenta Estándar.

4.2.10. Puede solicitar más información sobre el servicio Walliance Première directamente a través del chat del sitio web.

Cuadro 1

Inversiones	**Young** cuenta	**Standard** cuenta	**Gold** Première cuenta	**Black** Première cuenta
Acceso anticipado a oportunidades de inversión	-	-	**24h antes**	**24h antes**
Preview trimestral de los proyectos en estudio	-	-	-	☑
Mayor rendimiento	-	-	-	☑
Acceso a Walliance	☑	☑	☑	☑
Comisión de éxito (aplicada únicamente si la rentabilidad anualizada final es igual o superior a la estimada)	**1,00%**	**1,00%**	**1,00%**	**0,75%**

Cuenta & Soporte	**Young** cuenta	**Standard** cuenta	**Gold** Première cuenta	**Black** Première cuenta
Asistencia inmediata a través del chatbot	☑	☑	☑	☑
Asistencia directa por chat con nuestro equipo de soporte	-	-	☑	☑
Account Manager dedicado	-	-	-	☑
Servicio de Soft Concierge via WhatsApp	-	-	-	☑

Reporting	**Young** cuenta	**Standard** cuenta	**Gold** Première cuenta	**Black** Première cuenta
Panel de control personal	☑	☑	☑	☑
Gráficos con flujos financieros	☑	☑	☑	☑
Informes trimestrales sobre los proyectos (también en PDF)	-	-	☑	☑

Requisitos	**Young** cuenta	**Standard** cuenta	**Gold** Première cuenta	**Black** Première cuenta
Inversión mínima por proyecto	**≥ 50**	**≥ 500**	**≥ €5.000**	**≥ €25.000**
Cartera mínima activa en Walliance	-	-	**≥ €50.000**	**≥ €100.000**
Cartera mínima de instrumentos financieros, incluidos los depósitos en efectivo	-	-	**≥ €100.000 o alternativamente renta anual ≥ €60.000**	**≥ €500.000 o alternativamente inversor profesional**
Certificación obligatoria de la posesión (alternativamente) de inversor Sofisticado o Profesional (es decir, profesionales e institucionales)	-	-	-	☑

4.3. **<u>Condiciones del servicio "Soft Concierge</u>**

4.3.1. Objeto del servicio

4.3.1.1. El servicio "Soft Concierge" permite a cualquier Usuario habilitado para invertir en el Portal que sea titular de una Cuenta Black (el "**Titular**") beneficiarse, de forma gratuita, de un servicio de asistencia personal destinado a ayudar al Usuario a adquirir información útil para satisfacer necesidades relacionadas con el ocio, tales como, a título enunciativo y no limitativo, la indicación y reserva de restaurantes, la indicación de entradas para conciertos, la indicación de exposiciones, eventos y visitas culturales, etc.

4.3.1.2. El servicio Soft Concierge consiste, en particular, en proporcionar al Titular que lo solicite, por teléfono y/o web, con los contenidos y formas técnicas que Walliance elija en cada momento, información sobre la disponibilidad de productos y/o servicios relacionados con los intereses de ocio del Titular, y únicamente cuando ello no implique cargo alguno a Walliance, la reserva de los citados productos y/o servicios en nombre y por cuenta del Titular, con exclusión en todo caso de cualquier pago anticipado por Walliance de los correspondientes costes y/o del pago de depósitos y/o tasas de reserva por cuenta del Titular.

4.3.1.3. El Servicio no podrá utilizarse para prestar asistencia y/o asesoramiento en relación con productos y/o servicios que sean contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres. En tales casos, Walliance podrá, a su entera discreción, negarse a prestar la asistencia solicitada.

4.3.1.4. Para poder utilizar el Servicio, el Titular está obligado a facilitar a Walliance y/o a las partes delegadas por él para la gestión de dicho servicio, datos e información correctos en relación con cada solicitud de asistencia realizada. Asimismo, el Titular está obligado a comunicar sin demora a Walliance cualquier modificación de los datos facilitados. La negativa a comunicar datos e información completos y actualizados, así como la comunicación de información incorrecta y/o incompleta, supondrá la imposibilidad, total o parcial, de prestar el servicio Soft Concierge. En tal caso, Walliance tendrá derecho a interrumpir la prestación del Servicio a favor del Titular.

4.3.1.5. La Cuenta Negra es personal. El Titular está obligado a asegurarse de que nadie más utilice el servicio Soft Concierge y/o entre en posesión de las credenciales para acceder al mismo.

4.3.1.6. El Titular reconoce que los productos y/o servicios cubiertos por el servicio Soft Concierge están sujetos a una disponibilidad limitada, debido, entre otras cosas, a las opciones comerciales y los requisitos organizativos de Walliance y los Proveedores.

4.3.1.7. El objetivo de Walliance es procurar en todo momento la disponibilidad de los productos y/o servicios de interés para el Titular de los datos, de modo que éste pueda aprovechar al máximo su *condición de miembro* y el uso del servicio Soft Concierge. En caso de que algún producto y/o servicio deje de estar disponible, Walliance actuará con diligencia para que las peticiones del Titular sean atendidas en la mejor medida posible, si bien no puede garantizar que se obtenga el resultado esperado por el Titular, dado el carácter gratuito y promocional del Servicio.

4.3.2. Utilización

4.3.2.1. El Titular podrá enviar sus solicitudes a Walliance exclusivamente a través de los canales de comunicación puestos a disposición por Walliance, según se indique en cada momento en la versión web del Portal y en la App, incluyendo a modo de ejemplo el servicio de chat y mensajería WhatsApp Business a través de un número específico comunicado directamente al titular de la cuenta Black.

4.3.2.2. El servicio Soft Concierge es prestado por Walliance exclusivamente en días laborables, de 9:00 a 18:00 (hora local - Roma, Italia).

4.3.2.3. Cualquier solicitud realizada a Walliance por el Titular queda sujeta a la discreción de Walliance, que por lo tanto podrá rechazar solicitudes evaluadas como no ejecutables, a su entera discreción. Walliance también se reserva el derecho de rechazar las solicitudes de reserva realizadas por el Titular si éste no ha cumplido con sus reservas tres veces consecutivas o ha incumplido las condiciones de cancelación u otros requisitos emitidos por Walliance y/o los Proveedores.

4.3.2.4. Walliance ofrece al Titular el servicio Soft Concierge en italiano e inglés.

4.3.2.5. Además, Walliance hará todo lo razonablemente posible para garantizar la prestación del Servicio en la fecha solicitada por el Titular, pero dicha fecha nunca se interpretará como un plazo esencial. En caso de que Walliance no pueda atender una solicitud, lo notificará sin demora -y en todo caso no más tarde de 60 minutos desde el conocimiento de dicha solicitud- al Titular, a través de uno de los canales de comunicación en uso. Cualquier responsabilidad relacionada con la prestación efectiva y puntual de los servicios solicitados por el Titular recae exclusivamente en los Proveedores individuales, identificados como responsables del servicio, sin que Walliance pueda ser considerada responsable de cualquier incumplimiento o retraso. Cualquier comunicación con los Proveedores será gestionada por Walliance, salvo en los casos en que Walliance considere más apropiado que el Propietario gestione directamente el contacto con los Proveedores.

4.3.2.6. Walliance no asume ninguna responsabilidad ni garantía ante el Titular con respecto a la disponibilidad, calidad y/o entrega real y puntual de los servicios y/o productos solicitados por el Titular.

4.3.2.7. El Titular, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 siguiente, autoriza expresamente a Walliance a comunicar su nombre y número de teléfono y/o dirección de correo electrónico a los Proveedores individuales con el fin de realizar y gestionar el Servicio y las actividades individuales objeto del mismo.

4.3.3. Servicios de reserva de restaurantes y clubes

4.3.3.1. La admisión del Titular en restaurantes, clubes o cualquier otro tipo de local queda siempre a la entera discreción del gerente y/o de la dirección de los mismos, por lo que Walliance no podrá en ningún caso ser llamada a responder por cualquier negativa del Titular a permitirle beneficiarse de un determinado servicio.

4.3.4. Entradas

4.3.4.1. Walliance se compromete a proporcionar al Titular las "mejores entradas" (es decir, las entradas consideradas más ventajosas económicamente) para conciertos, exposiciones, museos, etc., de acuerdo con su propio criterio indiscutible y las opciones ofrecidas por los Proveedores seleccionados por Walliance.

4.3.5. Responsabilidad

4.3.5.1. Walliance se compromete a indicar al Titular, en ejecución del servicio Soft Concierge, los productos y/o servicios solicitados por el Titular con diligencia razonable y, en la medida de lo posible y según su propio criterio, de acuerdo con las solicitudes e instrucciones comunicadas por el Titular en cada momento. Walliance actuará con diligencia razonable para seleccionar a los Proveedores y asegurarse de que la solicitud se tramita de acuerdo con los deseos expresados por el Titular. El Titular evaluará de forma independiente, según sus propios criterios de juicio, la calidad, el valor y la idoneidad de la información y las sugerencias proporcionadas por Walliance. El Titular no podrá, por tanto, formular reclamaciones, objeciones o demandas contra Walliance con el fin de impugnar lo erróneo o incompleto de la información recibida antes de decidir si celebra o no un contrato con Proveedores individuales, y el Titular asumirá todas las obligaciones y responsabilidades relacionadas.

4.3.5.2. Los contratos de compra y/o reserva de bienes o servicios serán celebrados exclusivamente por el Titular con los Proveedores individuales, permaneciendo Walliance ajena a cualquier relación contractual entre dichas partes. Walliance actúa en nombre y por cuenta del Titular, con el único fin de dispensar información o realizar, gratuitamente para el Titular, la reserva del producto o servicio solicitado por el Titular, permaneciendo con éste todas las obligaciones, derechos y recursos relativos a la relación entre éste y los Proveedores.

4.3.5.3. El Titular es consciente de que cada contrato celebrado con Proveedores individuales constituye un contrato independiente, sujeto a los términos y condiciones establecidos en cada momento por los Proveedores o negociados por el Titular con los Proveedores. Walliance no se responsabilitỳ de los actos u omisiones de los Proveedores ni de los daños y perjuicios sufridos por el Titular como consecuencia de los actos u omisiones de los Proveedores, independientemente de que Walliance esté involucrada, incluso si los Proveedores individuales cancelan el evento o la reserva, por el motivo que sea.

4.3.5.4. Walliance no será responsable de los daños, costes, gastos o pérdidas de cualquier naturaleza (ya sean directos o indirectos) causados por el suministro de bienes o servicios por parte de los Proveedores individuales o por la confianza del Titular en la información y sugerencias proporcionadas a través de Walliance. Walliance no será responsable ante el Titular de pérdidas, daños, costes, gastos u otras reclamaciones derivadas de solicitudes enviadas por el Titular en nombre de otras partes. Además, dichas partes no podrán recurrir, directa o indirectamente, a través del Titular o de cualquier otra parte, contra Walliance por daños, pérdidas, costes, gastos u otras reclamaciones.

4.3.5.5. Walliance no será responsable frente al Titular y no podrá ser considerada responsable de ningún retraso en el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones relativas a la ejecución del servicio Soft Concierge si dicho retraso o incumplimiento se debe a causas ajenas a su control razonable, tales como, entre otras, interrupciones o mal funcionamiento de las redes de comunicación, huelgas, pandemias u otros acontecimientos sociopolíticos.

4.3.5.6. Las disposiciones del presente artículo, relativas a la exclusión de responsabilidad de Walliance frente al Titular, se aplicarán únicamente en la medida permitida por la ley, excluyendo así los casos de dolo o negligencia grave de Walliance, teniendo en cuenta en todo caso el carácter gratuito del Servicio.

4.3.6. Cambio de las reglas del Servicio y rescisión

4.3.6.1. Los términos y condiciones establecidos en la presente Sección 4.3 podrán ser objeto de modificación unilateral por parte de Walliance, previa notificación por escrito a los Titulares, quienes, en caso de desacuerdo con los cambios propuestos, podrán darse de baja del Servicio, mediante simple notificación por escrito, sin cargo o penalización alguna.

4.3.6.2. Walliance podrá, también en consideración a la gratuidad del Servicio Soft Concierge, suspender o interrumpir su prestación en cualquier momento, incluso con carácter definitivo, mediante simple notificación por escrito a los Titulares.

4.3.7. Tratamiento de datos personales

4.3.7.1. Los datos personales de los Titulares serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (denominado GDPR).

4.3.7.2. El Titular, al aceptar los términos y condiciones establecidos en esta Sección 4.3, declara haber leído y aceptado la Política de Privacidad publicada en el Portal y da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

4.3.8. Contacto

4.3.8.1. Para cualquier duda o reclamación sobre el servicio, puede ponerse en contacto con la Empresa a través del correo electrónico .premiere@walliance.eu

4.4. Términos, costes y condiciones del servicio "Walliance Young"

4.4.1. Con el fin de proteger y satisfacer mejor a cada Inversor y de poder modular las ofertas públicas de instrumentos financieros teniendo en cuenta las características de sus Usuarios, el Portal prevé también la posibilidad de que los Inversores (solo personas físicas) que reúnan determinados requisitos y cumplan condiciones de inversión específicas, tal como se ilustra a continuación, se beneficien del servicio denominado "Walliance Young".

4.4.2. El servicio Walliance Young introduce una categoría adicional de cuenta de Usuario, que se suma a las denominadas Cuenta Standard, Cuenta Gold y Cuenta Black.

4.4.3. Se precisa que las Cuentas Young presentan las mismas ventajas y servicios previstos para las Cuentas Standard e ilustrados en la Tabla 1 anterior, a excepción del ticket mínimo de inversión, fijado en 50 € por cada oferta.

4.4.4. Se precisa que el nivel de protección reservado por el Portal a todos los tipos de Inversores permanece invariable en cualquier caso, independientemente de su acceso a los diferentes tipos de cuenta de usuario.

4.4.5. La asignación de una Cuenta Young solo se permitirá a personas físicas que hayan alcanzado la mayoría de edad, estén en condiciones de contratar válidamente con Walliance y aún no hayan cumplido los 31 años de edad.

4.4.6. Previo registro en el Portal y aceptación de las presentes Condiciones de Uso, la activación puede realizarse, previa solicitud, dentro del panel de control (dashboard) personal del Usuario. El Usuario podrá activar el servicio Walliance Young de forma fácil e inmediata a través del botón "Activar Young" contenido en una nota informativa específica que estará disponible en su panel personal, siempre que el Usuario se haya registrado en el Portal, haya aceptado las presentes Condiciones de Uso y sea una persona física mayor de edad que — de acuerdo con la fecha de nacimiento indicada en el anterior párrafo 2.6 y confirmada tras la verificación de identidad realizada de conformidad con el párrafo 3.1 — aún no haya cumplido los 31 años de edad.

4.4.7. Al cumplir los 31 años de edad, a la Cuenta Young se le asignará automáticamente una Cuenta Standard, a menos que se solicite específicamente la asignación a un tipo de cuenta Gold o Black y se cumplan simultáneamente los requisitos exigidos.

4.4.8. Los Usuarios titulares de una Cuenta Young que lo soliciten podrán pedir en cualquier momento que se les reasigne una Cuenta Standard o la mejora (upgrade) al tipo de cuenta Gold o Black, en las condiciones descritas en el párrafo 4.2 anterior. Se entiende que:

- la reasignación de una Cuenta Standard conllevará la aplicación de un ticket mínimo de inversión igual a un mínimo de 500 euros y la desactivación simultánea de la Cuenta Young, anteriormente regulada por las condiciones de este párrafo 4.4.;
- la activación del Servicio Walliance Première conllevará la aplicación automática de las condiciones correspondientes y la desactivación simultánea de la Cuenta Young, anteriormente regulada por las condiciones de este párrafo 4.4.

5. TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO

5.1. El Tablón de Anuncios sólo estará disponible para los Inversores registrados en el Portal que hayan realizado al menos una inversión a través del Portal, pero será accesible para cualquier Usuario que haya activado su perfil en Walliance.

5.2. Para poder crear un anuncio de venta o compra de Préstamos y/o valores o instrumentos susceptibles de crowdfunding, el Usuario registrado deberá cumplimentar y enviar a través del Portal un *formulario*, que será recibido por Walliance, que se limitará a verificar la correspondencia de los datos y, en caso de resultado positivo de dicha verificación, publicará el anuncio y enviará un correo electrónico al Usuario para confirmar la publicación del anuncio. El Usuario que haya publicado un anuncio tendrá derecho a eliminarlo o modificarlo en cualquier momento a través del Portal.

5.3. El servicio prestado por Walliance no constituye una actividad de intermediación, permitiendo que anunciantes y Usuarios interesados en lo publicado se pongan en contacto directamente sin ningún tipo de ayuda o mediación.

5.4. Cuando se publique un anuncio (ya sea de venta o de compra) en el Tablón de Anuncios, los datos del Usuario que lo publique serán visibles. Por tanto, dichos datos podrán ser utilizados por potenciales interesados en el anuncio para ponerse en contacto con la persona que publicó el anuncio. En cualquier caso, el Usuario que desee publicar un anuncio, ya sea de venta o de compra, tiene la opción de no publicar sus datos de contacto y referencias. En este caso, las personas potencialmente interesadas en el anuncio podrán ponerse en contacto de forma confidencial con el anunciante a través de un formulario de contacto que podrá cumplimentar haciendo clic en el icono correspondiente y que se transmitirá mediante un correo electrónico generado automáticamente por el sistema y enviado en nombre del interesado al usuario que hubiera publicado el anuncio, con el fin de que éste pueda facilitar sus datos de contacto de forma confidencial. Cualquier comunicación posterior entre las partes interesadas se realizará exclusivamente fuera del Portal, entendiéndose que las partes deberán notificar a Walliance cualquier compra o venta, con el fin de permitir a la Sociedad realizar las actualizaciones necesarias en los perfiles personales del Portal y permitir así al nuevo suscriptor consultar las actualizaciones de la información relativa a la inversión en la ficha de proyecto del Portal. Este procedimiento también operará respecto de las operaciones de préstamo, entendiéndose que la estipulación de los contratos de préstamo tendrá lugar fuera del Portal de forma independiente entre las partes.

5.5. Las relaciones entre los usuarios, incluida cualquier transacción, y el intercambio de información, incluso mediante el *formulario de* respuesta al anuncio dedicado, tendrán lugar exclusivamente entre dichos usuarios sin que Walliance sea parte en dicha relación.

5.6. Los usuarios también se comprometen a no hacer un uso indebido de los contactos del Tablón de Anuncios de ninguna manera, y queda prohibido el envío de publicidad, material promocional o cualquier otra forma de solicitud no autorizada o no solicitada por correo electrónico o por cualquier otro método de contacto.

5.7. El usuario sigue siendo plenamente responsable del uso del servicio en lo que respecta a las funciones de publicación, consulta y gestión de los anuncios y contacto entre Usuarios, así como de los bienes y servicios ofrecidos y/o solicitados a través del servicio, así como de la corrección, integridad y legalidad de los anuncios, la equidad de las negociaciones y su cumplimiento, y más en general de su propio comportamiento en el contexto del contacto entre Usuarios.

5.8. La Sociedad pone en conocimiento de los inversores (i) que no acepta la recepción de órdenes con fines de compra o venta de contratos relativos a inversiones realizadas inicialmente en la plataforma de *crowdfunding*, (ii) que cualquier actividad de compra o venta en la plataforma de *crowdfunding* tiene lugar a discreción y bajo la responsabilidad del inversor, y (iii) que no opera como centro de negociación en el sentido de la Directiva 2014/65/UE.

5.9. De conformidad con los requisitos del Reglamento europeo, la Sociedad exigirá a sus clientes que anuncien la venta de Instrumentos Financieros o Préstamos que pongan a su disposición la hoja de datos fundamentales para la inversión y facilitará a los clientes que tengan intención de adquirir Préstamos anunciados en el Tablón de Anuncios información sobre la rentabilidad de dichos Préstamos, así como garantizará que sus clientes que anuncien un interés en adquirir Instrumentos Financieros o Préstamos y que sean Inversores No Sofisticados reciban la información a que se refiere el artículo 19, apartado 2, y la advertencia de riesgo a que se refiere el artículo 21, apartado 4, del Reglamento Europeo.

6. GESTIÓN DE CUENTAS, DESACTIVACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL PERFIL DE INVERSOR

6.1. El Portal permite a los Inversores supervisar el estado de las Ofertas para las que han realizado pedidos (los "**Pedidos**") .

6.2. Los Inversores podrán: (i) modificar los datos personales facilitados anteriormente (por ejemplo, tras un cambio de domicilio o residencia), entendiéndose que la modificación de los datos facilitados por un Inversor tras una inversión (por ejemplo, con referencia a su cuenta corriente) no conlleva una modificación automática de los datos facilitados al realizar inversiones anteriores en el Portal, con referencia a los cuales el Inversor tiene, por tanto, la carga de solicitar un cambio; (ii) consultar el historial de las inversiones realizadas a través del Portal; y (iii) ejercer, en los casos permitidos, el derecho de desistimiento a que se refiere el Art. 22 del Reglamento Europeo y, en su caso, de la legislación aplicable en materia de protección de los consumidores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 siguiente.

6.3. A través del chat de la página web el Inversor podrá encontrar una sección especial que podrá utilizar para enviar comunicaciones y solicitudes de asistencia mientras que en el *pie de página* podrá enviar cualquier queja y/o *comentario* a Walliance.

6.4. A través de su área personal del Portal, el Inversor también podrá otorgar a la Sociedad el Mandato mencionado en el artículo 7.7 y siguientes (tal y como se define en el mismo).

6.5. A través de su área personal ("Cuenta" > "Servicios" > "Fiscalidad") los Inversores podrán indicar a las sociedades en las que hayan invertido o vayan a invertir cómo desean que se trate en el IRPF la renta derivada de las inversiones realizadas a través del Portal. En el apartado Fiscalidad, los Inversores podrán solicitar la aplicación del Convenio entre Estados contra la doble imposición, si lo hubiere, para obtener una reducción del impuesto aplicado directamente en el momento del pago del dividendo, con la aclaración de que el agente de retención podrá tener derecho a aceptar o rechazar dicha solicitud. Teniendo en cuenta que Walliance publica ofertas de crowdfunding con Project Holders de empresas italianas, francesas y españolas, si el Usuario decide no realizar ningún cambio en las preferencias, se aplicará la tributación estándar prevista por el país donde la empresa en la que el Usuario ha invertido tenga su residencia fiscal. Las preferencias fiscales son válidas durante un año y sólo pueden modificarse una vez al año, exclusivamente entre el 1 de enero y el 31 de marzo. Los usuarios serán notificados por correo electrónico cuando se puedan realizar actualizaciones.
Walliance no ofrece asistencia ni asesoramiento fiscal.

6.6. Los inversores podrán desactivar su perfil de forma fácil e inmediata a través del botón "Quiero desactivar mi cuenta" situado en la sección "Cuenta" > "Configuración" > "Preferencias" *del panel de control* personal del usuario. La desactivación del perfil se confirmará mediante el envío de un correo electrónico. La desactivación no eliminará los datos del perfil, que podrán reactivarse (recuperando los datos pertinentes) mediante una solicitud al *servicio de atención al cliente del Portal.*

6.7. Por último, el Usuario podrá eliminar definitivamente su perfil enviando un correo electrónico a Walliance exclusivamente a .privacy@walliance.eu

6.8. La eliminación del perfil del Usuario se producirá tras el envío de este correo electrónico, con respuesta obligatoria de Walliance para confirmar la solicitud. La eliminación del perfil del Usuario implica la eliminación de sus datos, salvo los almacenados en los "logs" de navegación. Por otro lado, no será posible en ningún caso solicitar la supresión de la información relativa a una operación de inversión realizada por el Usuario, durante los cinco años siguientes a la fecha de la operación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo. En este caso, la supresión del perfil, si así lo solicita el Usuario, sólo podrá llevarse a cabo una vez transcurridos cinco años desde la fecha de liquidación de la última inversión. En cualquier caso, el perfil del Usuario podrá ser desactivado mientras tanto.

7. COMUNICACIONES ENTRE INVERSORES Y LICITADORES – MANDATO A WALLIANCE

7.1. Los Inversores tendrán la posibilidad de recibir comunicaciones enviadas por el Oferente que haya iniciado una Oferta, tanto durante como después de la finalización de la Oferta, a través del Área de Preguntas y Respuestas, así como a través del Área "Informe" > "Comunicaciones" (que se enviarán indistintamente a todos los Inversores que hayan invertido o financiado a una determinada sociedad Oferente) a través de la sección del Portal dedicada a la Oferta o de cualquier otro canal de comunicación elegido por el Oferente.

7.2. El Oferente tiene la posibilidad de transmitir y publicar nueva información, que se hará pública dentro de la página interna del Portal dedicada a la Oferta (área "**Informe").**

7.3. El contenido de las respuestas a las preguntas de los potenciales inversores y publicadas en el área de preguntas y respuestas es proporcionado por el Oferente y es responsabilidad exclusiva de éste; mientras que el Portal asume el papel de mero "moderador" de las preguntas y respuestas y puede también proporcionar respuestas, pero sin proporcionar valoraciones, juicios y/u opiniones tales que puedan influir en el juicio de los potenciales inversores respecto de la Campaña individual y, por tanto, tales que puedan violar, incluso potencialmente, la prohibición de asesoramiento en materia de inversión.

7.4. El Portal podrá ser utilizado para facilitar la comunicación entre Inversores y Oferentes también después de la Fecha de Cierre de la Oferta de Crowdfunding, (la "**Fecha de Cierre de la Oferta**" o la "**Fecha de Finalización de la Oferta**"), siempre a través de la sección personal de cada Usuario dedicada a la Oferta, que permanecerá activa en el Portal durante al menos dos años tras el cierre de la captación. Sólo los Inversores que hayan suscrito la Oferta individual podrán tener acceso a la misma, incluso una vez transcurridos los dos años, accediendo desde su área personal, en el área "Cuadro de Mando" > "Información sobre mis inversiones".

7.5. El Titular del Proyecto, tras la finalización de la Oferta, deberá facilitar de forma autónoma al Supervisor del Proyecto asignado por Walliance a cada proyecto, toda la documentación necesaria y solicitada por Walliance para la actualización de la sección del Portal reservada a la publicación de información y documentos para los inversores sobre el desarrollo de la Operación Inmobiliaria (área "Informe"). La obligación de velar por la actualidad, integridad y veracidad de la información puesta a disposición de los Inversores correrá a cargo exclusivamente del Oferente, quedando excluida cualquier obligación de impulso o verificación por parte de la Sociedad.

7.6. Con posterioridad a la realización de la Oferta, es obligación exclusiva del Oferente enviar actualizaciones e información relevante a sus Inversores, facilitando toda la información a Walliance para que ésta pueda publicarla, así como mantener permanentemente monitorizada el área de "Preguntas y Respuestas" del Portal, facilitando cualquier información útil para responder a las preguntas de los Inversores y potenciales inversores en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde la fecha en que se formularon las preguntas individuales.

7.7. Con la finalidad específica de aumentar la eficacia del flujo de información del Oferente a los Inversores con referencia a la evolución de las inversiones, cada Inversor podrá, accediendo a su sección personal del Portal, otorgar gratuitamente a la Sociedad un mandato para que le represente en el ejercicio de sus derechos frente a las sociedades Oferentes de las que se haya convertido en accionista o prestamista, tras la suscripción de los Instrumentos Financieros o Préstamos a través del Portal (el **"Mandato"**). El Inversor podrá otorgar el Mandato a la Sociedad a través de las herramientas informáticas disponibles en el Portal.

7.8. La eficacia del Mandato frente a cada uno de los Oferentes está sujeta a la condición suspensiva de la suscripción de la Oferta publicada en el Portal por el Inversor mandante y a la realización de la misma.

7.9. El Mandato podrá ser revocado en cualquier momento por el Inversor accediendo a su sección personal en el Portal y haciendo clic en el botón específico dedicado a la revocación del Mandato; la revocación será inmediatamente efectiva y automáticamente referible a todos los Instrumentos Financieros o Préstamos suscritos a través del Portal por el Inversor.

7.10. La Sociedad, en cumplimiento del Mandato que le ha sido otorgado de conformidad con los procedimientos descritos en los párrafos anteriores, a través de una persona designada al efecto (el **"Supervisor del Proyecto"**), solicitará periódicamente al Oferente, al menos con periodicidad mensual, noticias sobre el desarrollo de la Operación Inmobiliaria e informará de lo que haya conocido a los Inversores Mandantes, sin que, no obstante, pueda garantizar la exhaustividad y veracidad de los datos e informaciones puestos a su disposición por el Oferente. El Supervisor del Proyecto comunicará a los Inversores Mandatarios la información de carácter técnico relativa al desarrollo de la Operación Inmobiliaria, acompañándola, cuando sea posible, de un informe que dé cuenta de

- de la información solicitada al Oferente;
- la información obtenida, directa o indirectamente, del Oferente y el grado de especificidad de la misma.

7.11. Al otorgar el Mandato, el Inversor acepta expresamente que la información y noticias sobre el desarrollo de la Operación Inmobiliaria obtenidas por la Sociedad en virtud del Mandato puedan ser comunicadas también, en las respectivas secciones personales del Portal, a los demás Inversores que hayan suscrito las mismas Ofertas en el Portal pero que no hayan otorgado el Mandato a Walliance.

7.12. En caso de que el Oferente no facilite la información debida y/o solicitada o deniegue el acceso a los datos y documentos que hayan podido ser solicitados por la Sociedad en nombre de los Inversores y, en todo caso, en cualquier otro supuesto de incumplimiento por el Oferente de sus obligaciones de información frente a los Inversores la Sociedad informará puntualmente a estos últimos, entendiéndose en todo caso expresamente excluida del ámbito del Mandato la obligación de la Sociedad de realizar notificaciones o advertencias al Oferente y/o de ejercitar cualquier acción, incluso judicial, dirigida a obtener el cumplimiento forzoso por parte del órgano de administración del Oferente. Queda expresamente excluida la representación procesal de los Inversores, que seguirán siendo libres de iniciar, previa notificación a la Sociedad, cualquier acción en defensa de sus derechos.

7.13. El Mandato, de no ser revocado anticipadamente, terminará con la liquidación del Oferente o con el reembolso del capital prestado.

7.14. La Sociedad podrá, en consideración al carácter gratuito del Mandato, renunciar al mismo mediante notificación por escrito a los Inversores mandantes con una antelación mínima de siete días.

7.15. En el caso de inversiones en ofertas de crowdfunding de deuda cuyo Project Holder sea una sociedad con domicilio social en Francia, la sociedad Walliance France, situada en 12 Quai du Commerce en Lyon, RCS Lyon B 850 446 915, será el representante de la masa de obligacionistas en lo que se refiere específicamente a las ofertas en las que esta función era desempeñada por la sociedad Lymo Finance, situada en 1 rue Gabriel Péri à Toulouse, RCS Toulouse B 812 168 086, como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Lymo Finance por Walliance France y de la sucesión por esta última de sus derechos, incluida su función de representante de la masa de obligacionistas, de conformidad con los artículos L.228-48 y L.228-49 del Código de Comercio francés.

8. VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL INVERSOR

8.1. Walliance, de conformidad con los requisitos del artículo 21.1 del Reglamento Europeo y su normativa de desarrollo (en particular, el Reglamento Delegado 2022/2114), antes de dar pleno acceso a los inversores (potenciales) para participar en proyectos *de crowdfunding* en su Plataforma, verificará la idoneidad de los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta, entre otros aspectos

a) si los (potenciales) inversores tienen la experiencia y los conocimientos necesarios para comprender los riesgos que conlleva la inversión, en general; y

b) si los (potenciales) inversores tienen la experiencia y los conocimientos necesarios para comprender los riesgos asociados a los tipos de inversión ofrecidos en la Plataforma, evaluando para ello su comprensión de lo que constituye un servicio *de crowdfunding* y los riesgos que conlleva.

Además, la Sociedad informará claramente a los inversores (potenciales) sobre los riesgos a los que se expondrían en caso de que decidieran invertir en servicios de *crowdfunding* y, en caso de que no superaran la prueba de conocimientos, emitirá una advertencia de riesgo específica.

A continuación se exponen las principales medidas adoptadas por Walliance para verificar la idoneidad de los servicios prestados a los inversores.

La Sociedad no tiene previsto eximir a los inversores sofisticados de cumplimentar el cuestionario de idoneidad, que, por tanto, se solicitará a todos los usuarios.

8.2. En particular, tras el registro, la recopilación de información personal y la documentación relativa al Usuario, necesaria para crear el perfil relativo, Walliance, antes de dar pleno acceso a las oportunidades de inversión presentes en la Plataforma, exigirá la cumplimentación de un denominado "test de entrada" destinado a

8.2.1. adquirir datos sobre los conocimientos "estáticos" del potencial inversor, es decir, independientes del tipo de inversión realizada, inherentes a su formación académica y profesional

8.2.2. adquirir información sobre los conocimientos "dinámicos genéricos" del inversor potencial, que, como tales, pueden variar en función de su actualización, estudio, aprendizaje o maduración de la experiencia en el ámbito de la inversión

8.2.3. la obtención de información sobre el conocimiento "dinámico específico" del potencial inversor, en función de la mayor o menor familiaridad con la inversión en portales de crowdfunding, los riesgos asociados y la normativa aplicable; y

8.2.4. la obtención de información sobre los objetivos de inversión y la situación financiera del potencial inversor.

8.3. A los efectos anteriores, Walliance ha establecido un procedimiento en virtud del cual cada Inversor deberá facilitar a Walliance, mediante la cumplimentación de un cuestionario de idoneidad (el "**Cuestionario de Idoneidad**"), la información necesaria para la citada verificación, así como confirmar la veracidad de la información así facilitada.

8.4. Una vez cumplimentado el cuestionario, se informará al Inversor del resultado del mismo (adecuado o inadecuado) determinando su adecuación mediante mecanismos especiales de comprobación de la coherencia de las respuestas dadas a las distintas preguntas, entendiéndose que

a) en caso de inadecuación -y sin perjuicio de las restricciones previstas en el artículo 21, apartado 7, del Reglamento Europeo- el inversor podrá, no obstante, realizar la inversión siempre que (i) se le informe previamente del riesgo de pérdida total del capital invertido, y (ii) confirme que ha comprendido perfectamente tales riesgos y posibles consecuencias. El inversor No Sofisticado -con suscripción mediante *"point and click"*- emite los reconocimientos y confirmaciones necesarios en relación con los puntos mencionados, que tienen carácter de bloqueo; de hecho, en ausencia de consentimiento sobre el punto, la inversión no puede proceder.

b) En caso de resultado positivo de la comprobación de idoneidad, se permite al inversor, tras ser informado del resultado del cuestionario, proceder a la inversión prevista. También se recuerda que el resultado obtenido por el inversor se asociará a su perfil durante un año y que se le pedirá que responda a un nuevo cuestionario en ese momento.

8.5. Además de lo anterior, cabe señalar que el Cuestionario de Idoneidad -que se basa en un cálculo interno basado en puntuaciones específicas- muestra al usuario un resultado final en consideración a las respuestas proporcionadas (idoneidad positiva o negativa), que sin embargo -de conformidad con el artículo 21, apartado 6, del Reglamento Europeo- no limita la possibilitỳ de invertir en un proyecto.

8.6. No obstante, en el caso de que el Usuario no resulte ser adecuado, además de aplicar las salvaguardas ya expuestas anteriormente (por ejemplo, imposibilidad de volver a elaborar el cuestionario durante un determinado periodo de tiempo), la Empresa proporcionará al inversor una advertencia específica aconsejándole que no proceda con la inversión, recordándole que no se ha superado la prueba de acceso y, por tanto, que el Usuario no es adecuado para la inversión seleccionada. Además, sin perjuicio de las protecciones específicas establecidas en el artículo 21, apartado 7, del Reglamento Europeo sobre el que se hace referencia más adelante, al inicio del proceso de inversión se indica mediante una *alerta* HTML específica que en todo caso es desaconsejable invertir más de la cantidad resultante del cálculo realizado a través del simulador relativo a la capacidad de soportar pérdidas.

8.7. En el ámbito de la evaluación de idoneidad, Walliance pone a disposición de los potenciales inversores una herramienta de cálculo online que les permite simular la correspondiente **capacidad para soportar pérdidas**, calculada hasta el 10% de sus respectivos activos netos, de acuerdo con los requisitos del artículo 21.5 del Reglamento Europeo, sobre la base de la siguiente información:

(a) ingresos habituales y totales (y si los ingresos se perciben con carácter permanente o temporal);

(b) activos, incluidas las inversiones financieras y los depósitos en efectivo, pero excluidos los bienes inmuebles con fines privados o de inversión y los fondos de pensiones;

(c) compromisos financieros, incluidos los compromisos regulares, existentes o futuros.

Esta herramienta no permite en modo alguno a Walliance acceder a la información introducida, registrarla, modificarla o influir en el resultado de la simulación. La herramienta de cálculo en línea sólo permite compartir el resultado de la simulación con Walliance a través de una funcionalidad específica.

El resultado de la simulación se mostrará de forma clara y comprensible a los Usuarios, que deberán confirmar que han reconocido el resultado. Tras esta declaración, se solicita al (potencial) inversor no sofisticado que comparta el resultado de la simulación con el Proveedor.

No existe ninguna obligación para el Usuario de compartir el resultado de la simulación, sin embargo, si no se proporciona esta información a Walliance, Walliance no podrá evaluar la coherencia de la inversión con la capacidad del Inversor para soportar pérdidas.

La evaluación de los elementos pertinentes a efectos del cálculo del patrimonio neto del Inversor (potencial) se realiza sobre la base de los criterios establecidos en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento Delegado 2022/2114.

El resultado de la simulación se asociará al perfil del Usuario durante un año, al término del cual se le solicitará que realice una nueva simulación. En ausencia de la renovación de la simulación, no será posible para el Usuario definir el valor actualizado de su patrimonio neto. Este dato es necesario para determinar, en la fase de inversión, la posible superación del umbral de relevancia establecido por el art. 21, apartado 7, del Reglamento Europeo (igual al valor más alto entre 1.000 euros y el 5% del patrimonio neto). A falta de datos actualizados, el umbral de referencia se fijará cautelarmente en 1.000 euros: al superar dicho importe, se activarán las protecciones adicionales previstas en el art. 21, apartado 7, del Reglamento (UE) 2020/1503, reguladas en el párrafo posterior 8.9.

8.8. Por lo que respecta a la asignación de los instrumentos ofrecidos, cabe señalar que la evaluación de la conveniencia de proceder a la inversión, también a la luz de la "clase" de riesgo identificada por la Sociedad, corresponde al inversor. No existen, por tanto, mecanismos de bloqueo basados exclusivamente en la clase de riesgo del producto ofrecido en el Portal.

La Sociedad, de forma voluntaria, pone a disposición de los potenciales inversores (siempre que esté disponible) una calificación crediticia elaborada por una agencia de calificación o similar relativa al emisor/producto emitido y un *informe* (denominado property outlook) sobre la operación inmobiliaria. Estos documentos se ponen a disposición de todos los Usuarios interesados en la página específica del proyecto para que puedan tener en cuenta sus conclusiones con el fin de evaluar si proceder con la inversión.

8.9. Además de las verificaciones anteriores y con referencia tanto a los Inversores No Experimentados como a los Experimentados, Walliance, antes de confirmar la ejecución de la inversión en una oferta individual de crowdfunding, evaluará el importe de dicha operación a los efectos del art. 21, apartado 7, del

Reglamento Europeo. En los casos en que el importe de la operación sea superior al valor más alto entre (i) 1.000 euros, y (ii) el 5% del patrimonio neto de dicho Inversor, o bien si este no ha proporcionado información idónea para la evaluación del 'peso' de la inversión respecto a su patrimonio neto pero envíe una orden de inversión igual o superior a 1.000 euros, Walliance proporcionará tanto al Inversor No Experimentado como al Experimentado una advertencia específica sobre los riesgos relativos a las operaciones de crowdfunding. El Inversor, tanto si ha obtenido el juicio de 'idóneo' como de 'no idóneo', deberá proporcionar un consentimiento explícito para la ejecución de la operación y una demostración de que ha comprendido la inversión y los riesgos correspondientes. Tanto el Inversor No Experimentado como el Experimentado, para proceder con la ejecución de la orden, deberán aceptar — mediante firma point-and-click — las advertencias y confirmaciones anteriores.

9. ACTIVIDAD DE INVERSIÓN - TRANSMISIÓN DE ÓRDENES

9.1. El Inversor podrá cursar una orden de inversión (la "**Orden**"), de conformidad con lo dispuesto en las presentes Condiciones de Uso, una vez consultada la documentación informativa de la Oferta, que podrá descargarse desde el área correspondiente del Portal.

9.2. De conformidad con la normativa aplicable, Walliance adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las Órdenes recibidas de los Inversores: (i) se tramiten de forma rápida, correcta y eficaz; (ii) se registren de forma rápida y precisa; (iii) se transmitan, indicando los datos de identificación de cada Inversor, según la secuencia temporal en que se hayan recibido.

9.3. Para acceder a la página de transmisión de órdenes, los Inversores deben haber completado los siguientes pasos en su página personal:

a) el Inversor selecciona la Oferta, entre las activas en el Portal, en la que pretende invertir;
b) el Inversor indicará el importe que pretende invertir
c) el Inversor será informado del riesgo de las inversiones ofrecidas en el Portal y, en particular, de la iliquidez de las mismas y del riesgo de pérdida de la totalidad de la inversión
d) el Inversor, cuando para la inversión correspondiente se haya publicado un "Property Outlook" elaborado por una consultora y que contenga la evaluación del proyecto inmobiliario o empresarial individual y la determinación de una puntuación ("*rating*") que refleje la calidad y sostenibilidad de la iniciativa, confirmará que ha leído y aceptado los términos y condiciones correspondientes
e) el Inversor que sea una persona física residente en Italia, únicamente para las Ofertas de Instrumentos Financieros de Renta Variable promovidas por sociedades Oferentes constituidas como S.r.l. con arreglo a la legislación italiana, podrá decidir acogerse al régimen de admisión a cotización de acciones *con arreglo* al Art. 100-ter TUF ofrecido por la sociedad Directa SIM S.p.A. (en adelante "**Directa**", con la que también Walliance ha suscrito un acuerdo de colaboración y con la que el propio Oferente estipula, para cada Oferta, un acuerdo marco que no prevé ningún coste adicional), mediante el procedimiento que se describe a continuación
f) el Inversor deberá confirmar que ha leído el KIIS, que se pondrá a su disposición en el área de documentos del Proyecto (permitiendo al Inversor guardar el documento en un soporte duradero)
g) el Inversor deberá confirmar que ha leído los términos y condiciones, en su caso, de la transacción financiera aplicada por Mangopay SA;
h) el Inversor deberá declarar que sus datos introducidos son correctos, liberando así a Walliance de cualquier tipo de responsabilidad al respecto;

Una vez completados los pasos anteriores, el sistema permitirá la presentación final de la Orden.

i) Durante el proceso de inversión, Walliance podrá solicitar al Inversor que indique una organización sin ánimo de lucro a la que apoyar, de entre una lista de organizaciones seleccionadas. Tras la indicación del Usuario, Walliance destinará parte de sus ingresos a realizar una donación del 2x1000 de la inversión realizada por el Inversor, a la entidad indicada por el Inversor. No se requiere ninguna aportación económica por parte del Inversor, todos los gastos corren a cargo de Walliance.

9.4. El Inversor persona física residente en Italia, para las Ofertas de Instrumentos Financieros de Renta Variable, tendrá derecho a optar por el régimen alternativo de suscripción y disposición de las acciones representativas del capital social de los Oferentes constituidos como S.r.l. de derecho italiano, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2-bis y siguientes del artículo 100-ter del TUF, valiéndose para ello de los servicios de la sociedad Directa SIM, mediante el procedimiento que se describe a continuación. Para optar por el régimen alternativo de registro de participaciones a través de Directa SIM, es necesario

a) que el Inversor introduzca su número de cuenta, si ya tiene cuenta en Directa, a través del procedimiento especificado a continuación como "Caso 1";
b) que el Inversor proceda a abrir una cuenta en Directa, a través del procedimiento especificado a continuación como "Caso 2".

Caso 1 (Usuario ya cliente de preinversión de Directa)

a. El Usuario, una vez acceda a su área personal del Portal (sección "Cuenta"), encontrará la sección "Servicios" > "Rubricación", en la que se indica la opción de elegir el régimen alternativo al ordinario, con explicación de las diferencias entre una opción y otra, y en la que se indican las comisiones, gastos o cargos a cargo del abonado (o, en caso de venta posterior de la participación, del comprador o vendedor), con indicación de las condiciones aplicadas por Directa SIM.
b. En el área dedicada, podrá introducir su número de cuenta Directa, que, una vez introducido, Walliance verificará mediante el procedimiento KYC vigente.
c. Walliance verificará que la cuenta está realmente abierta con Directa y que los datos relativos a la misma introducidos por el Usuario son correctos. Esta verificación se realizará a través de una solicitud de confirmación enviada a Directa.
d. En caso de que Directa confirme que la cuenta ha sido abierta y que los datos son correctos, el Usuario recibirá un aviso de habilitación por correo electrónico. Si, por el contrario, Directa no confirma estas circunstancias, se informará al Usuario, también por correo electrónico.
e. La inversión seguirá siendo ejecutable a la espera de la confirmación/validación de la cuenta por Directa, pero en este caso la inversión no será rubricada por Directa SIM, aunque el Usuario en el proceso de inversión hubiera optado por la rubricación. En concreto, el Usuario verá un mensaje del sistema informándole de que su inversión no puede ser rubricada porque aún no se ha producido la confirmación/validación de su cuenta Directa.
f. Una vez se haya producido la confirmación/validación de la cuenta Directa, el Usuario simplemente deberá indicar, mediante un tick, durante el proceso de inversión en el Portal, la opción correspondiente a la elección del régimen alternativo de suscripción de inversiones.
g. Al finalizar el proceso, se generará un documento en formato PDF y se enviará un correo electrónico, informando al Usuario de que, habiendo optado por el régimen alternativo a través de Directa SIM, las participaciones quedarán registradas y por tanto a nombre de Directa.
h. Los costos del servicio serán indicados durante la rubricación de acuerdo a la lista de precios de Directa SIM. Exclusivamente para los Usuarios titulares de una Cuenta Black y que ya tengan una cuenta abierta con Directa, el servicio de rúbrica es gratuito. Para los usuarios que no sean titulares de una Cuenta Black, este servicio está sujeto al pago de una tasa.

Antes de la Fecha de Finalización de la Oferta, el inversor podrá rubricar la inversión ya realizada enviando un correo electrónico a hello@walliance.eu, adjuntando el PDF de "confirmación de la orden" e indicando lo siguiente:

- *"Deseo adherirme al régimen alternativo de registro de participaciones, de conformidad con el artículo 100 TER del T.U.F., a través del intermediario autorizado Directa SIM S.p.A."*.
- *"Acepto los Términos y Condiciones del servicio prestado por Directa SIM S.p.A."*.
- *"Acepto los Términos y Condiciones propuestos en el acuerdo con Directa SIM S.p.A."*.

Caso 2 (No cliente de Directa preinversión)

El siguiente procedimiento corresponde al indicado en el Caso 1, pero con las siguientes diferencias:

a. El Usuario, una vez logueado en su área personal del Portal (sección "Cuenta"), encuentra la sección "Servicios" > "Rubricación", en la que se indica la opción de elegir el régimen alternativo al ordinario, con explicación de las diferencias entre una opción y otra, y en la que se indica cualquier contraprestación, gasto o cargo a cargo del suscriptor (o, en caso de venta posterior de la participación, sobre el comprador o vendedor), con indicación de las condiciones practicadas por Directa SIM.
b. En el área dedicada, el Usuario deberá seleccionar "*Iniciar Procedimiento*", pudiendo así iniciar un procedimiento de apertura de cuenta Directa, previo pago, dentro de un sitio web gestionado por la propia Directa.
c. Una vez que el Usuario haya abierto su propia cuenta Directa, podrá volver al Portal e introducir en el área dedicada el número de cuenta facilitado por Directa, iniciando así el mismo procedimiento que en las letras b) a g) del caso 1 anterior.
d. Los costes del servicio se indican en el encabezamiento. El servicio de rúbrica es gratuito exclusivamente para los Usuarios titulares de una Cuenta Black que ya tengan una cuenta

abierta en Directa. Para los Usuarios que no sean titulares de una Cuenta Black, este servicio está sujeto a una comisión.

En el caso de que un Inversor invierta varias veces en el mismo proyecto, todas las participaciones suscritas serán rubricadas (y por tanto registradas a nombre de Directa), si al menos una vez el Inversor ha elegido la opción de rubricación respecto a la inversión en un proyecto concreto. Por lo tanto

- si un Inversor realiza una o varias inversiones sin optar por la opción de rúbrica y, en el curso de una inversión posterior respecto de la misma campaña, opta por la rúbrica a través de Directa SIM, recibirá un mensaje del sistema del siguiente tenor: "*Ya ha realizado una o varias inversiones en las que no ha optado por el régimen alternativo de registro de participaciones. Al proceder a la suscripción de esta inversión, todas las participaciones suscritas anteriormente quedarán registradas en Directa*";
- si, por el contrario, un inversor realiza una o más inversiones optando *por la rúbrica* a través de Directa SIM y, en el transcurso de una inversión posterior en la misma campaña, opta por el régimen ordinario, recibirá un mensaje del sistema del siguiente tenor *"Usted ya ha realizado una o más inversiones en las que ha optado por el régimen alternativo de registro de participaciones, por lo que esta inversión también se rúbrica con Directa*";
- si el inversor no tiene una cuenta abierta en Directa, sólo podrá rubricar la inversión ya realizada si consigue completar el procedimiento para abrir una cuenta Directa antes de la Fecha de Finalización de la Oferta, notificándoselo a Walliance.

9.5. En el momento del envío de la Orden, en la sección de disposición correspondiente del Portal, el sistema generará la Orden, consistente en un flujo de datos dirigido al Oferente y al propio Inversor, conteniendo

a) todos los datos personales registrados
b) los datos del Oferente al que se refiere la Orden
c) el importe que el Inversor pretende invertir
d) el código único de la Orden (es decir, un código generado automáticamente que distingue y acompaña a la Orden en todos los pasos posteriores). Dicho código único también permitirá establecer el orden de prioridad de las Órdenes recibidas, con el fin de ejecutarlas exactamente en el orden en que fueron presentadas;
e) indicaciones sobre cómo ejecutar la transferencia bancaria para completar la Orden o, en caso de retirada del importe de la Cartera abierta por el Usuario a través de Mangopay, indicaciones del pago del importe de la inversión.

9.6. El Inversor recibirá el resumen del Pedido bien mediante el envío de un correo electrónico, bien en el perfil de su cuenta en el Portal dentro de un documento PDF específico.

9.7. La participación en la oferta de crowdfunding por parte del Inversor, persona física residente en Italia, que decida acogerse al régimen alternativo descrito en este artículo conlleva el otorgamiento simultáneo y obligatorio de un mandato a Directa para que ésta

1) efectúe el registro de las participaciones en nombre propio y por cuenta de los suscriptores, conservando pruebas adecuadas de la identidad de los mismos y de las participaciones poseídas

2) expida, a petición del suscriptor o adquirente posterior, un certificado acreditativo de la titularidad de las participaciones; dicho certificado tendrá carácter de mera habilitación para el ejercicio de los derechos societarios, se referirá nominativamente al suscriptor, no será transmisible, ni siquiera temporalmente ni por ningún concepto, a terceros y no constituirá instrumento válido para la transmisión de la titularidad de las participaciones

3) permite a los suscriptores que lo soliciten enajenar las acciones de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del artículo 100 ter del Texto Refundido de la Ley de Finanzas

4) concede a los suscriptores y a los compradores posteriores el derecho a solicitar, en cualquier momento, que las participaciones que les correspondan se registren directamente a su nombre.

Cuadro recapitulativo y no exhaustivo de los principales costes aplicables a los Inversores y debidos en función del caso de solicitud a Directa SIM SpA del servicio de rúbrica

Coste	Porcentaje / Importe	Calculado	Cuándo se debe pagar	Modalidad de pago
Comisiones a Directa SIM por rúbrica ex Art. 100-ter TUF	15,00 euros por activación del servicio 30,00 euros por cada proyecto rubricado	NA	Al activar el servicio Antes de inscribirse en un nuevo proyecto	Directamente a Directa SIM SpA de conformidad con las disposiciones contractuales estipuladas con ella

	5,00 euros por cada certificación acreditativa de la titularidad de acciones		Previa solicitud	

10. PAGO POR PARTE DEL INVERSOR

10.1. Tras la realización del Pedido, el Inversor que no haya efectuado ya el pago del importe debido mediante cargo en la Cartera abierta en Mangopay , y haya seleccionado durante la realización del pedido la voluntad de efectuar el pago mediante transferencia bancaria, deberá efectuar el pago correspondiente inmediatamente y a más tardar en el plazo de cuatro días a partir de la fecha de envío del pedido. Si el pago no se efectúa dentro de este plazo, Walliance y en nombre del Oferente podrán enviar uno o varios recordatorios, por correo electrónico o por teléfono, al Inversor. Si el Inversor no efectúa el pago en un plazo máximo de cuatro días a partir de la fecha de suscripción de la orden de inversión, incluso tras cualquier recordatorio, el Oferente tendrá derecho a considerar la Orden como no ejecutada y, por tanto, caducada, dando lugar a la anulación de la Orden; tal circunstancia será comunicada al Inversor por Walliance, en nombre del Oferente, y el Inversor no adquirirá ningún derecho sobre los Instrumentos Financieros o Préstamos objeto de la Oferta.

10.2. En caso de pago mediante transferencia bancaria, la transferencia deberá realizarse desde la cuenta bancaria a nombre del Inversor correspondiente al número de cuenta con IBAN introducido por el Inversor en su cuenta y también confirmado durante el proceso de inversión.

10.3. La transferencia debe contener en el campo "motivo del pago" únicamente el motivo indicado al final de la colocación de la orden. Esta información también se envía por correo electrónico y también estará disponible en el documento de confirmación de la colocación de la orden disponible en el área "Información sobre mis inversiones" accesible en su perfil, en el área "Panel de control".

10.4. Los importes abonados por el Inversor se ingresarán en una cuenta no disponible (Wallet) a nombre del Oferente abierta en Mangopay SA. Walliance confirmará al Inversor dicho ingreso mediante el envío de un correo electrónico de confirmación, entendiéndose que la confirmación del ingreso también será visible desde el área personal del Inversor.

10.5. Mangopay conservará los importes abonados por el Inversor en la cuenta no disponible del Oferente hasta el cierre de la Oferta. En cualquier caso, Walliance no ofrece a los Inversores ninguna garantía sobre el funcionamiento de los servicios bancarios de Mangopay.

10.6. La cuenta corriente no disponible a nombre del Oferente en la que se constituirán los fondos de las Ofertas publicadas en el Portal no devengará intereses y, por tanto, no podrá reclamarse ningún tipo de interés por parte de los Inversores que, por cualquier motivo (desistimiento, revocación, reconsideración o no finalización de la Oferta), recuperen las cantidades abonadas tras haber generado una Orden de Aceptación. En cualquier caso, Mangopay no cobrará costes adicionales.

10.7. En caso de que una o varias ofertas de inversión prevean condiciones suspensivas para su realización, y en caso de que dichas condiciones suspensivas no se cumplan, preverán el pago de un importe en concepto de "penalización" a favor de los Inversores cuyos fondos se encuentren en la cuenta corriente no disponible, los fondos de la cuenta corriente no disponible podrán ser reembolsados a los Inversores junto con el importe de la penalización abonado en la misma cuenta corriente por el Oferente o las personas responsables del pago de dicha penalización, siempre y cuando y según se defina en la Ficha de Datos Fundamentales para la Inversión (KIIS).

11. CIERRE DE LA OFERTA

Cierre de la Oferta por éxito de captación

11.1. Tras la consecución de un número suficiente de Pedidos para el cierre con éxito de la Oferta, según los umbrales y modalidades eventualmente previstos por el Oferente, alternativamente en la resolución de aumento de capital social para las Ofertas de Acciones o en la resolución de emisión para las Ofertas de Deuda o en el Acuerdo de Financiación para los Préstamos, tal y como se indica en la Ficha de Datos Fundamentales para la Inversión (DFI), Walliance cerrará las oportunidades de suscripción a la Oferta (el "**Cierre de la Oferta**") a través del Portal y - una vez transcurridos todos los plazos para el posible ejercicio, por parte de los Inversores Adheridos con derecho a ello, del periodo de reflexión de cuatro días de conformidad con el Art. 22 del Reglamento Europeo, integrado con la normativa del Código de Consumo, que lo amplía hasta 14 días desde la Orden de Inversión (derecho de reflexión), a que se refiere el artículo 12 siguiente- comunicará el éxito de la captación a los Inversores adheridos.

11.2. Posteriormente, Walliance, mediante el software puesto a disposición por Mangopay, realizará, de forma automatizada, una comparación entre la lista de Inversores que se han adherido a la Oferta y la lista de depósitos recibidos por Mangopay en la cuenta no disponible del Oferente.

11.3. La fecha de envío de la comunicación por Walliance ordenando la liberación de los importes de la cuenta no disponible (Wallet) del Oferente corresponde a la Fecha de Finalización de la Oferta. Será responsabilidad del Oferente asegurarse de que para entonces se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas, si las hubiere, para la liberación de las cantidades cobradas en virtud de lo dispuesto en el KIIS, y de haber cumplido con las obligaciones legales necesarias para hacer efectivo el aumento de capital en los casos de inversiones de equity crowdfunding, cuidando de que los libros de la sociedad estén también actualizados. En los casos de inversiones de crowdfunding de préstamos u ofertas de crowdfunding de deuda, es responsabilidad del Oferente cumplir con los requisitos legales necesarios para hacer efectivo el acuerdo de emisión de los Instrumentos Financieros de Deuda o el contrato de financiación. Por tanto, Walliance únicamente realizará el control de la regularidad real del proceso de cierre de la Oferta, sin asumir responsabilidad alguna por el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Oferente.

11.4. Walliance actualizará en el Portal el histórico de las operaciones realizadas por el Inversor con la inversión concluida con éxito. Los datos relativos a la Oferta serán conservados por Walliance y mantenidos accesibles al menos hasta la conclusión de la inversión (es decir, la liquidación con éxito de la sociedad en la que el Inversor ha invertido y/o el reembolso de la inversión con el correspondiente desembolso del beneficio generado y/o del tipo de interés) y puestos a disposición a petición de los interesados durante un periodo de cinco años a partir del Cierre de la Oferta.

Cierre de la Oferta por recaudación infructuosa

11.5. En caso de que la campaña haya resultado infructuosa, Walliance dispondrá el cierre definitivo de las posibilidades de adhesión a la Oferta a través del Portal y dará orden a Mangopay de cancelar los Pedidos previamente recogidos.

11.6. Los fondos previamente comprometidos por los Inversores que se adhirieron a dicha campaña volverán a estar plenamente disponibles, y serán acreditados de nuevo por Mangopay, en la Cartera individual de cada Inversor, abierta a través de Walliance en Mangopay y utilizada por el Inversor a la hora de invertir.

11.7. Walliance se esforzará por notificar con prontitud el resultado negativo de la Oferta a los Inversores que hubieran realizado un Pedido. Walliance conservará los datos relativos a la Oferta y los mantendrá accesibles durante al menos los doce meses siguientes al Cierre de la Oferta y los pondrá a disposición de los Inversores que lo soliciten durante los cinco años siguientes al Cierre de la Oferta.

12. PERIODO DE REFLEXIÓN Y DERECHO DE RECONSIDERACIÓN

12.1. El potencial Inversor No Sofisticado tiene derecho a un periodo de reflexión precontractual durante el cual podrá revocar su orden de inversión relativa a una Campaña sin alegar motivo alguno y sin incurrir en penalización alguna. El periodo de reflexión comienza en el momento en que el posible Inversor No Sofisticado realiza su oferta de inversión y expira transcurridos cuatro días naturales.
Este periodo se complementa con la normativa del Código de Consumo, que lo amplía a 14 días, a contar desde el momento de la Orden de Inversión (derecho de reflexión), en el que los cuatro primeros días incluyen los cuatro días a contar desde el momento en que el potencial Inversor No Sofisticado realiza su oferta de inversión, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Europeo (periodo de reflexión).

12.2. En consonancia con las disposiciones de la legislación pertinente, cada vez que se realice una oferta de *crowdfunding* en la Plataforma, Walliance informará a los (potenciales) Inversores No Sofisticados sobre el periodo de reflexión mencionado en el artículo 22 del Reglamento Europeo, así como sobre cualquier protección adicional prevista por la legislación local aplicable en cada momento. En particular, dicho aviso se colocará en un lugar destacado de cualquier soporte que pueda ser utilizado por el usuario (incluida cualquier aplicación para dispositivos portátiles) y en cualquier página *web* en la que se presente la oferta.

12.3. Los potenciales Inversores No Sofisticado podrán ejercer el derecho de revocación vinculado al período de reflexión de conformidad con el art. 22 del Reglamento Europeo durante los primeros cuatro días naturales desde la suscripción de la orden de inversión, enviando un correo electrónico a **RP@walliance.eu** o accediendo a su área personal, sección "Cartera", abriendo el detalle del proyecto desde el área "Inversiones" y haciendo clic en el botón "Cancelar". Para el ejercicio del derecho de desistimiento previsto por la normativa del Código de Consumo durante los diez días posteriores, los potenciales Inversores No Sofisticado podrán, por su parte, enviar un correo electrónico a **RW@walliance.eu** o hacer clic en el botón "Desistir", disponible en la misma sección del área personal.

12.4. Una vez recibida la comunicación, Walliance verificará si se dan los requisitos previos para el ejercicio del derecho, así como la oportunidad de la comunicación correspondiente.

12.5. Si estas comprobaciones son positivas

a) Walliance remitirá sin demora la notificación a Mangopay para que la Orden sea cancelada y los fondos correspondientes sean abonados de nuevo por Mangopay mediante pago desde el Monedero no disponible del Oferente al Monedero activado por el Inversor;

b) Walliance enviará al Inversor un correo electrónico reconociendo el ejercicio del derecho, confirmando que la Orden ha sido cancelada y la solicitud de devolución de fondos ha sido enviada a Mangopay y cancelará la inversión de las Órdenes pendientes del Inversor dentro del Portal.

En el caso de que el Usuario haya ejecutado la transferencia bancaria y revocado su oferta de inversión de conformidad con el párrafo 12.1 anterior antes de la confirmación de la ejecución de la inversión, se especifica que los fondos correspondientes serán devueltos a la Cartera activada por el Inversor, quien tendrá la posibilidad, a través de su área personal ("Cuenta" "Cartera") de retirar el dinero presente.

13. DEVOLUCIONES

13.1. Por el mero acceso al Portal, el Usuario como tal no está obligado a pagar ninguna tasa a Walliance.

13.2. Por el uso del Servicio, el Usuario que haya activado una cuenta para invertir y adquiera así la condición de Inversor, exclusivamente para inversiones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de las presentes Condiciones de Uso, está obligado a abonar a Walliance una comisión calculada a razón del 1,00% de la inversión realizada a través del Portal, en el momento del reembolso total de la inversión o financiación suscrita por el Inversor y exclusivamente en el caso de que la rentabilidad anualizada estimada, tal y como figura en el KIIS, sea alcanzada por el Proveedor. La contrapartida pagadera sólo para Première Black se reduce al 0,75% del importe invertido.

13.3. La contraprestación mencionada en la cláusula 13.2 se deducirá automáticamente del importe adeudado en concepto de reembolso del capital invertido o financiado en un proyecto específico, junto con la rentabilidad anualizada estimada. A estos efectos, el importe que se abonará al Inversor en la Cartera personal, por parte del Oferente, se abonará neto de las citadas comisiones.

13.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, el Inversor sólo estará obligado a abonar, a favor del Oferente y en la cuenta de depósito en garantía abierta en Mangopay, los fondos relativos a la Oferta, y correrá con los gastos relacionados con el pago de los mismos, en la medida en que así lo disponga su banco, además de las eventuales comisiones previstas por Mangopay por los servicios prestados y comunicados por Walliance al Inversor antes de la transmisión de la Orden.

13.5. El Inversor reconoce y acepta que también correrá con los gastos aplicados por cada retiro de dinero de su Wallet por parte del Proveedor de Servicios de Pago autorizado, Mangopay SA, por un importe de 1,00 € por cada transacción individual, con cargo simultáneo a la transacción.

Tabla resumen y no exhaustiva de los principales costes aplicables a los Inversores y debidos según el caso de solicitud a Walliance Group SpA

Coste	Porcentaje / Importe	Calculado	Cuándo se debe pagar	Forma de pago
Comisión de éxito al rescatar la inversión y abonar la rentabilidad	1,00% para usuarios de Standard y Première Gold 0,75% para los usuarios de Première Black (salvo excepciones) sólo en caso de que el Oferente alcance la rentabilidad anualizada estimada, tal y como figura en el KIIS, en el momento del reembolso	sobre el importe total invertido en la oferta específica	en el momento del pago del principal y del rendimiento	cargo en cuenta de Wallet Mangopay SA
Reembolso de las comisiones de recarga de Wallet Mangopay mediante tarjeta de crédito y débito	1,00% para importes iguales o inferiores a 2.500 euros 0,7% para importes comprendidos entre 2.501 y 6.000 euros 0,6% para importes entre 6.001 y 9.940 euros, hasta	sobre el importe transaccionado	en el momento de la transacción	cargado en Wallet Mangopay SA

	un máximo de 10.000 euros (comisiones incluidas)			
Comisiones por retirar dinero de su Wallet	€ 1,00	por transacción única	en el momento de la transacción	debitado de Wallet Mangopay SA

14. ADVERTENCIAS E INFORMACIÓN AL INVERSOR

14.1. Walliance llama la atención de los Inversores sobre el hecho de que las inversiones en activos financieros de alto riesgo (como los relacionados con los instrumentos financieros ofrecidos por los Oferentes a través del Portal) deben ser adecuadamente proporcionadas a sus recursos financieros. Walliance se abstendrá de difundir información que no sea coherente con la publicada en el Portal y se abstendrá de hacer recomendaciones relativas a los instrumentos financieros objeto de las Ofertas individuales que puedan influir en la aceptación de las Ofertas.

14.2. Walliance también informa a los Inversores de que:

a) la inversión en instrumentos financieros a través de portales *online* conlleva el riesgo de pérdida de la totalidad del capital invertido y/o iliquidez;

b) la emisión de obligaciones y títulos de deuda está sujeta a los límites previstos por la normativa aplicable; en particular, por los artículos 2412 y 2483 del Código Civil italiano para las ofertas italianas, y por las leyes especiales aplicables;

c) el período de reflexión, así como el derecho de reflexión, podrán ejercerse como una unidad en la forma descrita en el artículo 12 anterior.

14.3. Walliance informa además de que la información relativa a la actividad efectivamente realizada por ella está disponible en áreas específicas del Portal.

15. CONTENIDOS DEL PORTAL

15.1. Todos los contenidos y materiales publicados en el Portal son propiedad exclusiva de Walliance o cedidos bajo licencia a Walliance por terceros (incluidos los Oferentes o empresas vinculadas a ellos y/o controladas por ellos).

15.2. El Usuario no podrá reproducir, copiar, publicar, republicar, divulgar, grabar, transmitir o modificar ningún contenido o material de Walliance o de los Oferentes sin el previo consentimiento expreso y por escrito. El Usuario sólo podrá acceder al Portal y a los contenidos y/o materiales que Walliance ponga a su disposición en cada momento, en función de su calificación y eventual participación en las Ofertas; el Usuario podrá descargar dichos contenidos y materiales o copiar su contenido exclusivamente para su uso personal. Cualquier otro uso de los contenidos y/o materiales del Portal no está permitido, y en particular el material copiado o descargado, incluidos los enlaces a los documentos de las Ofertas, no podrá ser compartido de ninguna manera en otros sitios web o mediante el envío de comunicaciones por correo electrónico, ni reproducido en papel con el fin de ser compartido.

15.3. Walliance no será responsable del mal funcionamiento del Portal causado por circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor, tales como, pero no limitadas a, sobrecargas del sistema, necesidad de realizar trabajos, violaciones de los sistemas de seguridad de Walliance por piratas informáticos, actos de guerra o terrorismo, catástrofes o desastres naturales.

15.4. Todas las comunicaciones realizadas a través del Portal en el marco del Servicio y la documentación contractual y de otro tipo facilitada por Walliance al Usuario y/o Inversor se realizarán en italiano y/o inglés o en las distintas lenguas oficiales de los países en los que se haga accesible el Servicio a través del Portal.

15.5. Para la consulta de los contenidos accesibles por Walliance, el Usuario podrá hacer uso de un asistente virtual basado en inteligencia artificial (el "**Servicio WAi**"), cuya función será responder a las preguntas planteadas por los Usuarios a partir de los mismos contenidos visibles por Walliance.

En este sentido, el Usuario reconoce y acepta que el Servicio WAi puede cometer errores ajenos a Walliance y que no sustituye la lectura del Folleto de datos fundamentales para el inversor facilitado a los potenciales inversores de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Europeo y su deber de examinar la documentación de la Campaña para tomar una decisión de inversión informada.

El Usuario también reconoce que el Servicio WAi puede no revelar todos los riesgos asociados a la Oferta. De hecho, los inversores potenciales deben confiar únicamente en su propia revisión y verificación de la Hoja de Datos Fundamentales de la Inversión y de la documentación relativa a la Campaña y no en el Servicio WAi, que sólo pretende ayudar al Usuario en su revisión.

Cualquier decisión de invertir debe ser tomada después de haber revisado la Ficha de Datos Fundamentales de la Inversión y la documentación relativa a la Oferta, y de haber realizado las investigaciones que el inversor considere necesarias (incluyendo la consulta con sus asesores legales,

contables y fiscales). El Servicio WAi no debe interpretarse como asesoramiento de inversión, fiscal o jurídico; los inversores potenciales deben buscar su propio asesoramiento jurídico o profesional. Ni Walliance ni el Oferente hacen o dan ninguna representación, garantía o aval, expreso o implícito, de que la información proporcionada por el Servicio WAi sea completa o exacta o que haya sido o vaya a ser revisada o verificada de forma independiente.

16. CAMBIOS EN EL SERVICIO Y CONDICIONES

16.1. Walliance podrá, en cualquier momento, dejar de prestar el Servicio, sin perjuicio, no obstante, de la finalización de cualquier Oferta cuya publicación ya haya comenzado.

16.2. Walliance podrá modificar las presentes Condiciones de uso y/o las características del Servicio mediante notificación previa a los Usuarios y/o Oferentes.

16.3. En cualquier caso, los cambios introducidos por Walliance no afectarán a las Ofertas en curso, salvo que así lo exijan las leyes o reglamentos inmediatamente aplicables, o por medidas de las autoridades públicas.

17. RESPONSABILIDAD DE WALLIANCE

17.1. Walliance no actúa como asesor de los Inversores en relación con su aceptación de las Ofertas, ni sugiere a los Inversores la aceptación de Ofertas específicas, por lo que no podrá ser considerada responsable de las consecuencias adversas (incluidas, entre otras, la pérdida del capital invertido o la iliquidez) que puedan sufrir los Inversores tras la aceptación de la Oferta. A este respecto, se llama la atención de los Inversores sobre las advertencias establecidas en el artículo 14 anterior.

17.2. Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que Walliance no prepara las Ofertas ni la información relacionada con las mismas y realiza controles sobre las mismas únicamente dentro de los límites de las obligaciones que le imponen las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a los Servicios prestados. Por lo tanto, salvo en los casos en que se haya producido un incumplimiento de dichas obligaciones, Walliance no será responsable de la falta de veracidad, integridad y/o insuficiencia de la información proporcionada por los Oferentes y, por lo tanto, no podrá ser considerada responsable de ninguna conducta ilícita de los Oferentes relacionada con dicha información.

18. RECURSOS CONTRA LOS FALLOS DEL USUARIO

18.1. Walliance se reserva el derecho de eliminar (i) los perfiles de Usuarios que no correspondan a ninguna persona física o jurídica, o (ii) los perfiles para cuya creación se hayan facilitado documentos y/o información falsos, en contravención de las presentes Condiciones de Uso y/o de las instrucciones que en cada momento se publiquen en el Portal, o (iii) los perfiles cuyos Usuarios sean responsables de infracciones del artículo 15.2.

18.2. Por último, Walliance se reserva el derecho, a su entera discreción, de denegar nuevos registros en el Portal como Usuarios a las personas cuyo perfil haya sido eliminado en virtud del presente artículo.

19. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

19.1. Las presentes Condiciones de Uso, así como cualquier relación contractual entre Walliance y el Usuario y/o Inversor regida por las mismas, se rigen por la legislación italiana.

19.2. Para cualquier litigio derivado o relacionado de algún modo con estas Condiciones de uso y/o derivado o relacionado de algún modo con cualquier relación contractual entre Walliance y el Usuario y/o Inversor regida por estas Condiciones de uso, el Tribunal de Trento (Italia) será el único competente. Esta disposición no se aplicará, sin embargo, en el caso de que el Usuario y/o Inversor se califique como Consumidor; en este caso la jurisdicción exclusiva será la del tribunal del lugar donde el Consumidor resida o haya elegido domicilio.

19.3. En cualquier caso, no se verá afectada la aplicación del procedimiento de mediación previsto en el Decreto Legislativo n.º 28/2010 regulado por la ley italiana, cuya realización constituye una condición para proceder a la reclamación judicial de conformidad con el artículo 5 del mismo decreto, y que puede llevarse a cabo mediante la presentación de una solicitud ante un organismo de mediación en el lugar del juez con competencia territorial sobre el litigio, tal y como se especifica mejor en el artículo 4 del citado decreto. Cuando proceda y lo solicite el Usuario y/o Inversor de forma voluntaria y no obligatoria, podrá aplicarse el procedimiento ante el Arbitro per le Controversie Finanziarie (ACF), establecido por la resolución nº 19602/2016 de la Consob, como mejor se describe en el subapartado "*Reclamaciones*" de la sección "*Información*" del Portal.

20. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Mediante la aceptación de las presentes Condiciones, el inversor declara que también ha leído y aceptado la política de privacidad, la política de cookies y la política de conflicto de intereses publicadas en el Portal y

actualizadas periódicamente, y que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales tanto para la versión de *escritorio*, *móvil* y *App* del Portal.

En virtud y a los efectos de los artículos 1341-1342 del Código Civil italiano, el Usuario aprueba expresamente los siguientes artículos:
1.2 (posibilidad de utilizar sociedades instrumentales para la Oferta)
2.5 (condiciones de registro)
3.1. (comisiones a cargo del Inversor en caso de recarga de Monedero mediante tarjeta de pago y exención de responsabilidad)
4.2. (comisiones a cargo del Inversor en caso de éxito de la inversión)
4.3.1.3. (derecho a rechazar solicitudes específicas de asistencia)
4.3.2.3 (derecho a rechazar solicitudes del titular de un servicio de conserjería suave)
4.3.2.6 (exclusión de responsabilidad de Walliance por el Soft Concierge Service)
4.3.5.4 (limitación de la responsabilidad de Walliance por el Servicio de Conserjería Soft)
4.3.5.5 (exclusión de responsabilidad de Walliance por el Servicio de Conserjería Soft)
4.3.6.1 (derecho a modificar unilateralmente los Términos y condiciones del Servicio de Conserjería Soft)
4.3.6.2 (derecho a suspender la prestación del Soft Concierge Service y derecho de desistimiento)
7.3 (responsabilidad de Walliance en relación con las comunicaciones entre Inversores y Oferentes)
7.14 (renuncia de Walliance al mandato otorgado por el Inversor)
9.3 (responsabilidad de Walliance en relación con los datos introducidos por los Inversores)
10.6 (ausencia de intereses sobre los fondos depositados en la cuenta indisponible del Oferente)
11.3 (responsabilidad de Walliance en relación con la información publicada en el Portal tras el cierre con éxito de una campaña)
13 (contraprestación)
15.3 (caso fortuito y fuerza mayor)
15.5 (exclusión de responsabilidad de Walliance en relación con el Servicio WAi)
16 (modificaciones unilaterales del Servicio y de las Condiciones de uso)
17 (limitaciones de la responsabilidad de Walliance)
18.1-18.2 (eliminación de perfiles)
19.1 (legislación aplicable)
19.2 (jurisdicción)
20 (política de privacidad)

Las presentes Condiciones de Uso son leídas atentamente, bien entendidas, aprobadas y aceptadas por el Usuario/Inversor, que utiliza el Portal a través del sistema *point and click*. El Usuario/Inversor declara tener pleno conocimiento y acepta expresamente que, de acuerdo con la legislación vigente, el señalamiento de la aceptación de los términos y condiciones impuestos unilateralmente por el Portal corresponde a la estampación de la firma en el contrato digital.

El presente documento constituye la traducción al **español** de las "Condiciones generales de utilización del portal del inversor", disponibles en la dirección www.walliance.it. En caso de divergencia entre esta traducción y el texto original italiano, prevalecerá este último.

Condiciones Generales de Uso del Portal para *Licitadores*

Las presentes Condiciones Generales entraron en vigor el día 11 de septiembre de 2026.

1. EL SERVICIO DE WALLIANCE GROUP S.P.A.

1.1. Glosario

"**Walliance Crowd**": designa la actividad de Walliance dedicada a la prestación de servicios de crowdfunding, consistente en poner en contacto los intereses de inversores para financiar actividades económicas de propietarios de proyectos mediante el uso de una plataforma de crowdfunding, y los servicios auxiliares relacionados. Los servicios prestados por la Sociedad están dirigidos a la financiación de operaciones inmobiliarias, así como a la financiación de proyectos en el sector de las energías renovables, incluyendo, a modo de ejemplo, el desarrollo de plantas fotovoltaicas, parques fotovoltaicos y eólicos, comunidades energéticas, plantas de biomasa y centrales hidroeléctricas a través de la marca "**Walliance Green**". Entre los proyectos inmobiliarios financiados, hay operaciones que consisten en la compra de inmuebles que un operador profesional alquila y valoriza a través de la marca «**Walliance Landlord**».

"**Portal**": sitio web accesible en www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu, utilizado con el fin de prestar los servicios de Walliance Crowd.

"**Préstamo**": acuerdo en virtud del cual un Inversor pone a disposición de un Titular de Proyecto una cantidad de dinero acordada durante un periodo de tiempo acordado y en virtud del cual el Titular de Proyecto asume la obligación incondicional de devolver dicha cantidad al Inversor, junto con los intereses devengados, de conformidad con el calendario de amortización acordado.

"**Titular de Proyecto**" u "**Oferente**": cualquier persona física o jurídica que persiga el objetivo de captar fondos a través de una plataforma de crowdfunding, tal y como se define en el artículo 2(1)(h) del Reglamento (UE) nº 2020/1503 (el "**Reglamento Europeo**"). Los Titulares de Proyecto se identifican con una persona jurídica dedicada a la gestión de un proyecto inmobiliario o un proyecto en el sector de las energías verdes y renovables. Los Portadores de Proyectos también pueden estar constituidos por entidades instrumentales creadas a tal efecto, con sujeción a los límites y condiciones previstos en la normativa aplicable.

"**Oferta**": definición omnicomprensiva de una oferta de valores (tanto de renta variable como de deuda), de instrumentos elegibles para el crowdfunding y de préstamos.

"Campaña": la captación de capital mediante la emisión de valores, instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding o Préstamos realizada por el Oferente a través del Portal.

"**Inversor**": cualquier persona física o jurídica que, a través del Portal, conceda Préstamos o adquiera valores u otros instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding, tal y como se definen en el artículo 2.1.i) del Reglamento Europeo.

"**Inversión**": participación de los inversores, a través del Portal, en ofertas de valores (renta variable o deuda), instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding o Préstamos.

"**Monedero**": monedero digital utilizado por el Oferente y proporcionado por el *Proveedor de Servicios de Pago* autorizado Mangopay S.A. para realizar y recibir pagos en relación con las inversiones realizadas a través del Portal.

"Billetera No Disponible": cuenta no disponible para el titular, digital y provista de un IBAN virtual, utilizada por el Titular del Proyecto y suministrada por el *Proveedor de Servicios de Pago* autorizado Mangopay S.A. con el fin de recibir pagos en referencia a las inversiones realizadas a través del Portal por los Inversores, para permitir i) la recepción de órdenes de pago por parte de los Inversores que se adhieran a la propia Oferta, así como ii) el reembolso de las cantidades invertidas y/o financiadas a los Inversores.

"**Código Civil italiano**": Real Decreto nº 262 de 16 de marzo de 1942, con sus modificaciones y adiciones.

"Código del Consumo": Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, según haya sido traspuesta, ejecutada e integrada en la legislación nacional aplicable de cada Estado miembro en cada momento.

Autenticación reforzada de clientes (Strong Customer Authentication, SCA): procedimiento para validar la identificación de un Usuario basado en el uso de dos o más elementos de autenticación (la

llamada "autenticación de dos factores"), que pertenecen a al menos dos categorías de las siguientes: conocimiento (algo que solo el Usuario conoce, como una contraseña o un PIN); posesión (algo que solo el Usuario posee, como un token o un smartphone); inherencia (algo que caracteriza al Usuario, como la huella digital o el reconocimiento facial). Estos elementos (o credenciales de autenticación) deben ser independientes entre sí, de modo que una posible vulneración de uno de ellos no comprometa la fiabilidad de los demás. La autenticación reforzada de clientes está concebida para proteger la confidencialidad de los datos de autenticación, de conformidad con el artículo 4, número 30, de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) relativa a los servicios de pago. La SCA es realizada por el proveedor de servicios de pago.

"Walliance Agency": identifica a la sociedad Walliance Agency S.r.l. (con domicilio social en Viale della Costituzione, 16 – 38122 Trento, NIF 02842540227), dedicada a la publicación y promoción de anuncios inmobiliarios y al ejercicio de la actividad de intermediación inmobiliaria con arreglo a la Ley n.º 39 de 3 de febrero de 1989, con sus posteriores modificaciones y adiciones ("**L. 39/1989**") y al Decreto Ministerial n.º 452 de 21 de diciembre de 1990 ("**D.M. 452/1990**").

"Direct Investments": indica el servicio con el que Walliance Group S.p.A. gestiona la infraestructura tecnológica dedicada a la publicación de anuncios inmobiliarios dentro de una sección específica del sitio web accesible en las direcciones www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu (el "**Portal de Anuncios**"). En concreto, el servicio está dirigido a la promoción y adquisición directa de una propiedad inmobiliaria, con la facultad eventual para el Usuario de hacer uso de servicios accesorios (tales como el arrendamiento y la gestión del inmueble) prestados a través de sociedades socias. El servicio Direct Investments no constituye una prestación de servicios de financiación participativa (crowdfunding) a los efectos del Reglamento Europeo y comprende tanto anuncios relativos a inmuebles promovidos a través de Walliance Agency como anuncios promocionales propuestos por terceros. El Portal de Anuncios se configura como una infraestructura estructural y funcionalmente autónoma, independiente y distinta del Portal reservado a la prestación de servicios de financiación participativa ("**Walliance Crowd**").

1.2. Walliance Group S.p.A., con domicilio social en Viale della Costituzione n. 16, 38122 - Trento (Italia), código fiscal y número de IVA IT02432640221, REA TN-224237 (en adelante, "**Walliance**" o la "**Sociedad**") es una sociedad autorizada en virtud del Reglamento europeo para prestar el servicio de gestión de portales de captación de capital (cd. crowdfunding) y servicios auxiliares (en adelante, conjuntamente, el "**Servicio**") consistentes en las actividades de (i) intermediación en la concesión de Préstamos, y (ii) colocación sin compromiso irrevocable de valores e instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding (los "**Instrumentos Financieros**") emitidos por entidades que reúnan la condición de Project Holders o Special Purpose Vehicles, y recepción y transmisión de órdenes de clientes, respecto de dichos Instrumentos Financieros.

1.3. Walliance ha sido autorizada a prestar el Servicio y está inscrita en el registro de proveedores de servicios de crowdfunding previsto en el artículo 14 del Reglamento europeo, mediante la resolución de la Consob nº 22878 de 8 de noviembre de 2023. Walliance es titular del sitio web accesible en las direcciones www.walliance.it, www.walliance.fr, www.walliance.es y www.walliance.eu (el "**Portal**"), que se utiliza con el fin de prestar el Servicio.

1.4. Las presentes Condiciones Generales de Uso del Portal para Licitadores (las "**Condiciones de Uso**") se aplican a todas las ofertas publicadas en el Portal dentro de la división Walliance Crowd y Walliance Green, relativas a Instrumentos Financieros y/o Préstamos.

1.5. El acceso al servicio **Direct Investments** se realiza seleccionando la opción "Inversiones directas", ubicada dentro de la sección "Invertir". Dicha área se mantiene estructuralmente autónoma y distinta de las ofertas de financiación participativa (crowdfunding), agrupadas por separado bajo la opción "Proyectos de desarrollo - Crowd". Los anuncios relativos a las inversiones directas son visibles tanto para los usuarios registrados en el Portal como para los visitantes no autenticados. El acceso a las fichas de detalle y el uso de la página dedicada al servicio Direct Investments están sujetos a la confirmación por parte del Usuario de que es consciente de que:

- el servicio Direct Investments no constituye una prestación de servicios de financiación participativa a los efectos del Reglamento (UE) 2020/1503;
- las actividades allí previstas no están sujetas al régimen de autorización ni a la supervisión previstas para la gestión de portales de financiación participativa;
- algunas prestaciones accesorias o instrumentales podrán ser prestadas por sociedades socias terceras.

Dentro del área reservada al servicio Direct Investments, Walliance Group S.p.A. pone a disposición una infraestructura de promoción y la selección de bienes inmuebles destinados a la adquisición

directa de la propiedad, acompañados de información relativa a ubicación, características, precio de venta, rendimiento potencial estimado en la hipótesis de arrendamiento y posibles estrategias de puesta en valor. Si el inmueble ya cuenta con una propuesta de arrendamiento y gestión, el Usuario conserva la facultad de elegir si adquirir la propiedad para gestionarla de forma autónoma o hacer uso de los servicios prestados por las sociedades socias indicadas. En caso de que el Usuario envíe una solicitud de contacto y de más información, esta última será dirigida directamente al sujeto proponente del anuncio. Será este último quien gestione de forma autónoma las relaciones contractuales con el Usuario, así como la eventual y posterior actividad de intermediación inmobiliaria. Walliance Group no aplica costes directos al Usuario por el uso del servicio "Direct Investments". Quedan a salvo los eventuales costes previstos por el sujeto proponente del anuncio al que se dirija la solicitud, dado que el servicio ofrecido por Walliance Group se limita estrictamente a la publicación y promoción de anuncios propuestos por terceros. En este contexto, Walliance Group actúa como primer punto de contacto y conecta al Usuario con los sujetos proponentes, entendiéndose que la gestión de la relación y del posterior vínculo contractual corresponde exclusivamente a quien propone el anuncio. Para ello, Walliance Group comunica los datos de contacto recogidos a través del formulario de solicitud de información presente en el Portal de Anuncios (p. ej., nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono) al sujeto proponente del anuncio específico, en calidad de tercero responsable autónomo del tratamiento de datos personales. Se precisa que la base jurídica del tratamiento y de la posterior comunicación de los datos es el consentimiento específico e informado del Usuario (Art. 6, ap. 1, letra a del RGPD), recogido por Walliance Group de forma simultánea al envío de la solicitud.

1.6. El Portal es accesible no sólo en versiones de escritorio y móvil, sino también a través de una aplicación, disponible para iOS y Android (la "**App**"). Cabe señalar, a este respecto, que el contenido de la App no presenta ningún elemento adicional con respecto al contenido disponible en el sitio web, si bien no ofrece todas las funcionalidades de este último (a título meramente ejemplificativo, la App se dirige tendencialmente a Inversores y, por este motivo, las funcionalidades relativas a la sección dedicada a Titulares de Proyectos no están disponibles en su totalidad desde la misma). La plataforma de acceso es única (accesible desde una única dirección URL) pero las ofertas están disponibles en secciones separadas en función del instrumento ofrecido (capital, deuda, préstamo).
Debe tenerse en cuenta que los contenidos de la App sólo serán accesibles previo registro y/o autenticación con las propias credenciales de acceso.
Cualquier referencia al Portal contenida en las presentes Condiciones de Uso se entenderá hecha también, a todos los efectos, *mutatis mutandis*, a las versiones de escritorio y móvil y a la App. La aceptación de las presentes Condiciones de Uso y de la Política de Privacidad de Walliance se refiere, por tanto, tanto a la versión de escritorio y móvil del Portal como a la App.

1.7. Las presentes Condiciones de Uso regulan el uso del Portal por parte de los usuarios del mismo ((los "**Usuarios"** o e**l "Usuario**") y en particular de los sujetos calificados como "**Oferentes**". Asimismo, regulan la publicación en el Portal de las Ofertas de Instrumentos Financieros y Préstamos, realizadas por los Propietarios de Proyectos dirigidas a la adhesión a las mismas por parte de los sujetos que se registren como inversores en el Portal (los "**Inversores**"), ya sean inversores definidos como Sofisticados conforme al Anexo II del Reglamento Europeo o no Sofisticados.

1.8. A este respecto, cabe señalar que la sección dedicada a las inversiones en el Portal está dividida en diferentes áreas en función del tipo de instrumento objeto de la Campaña.

1.9. El Portal también puede contar con un tablón de anuncios electrónico (el "**Tablón de Anuncios**"), con las características establecidas en el artículo 25 del Reglamento Europeo, que permite a los Inversores poner a la venta sus inversiones y/o financiaciones para que otros Inversores puedan ofrecer la compra de dichas inversiones y/o financiaciones. El Tablón de Anuncios se establece en una sección separada del Portal (la "**Sección del Tablón de Anuncios**"), que requiere la aceptación por parte de los Inversores de unas condiciones de uso específicas.

1.10. En el marco de sus actividades, Walliance coopera con Mangopay S.A., una sociedad anónima de derecho luxemburgués, con domicilio social en Luxemburgo, 2 Avenue Amélie, inscrita con el número B173459 en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo, autorizada como entidad de dinero electrónico por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la denominada CSSF) y con "pasaporte europeo" en varias jurisdicciones, incluida Italia, (en resumen, "**Mangopay**") que, para cada Oferta, gestiona la apertura de un Monedero no disponible destinado al Oferente, con el fin de permitir la gestión de los flujos de pagos entrantes (órdenes de pago de los Inversores adheridos a la Campaña) y salientes (reembolso de las cantidades invertidas y/o financiadas a los Inversores). El Oferente deberá proceder a la aceptación de los términos y condiciones del servicio prestado por

Mangopay a través del procedimiento de activación del Monedero, durante el perfilado y calificación del Oferente en el Portal, conforme al apartado 3.2 siguiente. Los términos y condiciones de uso de Mangopay vigentes en cada momento pueden consultarse en el siguiente hipervínculo https://mangopay.com/terms-and-conditions/payment-services, con la aclaración de que las actualizaciones de los Términos y Condiciones de Mangopay se aplicarán a las condiciones facilitadas por Mangopay y notificadas a los Usuarios.

1.11. Al utilizar los servicios de pago prestados por Mangopay a través de la plataforma Walliance, algunas operaciones podrían requerir autenticación reforzada de clientes (Strong Customer Authentication – SCA), tal y como prevé la normativa europea sobre servicios de pago (Directiva (UE) 2015/2366 – PSD2). Para permitir el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos en la Plataforma, Mangopay permite a los usuarios autorizar a Walliance a actuar en su nombre para determinadas operaciones técnicas relativas a la gestión del monedero (wallet) Mangopay (en adelante, las "**Acciones Autorizadas**").

Dicha autorización constituye un mandato ("**proxy authorisation**") que permite a Walliance solicitar a Mangopay la ejecución de operaciones técnicas específicas relativas al monedero Mangopay del Usuario, siempre con base en las instrucciones impartidas por el Usuario a través de la Plataforma.

Las Acciones Autorizadas incluyen, a título enunciativo pero no limitativo:

- el acceso a la información relativa al saldo del monedero Mangopay del Usuario y al historial de transacciones, necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la Plataforma, la conciliación de pagos, la gestión de las inversiones y la elaboración de la información requerida por los Usuarios;
- la ejecución de operaciones de pago desde el monedero Mangopay del Usuario, en particular transferencias entre monederos (wallet to wallet) necesarias para la gestión de las inversiones y los correspondientes reembolsos a través de la Plataforma.

Todas las operaciones de pago son ejecutadas exclusivamente por Mangopay a través de su propia infraestructura técnica y de conformidad con la normativa aplicable. Walliance no actúa en calidad de agente o representante de Mangopay. Todas las Acciones Autorizadas se ejecutan, de hecho, dentro de la infraestructura segura proporcionada por Mangopay, de conformidad con la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) y los estándares normativos aplicables. El Usuario puede autorizar la ejecución de las Acciones Autorizadas a través de dos modalidades previstas por Mangopay:

- **Autorización proxy (mandato permanente):** el Usuario puede autorizar a Walliance a actuar en su nombre para las Acciones Autorizadas. En este caso, Walliance podrá transmitir a Mangopay las instrucciones operativas necesarias para la ejecución de las operaciones solicitadas por el Usuario en el marco de los servicios ofrecidos en la Plataforma, sin que sea necesario solicitar cada vez una nueva autenticación SCA. Esta modalidad permite el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades de la Plataforma, incluida la posibilidad de realizar inversiones, gestionar operaciones con pago diferido y garantizar la correcta conciliación de las operaciones realizadas a través del monedero Mangopay.
- **Autenticación SCA sin autorización proxy:** alternativamente, el Usuario puede optar por autorizar determinadas operaciones mediante autenticación reforzada de cliente (SCA) realizada directamente con Mangopay. En este caso, la autorización tendrá una validez limitada en el tiempo y podrá permitir a Walliance acceder a cierta información del monedero del Usuario durante un período determinado. No obstante, la ausencia de una autorización proxy puede limitar el funcionamiento de algunos servicios de la Plataforma. En particular, algunas operaciones —como la gestión de inversiones, las transferencias desde el monedero del Usuario o la gestión de pagos realizados mediante transferencia bancaria posterior a la orden de inversión— podrían no estar disponibles sin dicha autorización.

El Usuario podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida a Walliance para la ejecución de las Acciones Autorizadas, notificándolo tanto a Walliance como a Mangopay. Sin embargo, la revocación de la autorización podría conllevar la imposibilidad de utilizar algunas funcionalidades de la Plataforma y, en los casos en que dichas funcionalidades requieran necesariamente la ejecución de las Acciones Autorizadas, la suspensión o el cierre de la cuenta Mangopay asociada a la Plataforma.

2. REGISTRO EN EL PORTAL COMO "SIMPLE USUARIO

2.1. Los Usuarios que utilicen el Portal podrán registrarse como "Usuarios Simples" y, para publicar Campañas relativas a Instrumentos Financieros o Préstamos, deberán solicitar la habilitación de su perfil como "Licitadores". El registro como Usuario Simple es un requisito previo necesario y obligatorio

para la posterior solicitud de habilitación como Oferente de conformidad con el artículo 3 siguiente y deberá realizarse de conformidad con los apartados siguientes.

2.2. La creación de una cuenta Walliance conlleva automáticamente, utilizando la tecnología Single-Sign-On (denominada SSO), la activación de una cuenta en la plataforma Disqus (la "**Cuenta Disqus**"). Disqus es un servicio de alojamiento de comentarios para sitios web y comunidades virtuales que opera a través de una plataforma en línea. La plataforma tiene varias características, incluyendo un servicio de red social, creación de perfiles de usuario, sistemas de moderación y anti-spam, notificaciones por correo electrónico y comentarios móviles. A través de esta Cuenta Disqus, los Usuarios registrados en Walliance podrán, previa aceptación -mediante *bandera*- de los términos y condiciones y de las condiciones de tratamiento de datos personales del servicio Disqus, acceder al área de preguntas y respuestas del Portal Walliance y participar activamente en el mismo. El Oferente está obligado a crear una Cuenta de Empresa, con creación automática simultánea de la Cuenta Disqus, para cada nueva Campaña publicada en el Portal. El acceso a los mencionados servicios de comunicación y a determinadas secciones que contienen información relativa a Ofertas individuales (por ejemplo, el área "Informe" en las páginas definidas como "ficha de proyecto"), está garantizado a todos los usuarios registrados durante el periodo en que la Oferta esté abierta, y seguirá estando disponible para los usuarios registrados en el Portal como Oferentes incluso después del cierre de su propia Oferta. Por lo tanto, para acceder a las secciones de tipo dispositivo, los usuarios deberán registrar completamente o activar completamente (mediante un procedimiento especial conocido como "KYC/KYB" o Know Your Customer/Know Your Business) su cuenta.

2.3. A través del sitio será posible acceder a las secciones del mismo antes mencionadas, cada una de las cuales contiene la información prescrita por la normativa aplicable.

2.4. El registro como Usuario sólo se permitirá a las personas físicas mayores de edad, que estén en condiciones de contratar válidamente con Walliance y que actúen como representantes legales del Proveedor o que, de otro modo, estén autorizadas para actuar en su nombre y por su cuenta. A tal efecto, deberá facilitarse a la Empresa la documentación adecuada que acredite los poderes de firma de la persona física que se registre en el Portal.

2.5. El Usuario se registrará introduciendo su país de residencia en el Portal, el tipo de cuenta que desea crear (es decir, Empresa), la dirección de correo electrónico y una contraseña alfanumérica; a continuación, en el siguiente paso, se le pedirá que indique el nombre y apellidos del representante legal, la razón social, el país de constitución, el número de IVA (o número de identificación fiscal) y la dirección del domicilio social de la empresa. A continuación, se le pedirá que verifique su cuenta mediante una OTP o facilitando su número de teléfono móvil personal, que también es necesario para facilitar cualquier firma posterior de documentación relacionada con el uso de su cuenta.

2.6. Para que el registro se realice correctamente, el Usuario deberá aceptar las presentes Condiciones de Uso, la Política de Privacidad, así como dar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones promocionales y/o de marketing.

2.7. El último paso del procedimiento consiste en el reconocimiento de las advertencias estándar exigidas por la legislación pertinente con el fin de informar al Usuario sobre los riesgos relacionados con las inversiones de crowdfunding.

Si un Usuario no puede responder afirmativamente a todas las advertencias compartidas a través del Portal, no será posible dar por finalizado el registro.

2.8. Tras la mencionada aceptación, el Usuario recibirá un correo electrónico acreditativo de su registro en el Portal. De este modo, el Usuario podrá, por ejemplo, consultar el área dedicada a la información y estadísticas sobre la Oferta publicada por el propio Proveedor, o la información de la ficha de proyecto, revocar su suscripción al servicio de newsletter y solicitar asistencia a Walliance a través del chat del Portal. Sin embargo, esto no afecta a la imposibilidad de los Usuarios registrados que no hayan sido habilitados para invertir de suscribirse a las Ofertas y/o utilizar los demás servicios prestados por Walliance.

2.9. Con el fin de archivar los perfiles inactivos, la cuenta de un Usuario será desactivada o archivada automáticamente por la Empresa en los siguientes casos, con el efecto de que el Usuario dejará de recibir comunicaciones de Walliance, si transcurridos 12 meses desde su registro

a) no dispone de una cuenta validada, es decir, no ha completado el procedimiento de validación (KYC/KYB y AML);
b) no tiene una cuenta a través de la cual no se haya confirmado al menos una transacción; o está activo como Licitador, propietario de un proyecto;
c) no ha iniciado sesión durante más de 12 meses.

Si el propio Usuario desea mantener activa su cuenta, bastará con que vuelva a iniciar sesión en el portal y reactive su cuenta mediante verificación por SMS (la denominada autenticación de dos factores).

Cabe señalar que el procedimiento de desactivación automatizada mencionado en este párrafo no implica la supresión de los datos asociados al Usuario cuando éste haya suscrito una o varias inversiones, que por lo tanto seguirán estando disponibles para su consulta en caso de reactivación de la cuenta, en su área personal.

2.10. Los Usuarios podrán consultar los documentos relativos al funcionamiento del Portal y, en particular, las presentes Condiciones de Uso y la Política de Privacidad, además de las demás Políticas de Walliance disponibles en https://help.walliance.eu. Para todos los Usuarios, la información sobre las Ofertas será accesible en primicia durante las 48 horas anteriores al inicio de la posibilidad de suscribirse a la Oferta, dando así a los Usuarios registrados, y a los que deseen registrarse (sin posibilidad de invertir), la oportunidad de consultar los documentos disponibles de la Oferta y de disponer de tiempo suficiente para evaluar las Ofertas. Transcurridas 48 horas, será realmente posible adherirse a la Oferta y suscribir una inversión o financiación.

2.11. El Usuario ("**Delegante**") puede delegar en un tercero ("**Delegado**") el acceso y la actuación en su cuenta de Walliance. La delegación solo podrá concederse a un sujeto que ya sea titular de una cuenta activa en Walliance, el cual accederá y operará en el perfil del Delegante mediante las credenciales de su propia cuenta. A tal efecto, el Usuario deberá solicitar el formulario correspondiente enviando un correo electrónico a **support@walliance.eu**. Para el perfeccionamiento de la delegación, el formulario deberá devolverse debidamente cumplimentado y firmado a la misma dirección, indicando obligatoriamente el correo electrónico asociado a la cuenta de Walliance del Delegado, y adjuntando: copia legible y en vigor del documento de identidad del Delegante (o del correspondiente representante legal, en caso de persona jurídica); en caso de firma por parte del representante legal, la documentación que acredite los poderes de representación, si así lo requiere Walliance; y cualquier otra documentación requerida por Walliance a efectos de identificación o activación de la delegación. La solicitud y la documentación pertinente deberán proceder de la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de Walliance del Delegante. Las solicitudes incompletas, que carezcan de los adjuntos requeridos o enviadas desde una dirección distinta no podrán ser tramitadas.

El Delegado podrá acceder y operar en la cuenta del Delegante mediante las credenciales de su propia cuenta, dentro de los límites y con las modalidades seleccionadas en el correspondiente formulario de delegación, el cual prevé las siguientes opciones:

- **Delegación solo para consulta:** garantiza un acceso exclusivamente informativo, sin facultades de disposición. En caso de delegación solo para consulta, el Delegado únicamente podrá visualizar la información y los documentos disponibles en la cuenta del Delegante, entre ellos: datos personales, de contacto e información del perfil; Wallet, saldo disponible y movimientos; inversiones realizadas, en curso o finalizadas y su estado; documentación contractual, informativa y fiscal relativa a las inversiones; información y documentación sobre las verificaciones de KYC y prevención del blanqueo de capitales; cuestionarios cumplimentados y sus resultados; comunicaciones, notificaciones, actualizaciones y estado de los procedimientos en la cuenta. El Delegado no podrá modificar datos ni configuraciones, realizar declaraciones, impartir instrucciones, suscribir inversiones, aceptar condiciones contractuales, firmar documentos, solicitar retiradas de fondos ni realizar cualquier otra operación en nombre del Delegante.
- **Delegación operativa:** atribuye la facultad de consulta junto con la realización de actividades operativas, en los límites y condiciones específicamente indicados en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación. En caso de delegación operativa, el Delegado podrá, dentro de las funciones técnicamente habilitadas por Walliance y sin perjuicio de las actividades reservadas al Delegante: consultar toda la información y documentación presente en la cuenta; introducir, transmitir o actualizar datos y documentos facilitados o previamente aprobados por el Delegante; gestionar la documentación administrativa relativa a la cuenta y a las inversiones; manifestar interés e iniciar los trámites de adhesión a las oportunidades disponibles en la plataforma; preparar órdenes, solicitudes, formularios y documentos para la posterior confirmación o firma del Delegante, cuando se requiera; iniciar solicitudes de retirada de fondos u otras operaciones dispositivas, cuando esté permitido, a reserva de su conclusión mediante confirmación personal del Delegante; realizar las actividades adicionales puestas expresamente a disposición del perfil del

Delegado, salvo aquellas excluidas por el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación, por la ley, por las condiciones contractuales aplicables o por los procedimientos de seguridad de Walliance. En ningún caso la delegación transfiere al Delegado la titularidad de la cuenta, del Wallet, de los fondos o de las inversiones, ni le otorga derecho económico alguno sobre los mismos. Queda expresamente prohibida cualquier subdelegación. El otorgamiento de la delegación operativa no implica la renuncia del Delegante a la confirmación personal de las operaciones para las cuales la ley, las condiciones aplicables o Walliance prevean un mecanismo de autorización específico. El Delegante no debe comunicar al Delegado contraseñas, códigos OTP u otros factores de autenticación. Antes de confirmar una operación, el Delegante debe comprobar personalmente su contenido, importe, destinatario y efectos, y proceder únicamente si responde a su verdadera voluntad. El Delegado podrá preparar o iniciar dichas actividades, pero su finalización podrá requerir la intervención directa del Delegante mediante OTP, firma electrónica, autenticación de dos factores u otro sistema previsto por la plataforma. Pueden requerir, en particular, la confirmación personal del Delegante:

- la adhesión o suscripción de inversiones y la aceptación de la documentación correspondiente;
- la firma de contratos, declaraciones u otros documentos;
- las solicitudes de retirada de fondos y otras disposiciones de contenido económico;
- la cumplimentación, actualización o confirmación de cuestionarios, pruebas y declaraciones personales exigidos por la normativa de protección del inversor o en materia de KYC y prevención del blanqueo de capitales;
- la modificación del correo electrónico, número de teléfono o contraseña;
- la activación, modificación o desactivación de los sistemas de autenticación de dos factores;
- la introducción o modificación de la cuenta bancaria utilizada para abonos o retiradas;
- cualquier otra operación que Walliance considere necesario someter a la confirmación directa del titular de la cuenta por razones normativas, contractuales, de seguridad o de protección del usuario.

Las condiciones adicionales para la concesión de la delegación se incluyen en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación firmado y enviado a support@walliance.eu, el cual deberá incluir asimismo los datos personales del Delegante y del Delegado. La eficacia de la delegación frente a Walliance está supeditada a la recepción del formulario completo, la identificación del Delegante y del Delegado, el resultado positivo de las comprobaciones requeridas y la posterior activación técnica. Walliance podrá solicitar documentos o información complementaria y podrá rechazar, limitar, suspender o desactivar el acceso delegado cuando sea necesario para cumplir con obligaciones legales o contractuales, prevenir fraudes o abusos, salvaguardar la seguridad de la cuenta o proteger al Delegante. Quedan en todo caso excluidas las operaciones no admitidas por la plataforma, las reservadas personalmente al titular de la cuenta y las incompatibles con la naturaleza o el nivel de la delegación concedida.

El Delegante podrá indicar en el formulario de activación y perfeccionamiento de la delegación la duración de la misma y solicitar en cualquier momento su modificación o revocación conforme a las modalidades indicadas por Walliance. La modificación o revocación surtirá efecto respecto a Walliance desde el momento de su registro en los sistemas y no afectará a las operaciones ya válidamente autorizadas o completadas. Asimismo, la delegación cesará en los casos previstos por la ley y podrá ser suspendida o desactivada por Walliance. El Delegante se compromete a comunicar con prontitud cualquier circunstancia relevante para la continuidad de la delegación.

3. ACTIVACIÓN DEL PERFIL DEL USUARIO EN EL PORTAL COMO "OFERTANTE"

3.1. Todo Usuario que desee presentar una solicitud para la publicación de una Oferta en el Portal deberá seguir un procedimiento de registro como "Oferente".

3.2. Para ello, los Usuarios registrados conforme al artículo 2 anterior procederán a validar su perfil personal mediante un procedimiento especial de perfilado dentro de la sección "Cuenta", cumplimentando todos los campos requeridos y completando determinados pasos para la verificación del usuario, incluyendo

(i) datos personales;

ii) verificación de la identidad del usuario mediante el uso de la plataforma "ShuftiPro" de la empresa Shufti Pro Limited, cuyos términos y condiciones estarán disponibles durante el procedimiento (y también accesibles en el siguiente enlace de hipertexto https://shuftipro.com/terms-and-conditions/), de conformidad con las normas del procedimiento KYC;

iii) indicación de los datos de su cuenta corriente (titular de la cuenta, IBAN o número de cuenta y código BIC/SWIFT) y activación de una Cartera personal abierta en Mangopay SA, previa apertura de una cuenta y finalización del procedimiento de validación correspondiente. La Cartera también permite la transferencia rápida y segura de fondos entre carteras electrónicas y cuentas bancarias externas con liquidaciones más rápidas a través de IBAN virtuales. Los términos y condiciones del servicio prestado por Mangopay son aceptados por el Usuario durante el mismo procedimiento de perfilado dentro de la sección "Cuenta" y habilitación del Usuario en el Portal. Los términos y condiciones de uso de Mangopay vigentes en cada momento pueden consultarse en el siguiente hipervínculo https://mangopay.com/terms-and-conditions/payment-services, con la aclaración de que las actualizaciones de los Términos y Condiciones de Mangopay se aplicarán en las condiciones previstas por Mangopay y notificadas a los Usuarios;

iv) cumplimentación del cuestionario AML (antiblanqueo de capitales);

v) cumplimentación del cuestionario de Adecuación;

(vi) indicación del tipo de inversor en el que se identifica el Usuario (No Sofisticado o Sofisticado)

(vii) cumplimentación del simulador para la determinación de la capacidad de soportar posibles pérdidas.

Una vez cumplimentados los campos anteriores, la cuenta quedará también habilitada para invertir en caso de comprobación positiva del contenido de la información facilitada, tanto por Walliance como por Shufti Pro y Mangopay, en un plazo máximo de 72 horas, sin perjuicio de la posible necesidad de realizar comprobaciones adicionales para las que se contactará o informará al Usuario mediante correos electrónicos informativos específicos. Tras la habilitación, se asignará un IBAN virtual a la Cartera, tal y como se ha definido anteriormente.

En caso de que el Usuario, una vez finalizado el procedimiento de validación descrito anteriormente, desee proceder a la concesión de préstamos o a la adquisición de valores u otros instrumentos admitidos a efectos de crowdfunding, de conformidad con el artículo 2, apartado 1, letra i), del Reglamento (UE) nº 2020/1503, de 7 de octubre de 2020, se aplicarán específicamente las Condiciones Generales de Uso del Portal del Inversor.

3.3. En caso de que el Usuario desee proceder a la activación de su perfil como "Oferente", desde el área del Portal denominada "Financiado", el Usuario, haciendo clic en el punto "contactar con nuestro Equipo" podrá proponer a la Sociedad una solicitud de validación de su proyecto.

3.4. En el marco de la solicitud de evaluación de su proyecto, los potenciales Licitadores enviarán a la Sociedad la documentación necesaria para la evaluación del proyecto por el *equipo* competente de Walliance (el "**Equipo de Análisis**"). Esta información se referirá al proyecto presentado y, si ya está constituida, a la entidad jurídica en cuyo nombre actúa el representante legal al inscribirse como Oferente. Dicha persona jurídica asumirá entonces la condición de Usuario y Licitador y, por tanto, estará sujeta a las presentes Condiciones de uso.

La información y los documentos enviados a Walliance por el potencial Oferente se pondrán a disposición del Equipo de Análisis, que podrá optar -en caso de que el proyecto parezca de interés para Walliance- por iniciar la fase de investigación preliminar relacionada con el procedimiento de selección, que se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones específicas adicionales indicadas en el contrato con el que Walliance ofrece a la empresa que necesita captar capital para el desarrollo de la operación su servicio de apoyo en la gestión de la Oferta ("**Carta de Cesión**").

3.5. En el caso de licitadores extranjeros, la actividad de análisis preliminar de las ofertas podrá realizarse, dentro de los límites y en cumplimiento de la normativa aplicable, con el apoyo de las sociedades SAS Walliance France y Walliance Spain, SL, ambas entidades no reguladas, controladas por Walliance Group S.p.A. y que tienen como actividad principal la realización de actividades de consultoría comercial, inmobiliaria y financiera (no confidencial) pródromas de la actividad desarrollada por la Sociedad. Las actividades desarrolladas por los mismos, que en ningún caso constituirán actividades confidenciales en el sentido del Reglamento Europeo, se llevarán a cabo, por tanto, por cuenta de Walliance Group S.p.A., y estarán sujetas, en lo que les sea de aplicación, a las mismas condiciones aquí reguladas.

3.6. Una vez completado con éxito el procedimiento de selección, tras la aprobación del proyecto por parte de la Empresa, el perfil del Usuario será habilitado como "Licitador" y, por tanto, estará autorizado a visualizar la página dedicada a la Campaña, definida como "ficha de proyecto".

3.7. Tras la habilitación como Usuario Licitador, se abrirá la Cartera no disponible proporcionada por Mangopay, es decir, la cuenta no disponible destinada a la Oferta, con el fin de permitir la gestión de los flujos de pago (entrantes y salientes) relacionados con la propia Oferta.

4. GESTIÓN DE LA CUENTA, DESACTIVACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL PERFIL DEL USUARIO

4.1. El Usuario podrá modificar, a través de una sección especial del Portal, los datos personales facilitados en el momento de su registro conforme al artículo 2.

4.2. Asimismo, dentro de la sección dedicada a su cuenta, y en todo caso en el *pie de página del* Portal, el Usuario también podrá encontrar una sección especial que podrá utilizar para enviar comunicaciones, solicitudes de asistencia o quejas a Walliance.

4.3. El Usuario podrá desactivar su perfil de forma sencilla e inmediata, a través del botón "Quiero desactivar mi cuenta" de la sección "cuenta" del *panel de control* personal del Usuario. La desactivación del perfil se confirmará mediante el envío de un correo electrónico. La desactivación no eliminará la información del perfil, que podrá reactivarse (recuperando los datos pertinentes), mediante una solicitud específica al *servicio de atención al cliente del Portal.*

4.4. Por último, el Usuario podrá eliminar definitivamente su perfil enviando una solicitud en este sentido a Walliance por correo electrónico aprivacy@walliance.eu . La eliminación del perfil del Usuario se hará efectiva tras la confirmación por escrito de Walliance. La eliminación del perfil del Usuario conlleva la eliminación de todos los datos respectivos, excepto los almacenados en los "logs" de navegación.

5. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA EN EL PORTAL

5.1. Una vez finalizadas con éxito las actividades posteriores a la aprobación del proyecto, mejor definidas en la Carta de Cesión, Walliance procederá a la publicación de la Oferta en el Portal, durante todo el periodo acordado con el Oferente, permitiendo a los Inversores adherirse a la misma de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las condiciones generales de uso del Portal que les sean de aplicación.

5.2. En relación con la publicación de la Oferta en el Portal, se aclara que Walliance no garantiza en modo alguno (ni se responsabiliza de) el buen fin de la Oferta, sino que únicamente garantiza la prestación del Servicio de conformidad con las presentes Condiciones de Uso, la Carta de Cesión, la normativa aplicable y cualesquiera otros acuerdos adicionales expresamente suscritos con el Oferente. Queda entendido que las Partes serán libres de negociar cualquier excepción al contenido de la Carta de Cesión y/o al contenido de las presentes Condiciones de Uso, que se indicará expresamente en la Hoja de Condiciones eventualmente recibida y aceptada por el Oferente.

5.3. Es posible, si así lo acuerdan Walliance y el Oferente, que los Usuarios registrados realicen una solicitud de "preinscripción" a una Oferta concreta publicada en el Portal (la "**Solicitud de Preinscripción**"), que se realizará con anterioridad al inicio de la Campaña correspondiente y a través de la cual cada Usuario podrá manifestar su interés en una posible inversión futura en una Campaña concreta que se abrirá en el Portal. Para ello, los Inversores deberán completar un procedimiento de registro (incluyendo la introducción de sus datos y la indicación del importe que, en su caso, pretendan invertir) y enviar la correspondiente Solicitud de Preadmisión a través del Portal.

5.4. Walliance no asume ninguna obligación y/o compromiso frente a los Usuarios en relación con la Solicitud de Pre-Admisión.

5.5. Mediante el envío de la Solicitud de Preadmisión, el Inversor no asume ninguna obligación de realizar una inversión en el Portal y podrá cancelar la Solicitud de Preadmisión en cualquier momento. La Solicitud de Preadmisión, de hecho, no es una inversión, sino una mera manifestación de interés no vinculante. En relación con el Procedimiento de Preadmisión, el mismo está sujeto a las siguientes condiciones, que son expresamente aceptadas por el Oferente y que también deberán ser expresamente aceptadas por el Inversor en el momento de la Solicitud de Preadmisión

a) la Solicitud de Preadmisión podrá ser formulada por todos los potenciales Inversores en igualdad de condiciones;

b) una persona sólo podrá realizar una Solicitud de Preadmisión por Campaña;

c) los derechos vinculados a los instrumentos financieros que serán objeto de la Campaña de crowdfunding de que se trate, así como cualquier otro derecho o condición indicados en la Solicitud de Preadmisión, podrán sufrir, hasta la fecha de inicio de la Campaña

correspondiente, todos aquellos cambios y modificaciones incluso de carácter sustancial, que el Oferente estime, a su exclusivo criterio, necesarios o incluso sólo oportunos o útiles para el éxito de la Campaña, sin que el Inversor que haya formulado la Solicitud de Preadhesión pueda hacer valer derecho, pretensión o expectativa alguna por tal motivo.

5.6. En caso de que se realice una Solicitud de Preadmisión, el Oferente se compromete a no ponerse en contacto, por ningún medio (teléfono, correo electrónico u otros), directa o indirectamente, con los Inversores que hayan realizado una Solicitud de Preadmisión. Queda excluido que el Oferente utilice los datos facilitados por los Usuarios que cumplimenten el Procedimiento de Preadmisión para ponerse en contacto con ellos, directamente o a través de terceros, con el fin de que inviertan fuera del Portal. El Oferente abonará a Walliance la cantidad de 6.000,00 euros (seis mil/00), más IVA, en concepto de penalización en el caso de que las Solicitudes de Preadhesión alcancen una cuota correspondiente al menos al 60% de la captación objetivo y el Oferente decida no realizar la Campaña, sin perjuicio de la prohibición de contactar por cualquier medio con los Usuarios que hayan realizado el procedimiento de preadhesión para que realicen la inversión fuera del Portal y del derecho de Walliance, en caso de que esto ocurra, a reclamar una indemnización por mayores daños y perjuicios. Si, por el contrario, no se alcanzase dicho porcentaje, el Oferente que decida no realizar la Campaña no estará obligado a abonar cantidad alguna a Walliance. Se mantiene la prohibición de contactar, por cualquier medio y también por intermediación de terceros, con Usuarios que hayan realizado una Solicitud de Preadhesión para que realicen inversiones fuera del Portal, así como el derecho de Walliance a la indemnización de los daños y perjuicios en caso de que esto ocurra.

5.7. Únicamente para las Ofertas de Instrumentos Financieros de Renta Variable promovidas por sociedades Oferentes constituidas conforme a la legislación italiana bajo la forma de sociedades de responsabilidad limitada, se prevé el régimen alternativo de suscripción y enajenación de acciones (denominado "rubricación"). "Rubricación"), de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2-bis y siguientes del artículo 100-ter del TUF, ofrecidos por la sociedad Directa SIM S.p.A. (en adelante, "**Directa**"), con la que Walliance ha suscrito un acuerdo y con la que el propio Oferente suscribe un acuerdo marco para cada Oferta, que no prevé ningún coste adicional.

5.8. Para poder proceder a la publicación de la Oferta en el Portal, el Oferente deberá, por tanto, haber celebrado un contrato separado con Directa (el "Contrato **Directa**"), por el que el Oferente y Directa regulan la relación contractual mutua existente entre ambos. La firma del Contrato Directa es condición previa a la publicación de la Oferta en el Portal. El Oferente, mediante la firma obligatoria de dicho Contrato Directa, acepta expresamente que los Inversores puedan optar por hacer uso de los servicios ofrecidos por la empresa Directa SIM a los efectos anteriores, con todas las consecuencias que de ello se puedan derivar.

6. COMUNICACIONES ENTRE INVERSORES Y OFERENTES

6.1. El Oferente que haya iniciado una captación de capital, ya sea durante o después de la finalización de la Oferta, facilitará información sobre las solicitudes concretas de los Inversores (en su caso) o comunicaciones genéricas relativas a la Oferta (que se enviarán indistintamente a todos los Inversores que hayan invertido en una sociedad Oferente concreta), que se harán públicas a través de la sección del Portal dedicada a la Oferta.

6.2. El Oferente tiene la oportunidad de presentar nueva información que se hará pública dentro de la página interna del Portal dedicada a la Oferta (área "**Informe**"). Las preguntas y respuestas públicas de los Inversores se publican en el Portal, en el área "Preguntas y Respuestas", y son accesibles a los Usuarios registrados.

6.3. El Portal permite la comunicación entre Inversores y Oferentes también después del cierre de la Oferta, siempre a través de la sección personal de cada Usuario, que permanecerá activa en el Portal durante al menos dos años después del cierre. Sólo los Inversores que hayan suscrito la Oferta individual podrán tener acceso a la misma, incluso una vez transcurridos los dos años, accediendo a la sección "Inversiones" desde su área personal.

Con posterioridad a la realización de la Oferta, el Oferente se compromete a facilitar a los Inversores toda la documentación necesaria y requerida para la actualización de la sección del Portal reservada a la publicación de información y documentos para los Inversores relativos al desarrollo de la Operación Inmobiliaria, según modalidades y plazos tales que garanticen la actualización constante y completa de los Inversores. La obligación de garantizar la oportunidad, integridad y veracidad de la información puesta a disposición de los Inversores correrá a cargo exclusivamente del Oferente, quedando excluida cualquier obligación de impulso o verificación por parte de la Sociedad.

6.4. Con posterioridad a la realización de la Oferta, el Oferente también tiene la obligación de mantener permanentemente vigilada el área de "Preguntas y Respuestas" del Portal, facilitando cualquier información útil para responder a las preguntas de los Inversores y potenciales inversores en el plazo máximo de 7 (siete) días hábiles desde la fecha en que se plantearon las preguntas individuales.

6.5. El Oferente garantiza el derecho de los Inversores a obtener a simple solicitud, también a través de sus representantes, todas las noticias, datos y documentos útiles para evaluar y seguir el desarrollo de la Operación Inmobiliaria, así como a que se acepte cualquier solicitud formulada en relación con la misma.

6.6. El contenido de las respuestas a las preguntas de los potenciales inversores es proporcionado por el Oferente y es responsabilidad exclusiva de éste; mientras que el Portal asume el papel de mero "moderador" de las preguntas y respuestas y puede también proporcionar respuestas, pero sin proporcionar valoraciones, juicios y/u opiniones tales que puedan influir en el juicio de los potenciales inversores sobre la Campaña individual y, por tanto, tales que puedan violar, incluso potencialmente, la prohibición de asesoramiento en materia de inversión. En la mencionada sección dedicada del Portal se publica una advertencia explícita de lo anterior.

7. GESTIÓN DE ÓRDENES Y PAGOS

7.1. Cuando un Inversor envía una Orden, en la sección dedicada a órdenes del Portal, el sistema generará la Orden, consistente en un flujo de datos dirigido al Oferente y al propio Inversor, conteniendo los siguientes datos

a) todos los datos personales registrados
b) los datos del Oferente al que se refiere la Orden
c) el importe que el Inversor pretende invertir
d) el código único de la Orden (es decir, un código generado automáticamente que distingue y acompaña a la Orden en todos los pasos posteriores). Este código único también permitirá establecer el orden de prioridad de las Órdenes recibidas, con el fin de ejecutarlas exactamente en el orden en que fueron presentadas.

7.2. Después de la colocación de la Orden, el Inversor que aún no haya pagado el importe adeudado mediante cargo en la Cartera abierta en Mangopay por el Inversor individual, y por lo tanto haya seleccionado durante el proceso de colocación de la Orden el deseo de realizar el pago mediante transferencia bancaria, deberá realizar el pago correspondiente inmediatamente y a más tardar en 4 (cuatro) días a partir de la fecha de colocación de la Orden. Si el pago no se efectúa dentro de este plazo, Walliance podrá enviar uno o varios recordatorios, en nombre del Oferente, por correo electrónico o por teléfono, al Inversor. Si el Inversor no efectúa el pago en un plazo máximo de 4 (cuatro) días a partir de la fecha de suscripción de la orden de inversión, incluso tras cualquier recordatorio, el Oferente tendrá derecho a considerar la Orden como no ejecutada y, por tanto, caducada, lo que dará lugar a la anulación de la Orden; tal circunstancia será comunicada al Inversor por Walliance, en nombre del Oferente, y el Inversor no adquirirá ningún derecho sobre los Instrumentos Financieros objeto de la Oferta y sobre la Inversión.

7.3. Los importes abonados por el Inversor se transferirán al Monedero no disponible registrado a nombre del Oferente y abierto en Mangopay SA. Walliance confirmará al Inversor dicho depósito mediante el envío de un correo electrónico de confirmación, entendiéndose que la confirmación del depósito también será visible desde el área personal del Inversor. Mangopay conservará los importes abonados por el Inversor en el Monedero no disponible del Oferente hasta el momento del cierre de la Oferta, tanto si ésta prospera como si no. Walliance no ofrece, en ningún caso, a los Inversores garantía alguna sobre el funcionamiento de los servicios bancarios de Mangopay.

7.4. El Monedero no disponible del Oferente en el que se constituirán los fondos de las Ofertas publicadas en el Portal no devengará intereses y, por tanto, no podrá reclamarse ningún tipo de interés por los Inversores que, por cualquier motivo (desistimiento, revocación, reconsideración o no finalización de la Oferta), recuperen las cantidades abonadas tras haber generado una Orden de Aceptación.

7.5. En el caso de que una o varias Ofertas prevean condiciones suspensivas para su realización, el Oferente podrá verse obligado a pagar un importe en concepto de "penalización" por el incumplimiento de dichas condiciones a favor de los Inversores cuyos fondos estén inmovilizados en la Cartera no disponible. En tal caso, el Oferente, o las distintas entidades responsables del pago de dicha penalización, procederán al reembolso de la parte pagada por cada Inversor junto con el importe debido en concepto de penalización, siempre y cuando y tal y como se define en la Carta de Designación y en la Ficha de Datos Fundamentales para la Inversión (DFI).

8. CIERRE DE LA OFERTA Y PAGO DEL IMPORTE COBRADO EN CASO DE ÉXITO

8.1. Una vez alcanzado un número suficiente de Órdenes para el cierre con éxito de la Oferta, de conformidad con los umbrales y modalidades eventualmente previstos por el Oferente, alternativamente en la resolución de aumento de capital para las Ofertas de Instrumentos Financieros de Renta Variable o en la resolución de emisión para las Ofertas de Instrumentos Financieros de Deuda o en el Acuerdo de Financiación, Walliance dispondrá el cierre de las posibilidades de suscripción de la Oferta (el "**Cierre de la Oferta**") a través del Portal y - una vez transcurridos todos los plazos para el posible ejercicio, por parte de los Inversores adheridos con derecho a ello, del periodo de reflexión y/o de reconsideración - comunicará el éxito de la captación a los Inversores adheridos.

8.2. Posteriormente, Walliance, a través del software puesto a disposición por Mangopay, realizará, de forma automatizada, una comparación entre la lista de Inversores que se han adherido a la Oferta y la lista de depósitos recibidos por Mangopay en el Monedero no disponible del Oferente.

8.3. La fecha de envío de la comunicación por Walliance ordenando la liberación de los importes de la Cartera no disponible del Oferente corresponde a la Fecha de Finalización de la Oferta ("**Finalización de la Oferta**"). Será responsabilidad del Oferente asegurarse de que para entonces se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas, si las hubiere, para la liberación de las cantidades cobradas en virtud de lo dispuesto en el KIIS, y de haber cumplido con las obligaciones legales necesarias para hacer efectiva la ampliación de capital, en los casos de inversiones de equity crowdfunding, cuidando de que los libros de la sociedad estén también actualizados. En los casos de inversiones de crowdfunding de préstamos u ofertas de crowdfunding de deuda, es responsabilidad del Oferente cumplir con los requisitos legales necesarios para hacer efectivo el acuerdo de emisión de los Instrumentos Financieros de Deuda o la Financiación. Por tanto, Walliance únicamente realizará el control de la regularidad real del proceso de cierre de la Oferta, sin asumir responsabilidad alguna por el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Oferente.

9. CIERRE DE LA OFERTA Y REEMBOLSO DEL IMPORTE OBTENIDO EN CASO DE RESULTADO NEGATIVO

9.1. En caso de finalización infructuosa de la Campaña, Walliance dispondrá el cierre definitivo de las posibilidades de adhesión a la Oferta a través del Portal y dará orden a Mangopay de cancelar los Pedidos previamente recogidos.

9.2. Los fondos previamente comprometidos por los Inversores que se hayan adherido a dicha Campaña volverán a estar plenamente disponibles, y serán abonados por Mangopay en la Cartera individual del Inversor.

9.3. Walliance se esforzará por notificar con prontitud el resultado negativo de la Oferta a los Inversores que hubieran presentado un Pedido. Walliance conservará los datos relacionados con la Oferta y los mantendrá accesibles durante al menos 12 (doce) meses tras el Cierre de la Oferta y los pondrá a disposición de los interesados que lo soliciten durante un periodo de 5 (cinco) años tras el Cierre de la Oferta.

10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LOS HITOS ALCANZADOS POR EL OFERENTE

10.1. Durante el periodo en que la Oferta esté publicada en el Portal y sea posible su suscripción por los Inversores, Walliance prestará al Oferente toda la asistencia necesaria para que pueda cumplir, desde el punto de vista tecnológico, las obligaciones trimestrales de divulgación de información a los Inversores que le incumben en relación con las Ofertas publicadas en el Portal, reguladas en la Carta de Cesión, así como las demás obligaciones de divulgación previstas en la misma.

10.2. Tras la finalización de la Oferta, es obligación exclusiva del Oferente enviar actualizaciones e información de carácter material a sus Inversores, a través del Portal, y mantener permanentemente monitorizada el área de "Preguntas y Respuestas" del Portal, proporcionando información en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde la fecha en que se plantearon las preguntas individuales. Se entiende que la obligación de asegurar la oportunidad, integridad y veracidad de la información puesta a disposición de los Inversores será de exclusiva responsabilidad del Oferente, con exclusión de cualquier obligación de impulso o verificación por parte de la Sociedad.

11. CORRESPECCIONES

11.1. El Oferente se compromete a pagar a la Sociedad, como contraprestación por la prestación del Servicio, todas las comisiones debidas a la Sociedad en virtud de una Carta de Compromiso específica con Walliance Group S.p.A. por la prestación de servicios de crowdfunding.

11.2. La Carta de Contratación y la Hoja de Términos son documentos que deben considerarse prevalentes sobre las condiciones económicas establecidas en las presentes Condiciones Generales de Uso para los Oferentes. . Queda entendido que, en caso de conflicto entre las disposiciones de las presentes Condiciones Generales de Uso para Oferentes y la Carta de Designación, prevalecerán las disposiciones de la Carta de Designación, y que cualquier desviación de la Carta de Designación y/o de las Condiciones Generales de Uso para Oferentes deberá establecerse por escrito en una Hoja de Términos independiente.

11.3. Sin perjuicio de los pagos debidos, Walliance también tendrá derecho a cualquier otra remuneración que pueda estar prevista en la Carta de Designación y/o en la Hoja de Términos.

11.4. La suscripción de la Carta de Encomienda específica no vincula a Walliance a la publicación de la Oferta en el Portal y no prejuzga la posibilidad de la Sociedad de interrumpir el proceso de evaluación del proyecto propuesto por el Oferente, en caso de que éste no cumpla con los requisitos establecidos en el procedimiento de análisis implementado por Walliance, descrito dentro de la Carta de Encomienda, y/o los requisitos relativos a las características cualitativas de la Operación subyacente a la Oferta.

Como consecuencia de la suscripción de la Carta de Asignación, el Oferente, por el contrario, se compromete a llevar a cabo -directamente o a través de una entidad instrumental- la Campaña de la Operación subyacente a la Carta de Asignación, dentro de la fecha prevista de publicación de la Oferta definida en el correspondiente Term Sheet.

Si, tras la firma por el Oferente de la Carta de Cesión y la aceptación de las presentes Condiciones de Uso del Portal para Oferentes y la firma del correspondiente Pliego de Condiciones, que forman parte integrante y esencial de la Carta de Cesión el Oferente no obtenga, por cualquier motivo -directamente o a través de una entidad instrumental- capital para la Operación objeto de la Carta de asignación a través del Portal, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de asignación y dentro de la fecha prevista de publicación de la oferta definida en la Hoja de condiciones, el Oferente estará obligado a pagar a Walliance una penalización compensatoria por renuncia por importe de 25 euros.000,00 (veinticinco mil/00) a los que habrá que añadir el IVA, calculado de conformidad con la ley, si fuera debido.

Esta disposición no podrá ser derogada por ningún acuerdo firmado entre Walliance y el Oferente.

11.5. **La comisión de éxito** será abonada por el Oferente a Walliance, sin demora, en el momento del Cierre de la Oferta. En caso de que la Campaña prevea cláusulas suspensivas para el cierre de la Oferta, dichas cláusulas no perjudicarán en modo alguno el derecho de Walliance a percibir la comisión de éxito en el plazo anteriormente indicado.

La comisión de **éxito** deberá ser abonada por el Oferente a Walliance, sin demora, a más tardar 20 días después de la fecha fijada para la publicación de la Oferta, tal y como se define en una Hoja de Términos firmada por el Oferente con la Sociedad. En caso de que la Campaña prevea posibles cláusulas suspensivas para la realización de la Oferta, éstas no perjudicarán en modo alguno el derecho de Walliance a percibir el canon inicial dentro del plazo anteriormente mencionado.

11.6. En caso de retraso en el pago de la cantidad adeudada a Walliance, se aplicarán intereses de demora tomando como referencia el tipo de interés legal del Banco Central Europeo más un porcentaje del 7%. El cálculo efectivo de los intereses de demora se realiza multiplicando el importe de la deuda por el tipo de interés y el número de días de retraso.

11.7. La Empresa no cobrará honorarios adicionales a los previstos en el Art. 11.1, por el Servicio de Asistencia prestado en un plazo igual a la duración estimada de la Operación Inmobiliaria, tal y como se indica en el *plan de negocio* objeto de la oferta. No obstante, en el caso de que la ejecución de la Operación se prolongue durante más de 30 (treinta) días respecto a la duración estimada, el Contratista, también en nombre del Oferente, se compromete a pagar a la Sociedad, en concepto de contraprestación, una cantidad igual al 0,15% del importe total recaudado en el Portal por cada mes siguiente a la duración de la Operación indicada en el plan de *negocio* y hasta la fecha efectiva de Conclusión de la Operación Inmobiliaria ("**Comisión de Seguimiento del Proyecto**"). Esta cantidad se abonará mensualmente y se devengará también por fracciones de mes, con pago en factura a la vista. En ningún caso el Contratista podrá oponer objeción alguna para omitir o retrasar la prestación debida a la Sociedad.

11.8. Todos los impuestos y tasas previstos por la ley y relacionados con la Campaña correrán a cargo del Oferente.

11.9. El Oferente también correrá con los gastos de reembolso de las cantidades invertidas y/o financiadas a los Inversores aplicados por el Proveedor de Servicios de Pago autorizado Mangopay SA. El importe específico de la comisión cobrada como reembolso de gastos a Walliance es del 0,13% del importe

transaccionado. Las comisiones aplicables se cobrarán en el momento del desembolso a los inversores. Por este motivo, el Oferente abonará este importe junto con los importes que se desembolsen a los inversores en cada momento.

11.10. Por último, Walliance se reserva la facultad de integrar los contenidos de marketing proporcionados por el Oferente (por ejemplo, los renders relativos al proyecto) mediante el encargo de material adicional a profesionales terceros de su confianza. Los costes relativos a dicha actividad correrán a cargo del Oferente, al cual el profesional encargado emitirá la correspondiente factura, por un importe máximo total no superior a 1.000,00 € (mil/00 euros), más IVA. Dicho material será compartido con el Oferente, quien pasará a ser el propietario del mismo.

11.11. El Oferente mandata a Walliance Group S.p.A., mediante la firma de un mandato específico, a adeudar vía SEPA SDD B2B en la Cuenta Corriente indicada por el Contratante un importe igual a las cantidades adeudadas a Walliance Group S.p.A. por cualquier concepto en virtud de la presente cláusula 11, autorizando al Banco del Contratante a ejecutar el adeudo de acuerdo con las instrucciones dadas por Walliance Group S.p.A.

12. CONTENIDOS DEL PORTAL

12.1. Todos los contenidos y materiales publicados en el Portal son propiedad exclusiva de Walliance, o licenciados a Walliance por otras partes.

12.2. Los contenidos y materiales del Oferente (incluyendo a título de ejemplo marcas, dibujos y maquetas, materiales ilustrativos del proyecto empresarial) que se publiquen en el Portal en el momento de la publicación de la Oferta y/o con posterioridad -de conformidad con lo dispuesto en las presentes Condiciones de Uso, en fuentes normativas y/o en acuerdos separados entre Walliance y el Oferente- se considerarán cedidos libre e irrevocablemente bajo licencia a Walliance. A tal efecto, el Oferente declara y garantiza que es el propietario de todos los contenidos transmitidos a Walliance y/o publicados en el Portal (por ejemplo, documentos, información, imágenes, vídeos) y que dicha transmisión y/o publicación no infringe ningún derecho de terceros. Queda entendido que cuando el mencionado contenido incluya datos personales de terceros, sólo podrá ser utilizado tras obtener el consentimiento expreso de los interesados para el tratamiento y comunicación a terceros de dichos datos, cuando así lo exija la ley. Asimismo, se prohíbe a los Oferentes introducir en el Portal los denominados datos especiales o sensibles y judiciales (de conformidad con los artículos 9.1 y 10 del Reglamento (UE) 679/2016 (denominado GDPR)) sin la autorización de los interesados, así como introducir contenidos en los que aparezcan menores de edad sin la autorización de quienes ejerzan la patria potestad sobre los mismos.

12.3. El Usuario y/o Licitador no podrá reproducir, copiar, publicar, republicar, divulgar, grabar, transmitir o modificar ningún contenido o material perteneciente a Walliance sin el previo consentimiento expreso y por escrito de Walliance. El Usuario y/o Licitador sólo podrá acceder al Portal y a los contenidos y/o materiales que Walliance ponga a su disposición en cada momento, en función de su calificación; el Usuario y/o Licitador podrá descargar dichos contenidos y materiales o copiar su contenido exclusivamente para su uso personal. Cualquier otro uso de los contenidos y/o materiales del Portal no está permitido y, en particular, el material copiado o descargado, incluidos los enlaces a los documentos de la Oferta, no podrá ser compartido en otros sitios web o mediante el envío de comunicaciones por correo electrónico en modo alguno, ni reproducido en soportes de papel con el fin de ser compartido.

12.4. Walliance no será responsable de los problemas de funcionamiento del Portal causados por circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor, tales como, entre otras, sobrecargas del sistema, necesidad de realizar trabajos, violaciones de los sistemas de seguridad de Walliance por *piratas informáticos*, actos de guerra o terrorismo, catástrofes o desastres naturales.

12.5. El Proveedor reconoce que, a efectos de consultar los contenidos puestos a disposición por Walliance, los Usuarios podrán hacer uso de un asistente virtual basado en inteligencia artificial (el "**Servicio WAi**") con la función de responder a las preguntas planteadas por los propios Usuarios basándose en los mismos contenidos puestos a disposición por Walliance, ya sean propiedad de la propia Empresa o de la que tenga licencia en virtud de los artículos 12.1. y 12.2. anteriores (por ejemplo, documentos de licitación).

En este sentido, el Usuario reconoce y acepta que el Servicio WAi puede cometer errores ajenos a la voluntad de Walliance y que no sustituye la lectura y comprensión por parte del Usuario del Folleto de datos fundamentales para el inversor facilitado a los inversores potenciales de conformidad con el artículo 23 del Reglamento europeo y el deber del Usuario de examinar la documentación de la Campaña para tomar una decisión de inversión informada.

El Usuario también reconoce que el Servicio WAi puede no revelar todos los riesgos asociados a la Oferta. De hecho, los inversores potenciales deben confiar únicamente en su propio examen y verificación de la Hoja de Datos Fundamentales de la Inversión y de la documentación relativa a la Campaña y no en el Servicio WAi, cuyo único objetivo es ayudar al Usuario en su examen.
Cualquier decisión de invertir debe tomarse después de haber examinado la Hoja de Datos Fundamentales de la Inversión y la documentación relativa a la Oferta, y de haber realizado las investigaciones que el inversor considere necesarias (incluida la consulta con sus asesores jurídicos, contables y fiscales). El Servicio WAi no debe interpretarse como asesoramiento de inversión, fiscal o jurídico; los inversores potenciales deben buscar su propio asesoramiento jurídico o profesional.
Ni Walliance ni el Oferente hacen o dan ninguna declaración, garantía o seguridad, expresa o implícita, de que la información proporcionada por el Servicio WAi sea completa o exacta o que haya sido o vaya a ser revisada o verificada de forma independiente.

13. CAMBIOS EN EL SERVICIO Y CONDICIONES

13.1. Walliance podrá, en cualquier momento, dejar de prestar el Servicio, sin perjuicio, no obstante, de la terminación de cualquier Oferta cuya publicación ya haya comenzado.

13.2. Walliance podrá modificar las presentes Condiciones de uso y/o las características del Servicio mediante notificación previa a los Usuarios y/o Oferentes.

13.3. En cualquier caso, las modificaciones introducidas por Walliance no afectarán a las Ofertas en curso, salvo cuando así lo exijan las leyes o reglamentos inmediatamente aplicables, o por orden de las autoridades públicas.

14. RESPONSABILIDAD DE WALLIANCE E INDEMNIZACIÓN

14.1. Walliance no elaborará las Ofertas ni la información relativa a las mismas y sólo efectuará controles sobre las mismas en la medida de sus obligaciones en virtud de la legislación vigente en cada momento aplicable al Servicio. Por lo tanto, el Oferente reconoce que, salvo en los casos en que se haya producido un incumplimiento de dichas obligaciones por parte de Walliance, ésta no será en ningún caso responsable frente a los Inversores por la falta de veracidad, el carácter incompleto y/o la insuficiencia de la información facilitada por el Oferente, ni se considerará responsable a Walliance por cualquier conducta ilícita del Oferente relacionada con dicha información.

14.2. No obstante, queda entendido que el Usuario y/o el Oferente se obligan a indemnizar y a mantener indemne a Walliance frente a cualquier reclamación, gasto o pérdida, que los Inversores formulen contra esta última y que se funden en incumplimientos de sus obligaciones en relación con la información que el Oferente deba facilitar a los Inversores.

15. RECURSOS CONTRA LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE PERFILES

15.1. Walliance se reserva el derecho de eliminar aquellos perfiles de Usuario que no correspondan a ninguna persona física o jurídica, o para cuya creación se hayan aportado documentos y/o información falsos, en contravención de las presentes condiciones y/o de las instrucciones que en cada momento se publiquen en el Portal.

15.2. Walliance, a su sola discreción, se reserva el derecho a denegar posteriores registros en el Portal como Usuarios a las personas cuyo perfil haya sido eliminado en aplicación del párrafo anterior.

16. CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN EXPRESA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITADOR

16.1. Walliance tendrá derecho a resolver la relación contractual con el Licitador, notificándoselo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1456 del Código Civil italiano, en caso de que el Licitador incurra en incumplimiento de alguna de las siguientes obligaciones

a) falsedad y/u omisión en la información y/o documentación transmitida a Walliance de conformidad con el artículo 3, entendiéndose que, cuando Walliance tenga sospechas fundadas de tal incumplimiento, podrá suspender la posibilidad de que los Inversores suscriban la Oferta, con el fin de protegerlos;

b) la no realización a su debido tiempo de las formalidades contempladas en el artículo 8.3 y/o la no notificación a Walliance de conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo;

c) incumplimiento del artículo 11.

16.2. Si Walliance declara hacer uso de la cláusula de resolución expresa a la que se refiere el presente artículo en un momento posterior a la publicación de la Oferta en el Portal, ya sea en relación con una Campaña de Crowdfunding de Renta Variable o con una Campaña de Crowdfunding de Deuda y Préstamo y antes de la finalización del plazo de vigencia de la Campaña, la Oferta se cerrará sin éxito

y los fondos abonados por los Inversores les serán devueltos, a quienes también se informará del fracaso de la Campaña. En tal caso, Walliance tendrá derecho a reclamar al Oferente, por cada infracción y en concepto de sanción de conformidad con el artículo 1382 del Código Civil, una cantidad igual a 15.000,00 euros (quince mil/00) más IVA, sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño mayor sufrido por Walliance.

17. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Oferente, al aceptar las presentes Condiciones de Uso, declara haber leído y aceptado lapolítica de privacidad, la política de cookies y la política de conflicto de intereses publicadas en el Portal y actualizadas periódicamente, y que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales tanto para la versión de *escritorio*, *móvil* y *App* del Portal.

18. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

18.1. Las presentes Condiciones de Uso, así como cualquier relación contractual entre Walliance y el Usuario y/o Proveedor regulada por las mismas, se rigen por la legislación italiana.

18.2. Para cualquier litigio derivado de, o en cualquier caso relacionado con, las presentes Condiciones y/o derivado de, o en cualquier caso relacionado con, cualquier relación contractual entre Walliance y el Usuario y/o el Proveedor regida por las Condiciones, el Tribunal de Trento será el único competente.

18.3. La aplicación del procedimiento de mediación a que se refiere el Decreto Legislativo 28/2010, cuyo cumplimiento constituye una condición para proceder con la reclamación legal de conformidad con el artículo 5 del mismo Decreto Legislativo, no se verá afectada.

De conformidad con y a los efectos de los artículos 1341-1342 del Código Civil, el Usuario/Afferente aprueba expresamente los siguientes artículos:

1.2	(posibilidad de constituir sociedades vehiculares)
5.2	(obligaciones relativas a la publicación de la Oferta en el Portal)
5.8	(obligación de permitir la cotización)
6.3	(obligaciones de información del Oferente)
8.3	(obligaciones del Oferente tras la finalización de la Oferta)
11	(contraprestaciones / Comisiones)
11.4	(cláusula penal)
11.11	(mandato de adeudo directo SEPA)
12.4	(exclusiones de la responsabilidad de Walliance en relación con el funcionamiento del Portal)
12.5	(exclusión de responsabilidad de Walliance en relación con el Servicio WAi)
13	(variaciones del Servicio y de las Condiciones de uso)
14.1	(limitaciones de la responsabilidad de Walliance)
14.2	(indemnización a favor de Walliance)
15.1	(eliminación de perfiles)
16.1	(cláusula de rescisión expresa)
16.2	(cláusula de penalización)
18.2	(lugar de jurisdicción)

Las presentes Condiciones de Uso son leídas atentamente, comprendidas en su totalidad, aprobadas y aceptadas por el Usuario/Oferente, que utiliza el Portal mediante el sistema *"apuntar y clicar"*. El Oferente declara ser plenamente consciente y acepta expresamente que, de acuerdo con la legislación vigente, la bandera de la aceptación de los términos y condiciones impuestos unilateralmente por el Portal corresponde a la estampación de la firma en el contrato digital.